BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 11.9.. EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 9 de Abril de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 7 de Abril de 1934

Por avisos varios	3.131.—
" marcas	20.—
" adicional de marcas	57.—
" venta de Boletines y folletos	5.—
Total	$ 3.213.—

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**0.50**
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	**0.20**
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	**0.50**

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ley N.º 11.692

Buenos Aires, Agosto 31 de 1933.

Por cuanto;

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1.º — Apruébase el convenio firmado en la Ciudad de La Paz, el 25 de Marzo de 1912, por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Bolivia, debidamente autorizados al efecto, con el objeto de suprimir la legalización de las firmas en las comisiones rogatorias en materia civil o criminal, dirigidas por los Tribunales de ambos países, cuando sean cursadas por intermedio de los agentes diplomáticos y, a falta de éstos, por los consulares.

Art. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres.

JULIO A. ROCA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — David Zambrano

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Acuerdo: Manteniendo la Orden de Pago N.º 146, parcial 25, a favor de la firma Jacobo Peuser Ltda., S. A.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.727. — 140. — Expte. 770-P-932. — Visto este expediente en el que la firma comercial de esta plaza: S. A. Jacobo Peuser Ltda., gestiona el cobro de 174 copiadores, suministrados al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en cumplimiento a la orden de provisión N.º 1557, que corre a fojas 7, con destino a atender los servicios de las oficinas de ambos Departamentos, durante el año 1933; atento lo manifestado por la Contaduría General, en su informe N.º 1593 (Expte. 31-3065-P-1933. — Obs. E-25-933, fojas 13), a raíz de haberse puesto el pago de ese suministro, por liquidación N.º 306, — orden de pago N.º 146, parcial 25 — (fojas 10), aduciendo que la provisión fué realizada durante el año 1932, y

CONSIDERANDO:

Que esa adquisición se dispuso al finalizar aquel año, de 1932, obedeciendo, la antelación de su compra, a la circunstancia de que a cada libro debió imprimírsele, en su tapa, el destino determinado su uso y a tiempo, los servicios encomendados a las distintas oficinas del citado Ministerio;

Que esa adquisición e impresión, dispuesta con anterioridad al uso de aquellos libros copiadores, es de buena administración, por cuanto debieron utilizarse a partir del 1.° del año 1933, a que estaban destinados y no es admisible, en este caso, la teoría de que ha de esperarse a la iniciación del ejercicio para la adquisición de los elementos indispensables para llenar las funciones que le están encomendadas a cada repartición u oficina, máxime, si se tiene en cuenta que ello redundaría en perjuicio del servicio público;

Que, en consecuencia, el gasto de que se trata, por su índole, debe considerarse como perteneciente al ejercicio económico de 1933;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese el presente gasto como perteneciente al ejercicio económico de 1933, por las razones expuestas precedentemente, y en consecuencia, mantiénese la imputación dada al mismo, en la orden de pago N.° 146, parcial 25, según la liquidación N.° 306, (fojas 10), valor de un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con noventa centavos ($ 1.465.90 m|n.) moneda nacional legal, a la orden de la firma comercial de esta plaza, Jacobo Peuser Ltda., S. A.

Art. 2.° — Devuélvanse estas actuaciones, a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado. — Manuel Rodríguez.

Escuela Normal de La Plata. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.748. — 141. — 2.°-1. — Vistas las actuaciones y atento a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios de agua prestados por la Dirección de Saneamiento y Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, en el edificio ocupado por la Escuela Normal de La Plata, correspondientes al 3.° y 4.° trimestres del año 1933, y por un total de $ 6.041.28 m|n. (seis mil cuarenta y un pesos con veintiocho centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención de los servicios que se aprueban, pase a la Contaduría General de la Nación, a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente, del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Río IV. — Aprobando servicios telefónicos de 1931.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.750. — 142. — Expte. 154-C-934. — Visto este expediente por el cual, la Compañía Unión Telefónica, gestiona el cobro de facturas por servicios prestados durante el año 1931, a la Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto;

Que, conforme a lo manifestado por la Dirección del establecimiento, resulta que este gasto no pudo abonarse en su oportunidad, debido a que la partida asignada al establecimiento carecía de saldo sufiente para la atención del mismo;

Que, por otra parte, estas facturas fueron remitidas con posterioridad al cierre del ejercicio económico del precitado año;

Que, dadas las circunstancias expuestas y resultando que los servicios cuyo cobro se gestiona, han sido prestados de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los gastos efectuados por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto, por servicios prestados por la Cía. Unión Telefónica, durante el año 1931, a que se refieren los comprobantes que corren agregados a este expediente, y cuyo importe asciende a la suma de ciento treinta y tres pesos con cincuenta y tres centavos ($ 133.53 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Pase a la Contaduría General, para que practique la correspondiente liquidación, a fin de solicitar del H. Congreso, los fondos necesarios para su pago, por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia, que el inciso 309, ítem 18, Anexo E, del Presupuesto sancionado para 1931, carecía de saldo para la atención de este gasto.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Río IV. — Aprobando servicios telefónicos de 1932.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1932.

38.749. — 143. — Expte. 83-C-934. — Visto este expediente por el cual la Cía. Unión Telefónica, gestiona el cobro de facturas por servicios prestados durante el año 1932, a la Escuela de Artes y Oficios de Río VI., y atento a lo manifestado por la citada Dirección en su informe precedente, por el cual resulta que éstos no fueron abonados, en su oportunidad, en atención a que la compañía recurrente hizo efectivo el cobro de los mismos en su oportunidad, por las causas expresadas en su informe de 16 de Febrero último;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aprobar los servicios prestados por la Cía. Unión Telefónica, durante el año 1932, según los comprobantes que corren agregados a este expediente, y cuyo importe asciende a la suma de ciento noventa y siete pesos con diez y siete centavos ($ 197.17 m|n.) moneda nacional de curso legal.

Art. 2.° — Pase a la Contaduría General para que practique la correspondiente liquidación, a fin de solicitar del H. Congreso, los fondos necesarios para su pago, por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia, que el inciso 313, ítem 19, Anexo E, del Presupuesto sancionado para 1932, disponía de saldo sufiente para la atención de este gasto.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo: Consejo Nacional de Educación — Autorizando transferencia de fondos para compensar saldos deudores y acreedores que arrojan partidas del inciso 307.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.729. — 144. — Expte. 25-C-934. — Atento lo manifestado por el Consejo Nacional de Educación en su nota N.° 430, de fecha 7 de Febrero último, que antecede, y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 del texto definitivo de la Ley General de Presupuesto en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, a fin de que haciendo uso de los fondos provenientes de los saldos acreedores que arrojan las diversas categorías de cargos, que asigna la Ley de Presupuesto, en su inciso 307, ítem personal docente, para el pago de sueldos al personal de las escuelas primarias, en la Capital Federal, Provincias y Territorios (Leyes 1420 y 4874), proceda a la transferencia de las sumas establecidas en los cuadros comparativos formulados por ese Consejo, que forman parte integrante del presente Acuerdo, y que corren a fojas uno y tres (fojas 1 y 3), de estas actuaciones, a fin de establecer la compensación de los saldos deudores y acreedores que arrojan aquellas partidas, del inciso 307, Anexo E, Ley 11.821, sin que en ningún caso, como lo establece el aludido artículo 39 de la Ley General de Presupuesto vigente, pueda aumentarse los sueldos fijados, ni efectuar inversiones en otros conceptos que no sean los expresamente previstos en esa ley.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — E. Videla. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado. — Manuel Rodríguez. — Leopoldo Melo.

Acuerdo: "Samay - Huasi". — Manteniendo lo dispuesto por Acuerdo de Ministros, de 29 de Enero último (decreto N.° 35.531).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.728. — 145. — Expte. 116-M-931. — Atento lo manifestado por la Contaduría General en su observación E-3-934, de fecha 20 de los corrientes, al decreto N.° 35.531, de 29 de Enero ppdo., dado en Acuerdo de Ministros, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3.° de ese decreto, cuando determina que el pago dispuesto es como anticipo de los fondos que serán solicitados al H. Congreso, precisamente por hallarse éste en receso, como aduce aquella Cont. Gral. en la última parte del segundo párrafo de su observación aludida;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese en todas sus partes lo dispuesto en el decreto N.° 35.531, dado en Acuerdo de Ministros, con fecha 29 de Enero último, por el que se aprueba la adquisición y toma de posesión de la finca "Samay - Huasi", ubicada en Chilecito (La Rioja), que fuera propiedad del doctor Joaquín V. González.

Art. 2.° — Devuélvanse estas actuaciones, al Ministerio de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Federico Pinedo. — E. Videla. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Manuel Rodríguez.

Teatro Cervantes. — Aprobando servicios contra incendio

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.752. — 146. — O-15. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios conta incendio prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante los meses de Octubre y Noviembre de 1933, en el edificio ocupado por el Teatro Cervantes, calles Córdoba y Libertad, por el total de $ 2.— m|n. (dos pesos moneda nacional legal).

Art. 2.° — No existiendo partida en el Presupueseto a la cual imputar el gasto que se aprueba, pase a la Contaduría Gral. a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación para solicitar oportunamente del H. Congreso, los fondos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Rufino. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.745. — 147. — Expte. 1.°-4-934. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad-referéndum", entre el señor Encargado de la Organización del Colegio Nacional de Rufino, debidamente autorizado, por una parte, y por la otra, el señor Víctor Fernández, por el cual éste cede en locación, con destino al mencionado establecimiento, la casa de su propiedad, sita en las calles San Martín y San Luis, por el alquiler mensual de $ 150.— m|n. (ciento cincuenta pesos moneda nacional legal), por el término de un año a contar desde el 15 del actual.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva al establecimiento de origen, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley, debiendo entregársele una copia del contrato que se aprueba y otra dejar para su archivo, cumplido devuélvase al Ministerio para llenar los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo: Aprobando licitación realizada por esta Dirección, el 16 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.722. — 148. — Expte. 35-D-934. — Dto. N.° 14. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación pública, realizada el día 16 de Febrero del corriente año, en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la provisión de los artículos de escritorio, necesarios durante el primer semestre de 1934, en las diversas oficinas de la Dirección de Administración; teniendo en cuenta el precedente dictamen de la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia, ha sido realizada de conformidad con la autorización conferida por Resolución Ministerial, de fecha 3 de Enero ppdo;

Que la Comisión Reguladora de Gastos, ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes, corresponde ser aprobadas las adquisiciones de aquellos renglones que resulten convenientes por su calidad y precio;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 16 de Febrero próximo pasado, para la provisión de los artículos de escritorio necesarios durante el primer semestre de 1934, en las diversas oficinas de la Dirección de Administración, y en consecuencia, adjudícase a las casas que a continuación se expresan, el suministro de los artículos que se indican, conforme a las características de sus propuestas respectivas a los precios unitarios que se fijan, y a proveer durante el primer semestre de 1934:

Inciso 308 — Item 1 — Partida 2.—

A Jacobo Peuser Ltda.:

		$ m|n.
7 docenas almohadillas negras, N.° 1	8.50	59.50
3 docenas almohadillas negras, N.° 2	11.50	34.50
1 1|2 docenas almohadillas rojas, N.° 1	11.50	17.25
5 cajas alfileres, N.° 2	0.30	1.50
1.000 arandelas de cartón	7.—	7.—
50 bloks 1004	0.23	11.50
50 cajas Gen Clips	0.13	6.50
350 cajas broches O. K. (350 cajas), c|u.	0.45	157.50
40 cajas broches, N.° 1	0.30	12.—
150 cajas broches, N.° 2	0.40	60.—

	$ m|n.	$ m|n.
500 cajas broches, N.° 3	0.45	225.—
30 cajas broches, N.° 4	0.50	15.—
90 cajas broches, N.° 5	0.60	54.—
10 cajas broches, N.° 8	1.10	11.—
50 juegos barra-tinta Eureka	1.25	62.50
30 cuadernos de 200 hojas	1.80	54.—
6 cuadernos carbónicos 724	1.50	9.—
10 cuadernos T. 422	0.45	4.50
20 cuadernos de 190 o 200 hojas, N.° 170	1.80	36.—
50 cuadernos C. 160	1.05	52.50
12 cuadernos 1016	3.40	40.80
12 cuadernos 866|12	3.90	46.80
20 cuadernos 980	3.88	77.60
20 cuadernos 1273	0.90	18.—
100 cuadernos tapa de cartón	0.48	48.—
3 resmas cuadernillos cuenta, 4 colum.	9.—	27.—
1 resma cuadernillos cuenta, 3 colum.	9.—	9.—
90 cajas carbónico Contador	5.80	522.—
400 hojas papel carbónico, negro, 44 x 68	0.15	60.—
400 carpetas Veloz Ténax	0.21	84.—
60 carpetas Kismet	0.90	54.—
20 cajas chinches, N. 3	0.22	2.20
20 cajas chinches, N.°	0.35	7.—
10 cajas chinches, Mundial	0.22	2.20
1.000 etiquetas 754, en		6.—
100 etiquetas 758, en		2.90
500 etiquetas 756, en		4.88
6 gruesas gomas p|máquinas, circulares	30.—	180.—
4 docenas gomas p|tinta, chicas	1.50	6.—
60 frascos de 1|2 litro, goma líquida	0.65	39.—
12 frascos de 1 litro, goma líquida	1.60	19.20
5 cajas gomas elásticas	1.60	8.—
20 paquetes hilo, N.° 2	6.—	120.—
30 paquetes hilo, N.° 3	8.—	240.—
5 paquetes hilo, N.° 4	8.50	42.50
75 bobinas hilo expedientes	1.30	9.75
30 ovillos hilo color	0.40	12.—
10 ovillos hilo 3|2	0.55	5.50
24 cuadernos índices 1402|2	3.—	72.—
6 cuadernos índices 1018, grandes	2.90	17.40
50 cuadernos índices, c|tapa hule, 272 A,	1.10	55.—
6 cuadernos índices, c|tapa colorada 1503|2	3.60	21.60
10 gruesas lápices Fáber, N.° 2	9.—	90.—
2 gruesas lápices tinta, blandos, Cancil.	41.—	82.—
1 1|2 gruesas lápices rojo, Contador	24.—	60.—
2 1|2 gruesas lápices azules, Contador	24.—	60.—
1|2 gruesa lápices verdes, Contador	24.—	12.—
15 docenas lápices Kod-I-Noor	3.90	58.50
250 lapiceras Guillot	0.30	75.—
8 libros de recortes, N.° 73	17.—	136.—
15 libros de recibos	3.40	51.—
12 limpia plumas	0.98	11.70
24 unidades libretas con índice, N.° 1660	0.50	12.—
30 unidades libretas con índice, N.° 1560	0.40	12.—
6 cajas lacre	2.60	15.60
1 kilo municiones de vidrio, en		8.—
20 cajas matrices Pelikán	12.—	240.—
4 cajas plumas, p|letra redonda, N.° 3 1|2	2.15	8.60
5 cajas plumas, p|letra redonda N.° 2 1|2	2.15	10.75
2 cajas plumas, p|letra redonda, N.° 2	2.15	4.30
2 cajas plumas, p|letra redonda, N.° 4	2.15	4.30
2 cajas plumas, p|letra redonda, N.° 4 1|2	2.15	4.30
2 cajas plumas, p|letra redonda, N.° 5	2.15	4.30
3 cajas plumas 977	3.15	9.45
5 cajas plumas Perry, 336|144	2.80	14.—
20 cajas plumas Perry, 341|144	2.70	54.—
30 cajas plumas Perry, 310|144	2.70	81.—
50 cajas plumas Leonard, 516|144	2.70	135.—
6 cajas plumas Leonard, 505|144	2.80	16.80
3 cajas plumas 206|144, doradas	3.30	9.90
22 resmas papel de embalar, Kraft 22	25.—	550.—
3 cajas rollos papel engomado	3.—	9.—
80 rollos papel p|máquina sumar, de 0.09	0.30	24.—
80 rollos papel p|máquina sumar, de 0.06	0.18	14.40
100 resmas papel secativo, oficio	2.699	269.90
200 hojas papel cuadriculado	0.15	30.—
200 tarros pasta pegar, Sta. o sim.	0.90	180.—
15 resmas papel romaní, liso	18.50	277.50
5 resmas papel romaní, rayado	19.—	95.—
12 perforadores, chicos	1.50	18.—
12 pinceles, p|goma	0.10	1.20
48 punzones, chicos, fuertes	1.50	72.—
60 raspadores	1.60	96.—
10 docenas registradores	17.40	174.—
4 docenas reglas cuad., canto bronce	18.—	72.—
1.000 hojas secante, verde	0.209	209.—
300 hojas secante, oficio, copiador	0.069	20.70
25.000 tiras p|secador, o|oo	15.—	375.—
40 secadores	1.90	76.—
200 litros tinta azul negra	0.92	184.—
50 frascos 1|2 litro, tinta roja	0.75	37.50
24 tijeras	3.20	76.80
30 docenas trapos, p|copiar, oficio	6.50	195.—
24 frascos tinta, p|sellos de metal	0.60	14.40
6 esponjas de goma	1.—	6.—
12 frascos tinta para sellos met., violeta	0.60	7.20
12 frascos tinta, para sellos met., roja, en		6.—
		7.122.24

A Ricardo Varela:

	$ m|n.	$ m|n.
200 bloks papel esquela	0.25	50.—
7 gruesas gomas, chicas, p|borrar lápiz	14.90	104.30
6 mojador esponjas de caucho	2.40	14.40
20 cajas plumas 516|144, doradas "Leonard"	4.50	90.—
2.000 sobres comerciales, azules, o|oo	7.20	14.40
2.000 sobres blancos, b|clase, o|oo	24.—	48.—
25.000 sobres bolsas 316, o|oo	16.35	408.75
100 frascos tinta para sellos	0.68	68.—
30 tinteros, dos tintas	2.85	85.50
		883.35

A A. Arbizú:

500 cintas p|máquina de escribir	0.58	290.—

A Kee-Lot Sales:

100 hojas carbónico, doble, p|lápiz	14.—	14.—

Art. 2.° — Impútese el importe de ocho mil trescientos nueve pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 8.309.59 m|n. c|l.) moneda nacional de curso legal, a que ascienden estas adjudicaciones, al inciso 308, ítem 2, partida 2, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Los adjudicatarios de suministros mayores de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.), formalizarán ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, el pertinente contrato que determina el Acuerdo de Gobierno, de fecha 30 de Enero de 1932.

Art. 4.° — Los adjudicatarios de los suministros acordados, elevarán los depósitos de 3 o|o que han efectuado en esta licitación, hasta integrar el 10 o|o exigido como garantía de las provisiones a efectuar a que se refiere la cláusula 12, del pliego de condiciones, base de aquélla.

Art. 5.° — Devuélvase con endoso y bajo constancia, a las casas que no han sido motivo de adjudicación, las boletas certificado de sus respectivos depósitos.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, cumplido, archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Leop. Melo. — M. R. Alvarado. — Manuel Rodríguez. — E. Videla.

Acuerdo: Cárcel de Encausados. — Aprobando licitación de 24 de Enero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.

38.723. — 149. — Expte. 154-C-934. — Dto. N.° 15. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada, efectuada el día 24 de Enero de 1934, por la Dirección de la Cárcel de Encausados, para el suministro de los artículos de consumo, indispensables al Establecimiento, durante el mes de Febrero del corriente año, que no fueron adjudicados en la licitación pública, celebrada en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 21 de Octubre de 1933, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido por la Dirección de la Cárcel de Encausados, para la provisión de los artículos de uso y consumo, no adjudicados en la licitación pública, de fecha 21 de Octubre de 1933, fué aprobado por decreto número 38.201, de fecha 10 de Marmo del corriente año;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dár cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección referida;

Por lo tanto,

El Prisidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada, realizada el día 24 de Enero ppdo., por la Dirección de la Cárcel de Encausados, para la provisión de los artículos de uso y consumo, indispensables durante el mes de Febrero de 1934, y en consecuencia, las adjudicaciones propuestas por la mencionada Dirección, cuyo detalle es como sigue:

Inciso 315 — Item 2 — Partida 1—

A Francisco Privato:

		$ m|n.
320 kilos cebollas	0.079	25.28
84 kilos puerros	0.12	10.08
3.700 kilos repollos blancos	0.098	362.60
140 kilos zanahorias	0.12	16.80
140 kilos zapallos angola	0.08	11.20
760 kilos verduritas surtidas	0.24	182.40
400 docenas bananas	0.17	68.—
		676.36

A Montepagano y Cía.

84 kilos puerros	0.12	10.08
140 kilos zanahorias	0.12	16.80
600 docenas duraznos	0.45	270.—
		296.88

A Eduardo Salomone:

90 kilos tomates	0.35	31.50
140 kilos zapallos angola	0.08	11.20
		42.70

A A. Spotorno:

2 kilos hongos, de 1.ª, b|c.	18.80	37.60

A Pacífico Magnani:

	$ m|n.	$ m|n.
75 kilos café, en grano, tostado, mezcla	1.90	142.50
155 kilos café Brasil, de 1.ª, molido	1.20	186.—
120 kilos café Brasil, de 2.ª, molido	1.12	134.40
		462.90

PARTIDA 2— ... ...

A E. A. Philippe:

60 metros de satiné de color, 100 cms.	0.69	41.40

A Ernesto R. Pérez:

200 escarapelas argentinas	0.09	18.—
880 metros de tartán, de 0.80 cm. ancho	0.71	624.80
		642.80

A Bonduel Hermanos:

160 metros de crin, p|mangas	1.35	216.—
3 cajas de tiza de color, de 50 panes	2.30	6.90
600 torreones de metal dorado	0.24	144.—
5 kilos de acolchado	2.80	14.—
60 hojas de cartón satinado	0.55	33.—
		413.90

PARTIDA 4—

A Droguería Kronos:

1 caja grande ampollas iodo bismutato	6.29	6.29
1 caja de 25 ampollas clorhidrato de emetina, de 004	5.99	5.99
2 frascos gránulos sulfato de estricnina de 0.001	3.49	6.98
		19.26

PARTIDA 6—

A A. Spotorno:

20 litros alcohol desnaturalizado	0.36	7.20

A Ribereña del Plata:

17.000 kilos carbón Cardiff, briquetas, o|oo	31.—	527.—
8.000 kilos carbón Glasgow, b|c.	30.—	240.—
500 kilos carbón de leña quebracho	60.—	30.—
		797.—

PARTIDA 9—

A Cerini y Solari:

6 resmas papel tela, t|oficio	1.80	10.80
5 resmas papel blanco, envolver	3.60	18.—
4 frascos de 1 litro c|u. tinta Stephens	2.30	9.20
		38.—

Art. 2.° — Impútese el importe de tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda nacional ($3.476.— m|n.), a que ascienden estas adjudicaciones, en la forma siguiente:

Inciso 315 — Item 2—

Partida 1	$	1.516.44
" 2	"	1.098.10
" 4	"	19.26
" 6	"	804.20
" 9	"	38.—
	$	3.476.— m|n. de

Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Cárcel de Encausados, y, cumplido, archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Leop. Melo. — M. R. Alvarado — Manuel Rodríguez. — E. Videla.

Acuerdo: Instituto Nacional de Sordomudas. — Aprobando licitaciones de 19 y 26 de Enero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934

38.725. — 151. — Expte. 2.ª-5-934. — Dto. N.° 17. — Vistas estas actuaciones relativas a las licitaciones privadas realizadas por la Dir. del Instituto Nac. de Sordomudas, para el suministro de los artículos de uso y consumo, indispensables, durante el primer semestre del año en curso, que no fueron adjudicados en la licitación pública celebrada en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 21 le Octubre de 1933, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante haber efectuado la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudas, dos llamados a licitación privada, sólo obtuvo en ambos, dos proponentes por cada rubro, y uno solo por el renglón ropería, siendo los precios cotizados, corrientes en plaza, por lo que, dado lo avanzado de la época, pueden tenerse en cuenta para proceder a su adjudicación;

Que el procedimiento seguido por la Dirección referida para la provisión de los artículos de uso y consumo, no adjudicados en la licitación pública, de fecha 21 de Octubre de 1933, fué aprobado por decreto N.° 38.201, de fecha 10 de marzo del año en curso;

Que la Comisión Reguladora de Gastos, ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección mencionada;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas en fechas 19 y 26 de Enero de 1934, por la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudas, para la provisión de los artículos de uso y consumo, indispensables durante el primer semestre del año en curso, y en consecuencia, las adjudicaciones propuestas por la mencionada Dirección, cuyo detalle es como sigue:

Inciso 324 — Item 2 — Partida 3—

A A. Spotorno:

		$ m|n.
6 docenas esponjas, medianas	0.80	4.80
6 unidades plumeros de techo	1.50	9.—
		13.80

PARTIDA 5—

A J. Vinent:

600 astillas de leña sauce	2.40	14.40
12.000 kilos carbón Cardiff, p|cocina o|oo	35.50	426.—
6.000 kilos carbón de coke, o|oo	37.—	222.—
300 kilos carbón de leña fuerte, o|oo	63.—	18.90
		681.30

PARTIDA 6—

A Tajahuerse, Ibáñez y Cía.:

4 docenas agujas de hueso, surtidas	0.90	3.60
2 cajas algodón de hilvanar "Ancla"	1.90	3.80
2 cajas algodón punzó, de marcar	1.20	2.40
6 cajas alfileres, N.° 3	0.55	3.30
6 piezas bramante "Corona"	10.50	63.—
3 docenas camisetas de lana, surtidas	34.80	104.40
1|2 docena cintas métricas	2.50	1.25
1 docena dedales, N.° 0	0.60	0.60
2 piezas elástico, marrón, ancho	6.—	12.—
2 piezas elástico, blanco, angosto	2.—	4.—
2 cajas hilo perlé azul, en ovillos	1.90	3.80
2 cajas hilo, N.° 1, D. M. C.	1.20	2.40
4 cajas hilo bordar a máquina, D. M. C.	11.—	44.—
50 paquetes lana diversos colores	0.70	35.—
1 pieza de nanzú	5.90	5.90
50 hojas de espartrie	0.70	35.—
80 metros satiné gris	1.—	80.—
1 docena tijeras diversos tamaños	18.—	18.—
1 docena toallas de baño	30.—	30.—
		452.45

PARTIDA 7—

V. Cerrutti:

2 tambores alcohol de quemar	6.70	13.40
6 kilos achicoria	1.—	6.—
6 frascos aceitunas manzanilla	0.90	5.40
2 docenas fósforos Victoria	0.45	0.90
1 docena frascos pimientos morrones	0.30	3.60
1 docena frascos Royal	0.65	7.80
3 docenas puré Raggio	0.20	7.20
		44.30

A A. Pisani e Hijos:

4 tarros arvejas Soleil	0.75	3.—
1 kilo ají molido	0.75	0.75
1|2 kilo hongos secos, italianos	16.—	8.—
100 kilos porotos de manteca	0.18	18.—
6 frascos pimienta blanca	0.80	4.80
		34.55

A A. Spotorno:

1|2 kilo clavos de olor	2.80	1.40
400 kilos dulce de membrillo	0.49	196.—
2 frascos dulce surtidos, Tigre	0.90	1.80
400 kilos galletitas "Bagley"	0.68	272.—
		471.20

A Seregni y Grande:

70 docenas acelgas	0.50	35.—
40 docenas ajíes	0,40	16.—
12 ristras ajos	2.—	24.—
700 kilos batatas	0.10	70.—
8 docenas berengenas	0.40	3.20
200 kilos cebollas	0.12	24.—
30 kilos chauchas	0.50	15.—
25 docenas coliflores	3.—	75.—
70 docenas espinacas	0.50	35.—
50 docenas lechugas	0.40	20.—
10 docenas limones	0.60	6.—
80 kilos porotos frescos	030	24.—
400 kilos repollos	0.10	40.—
50 kilos tomates	0.50	25.—

		$ m|n.
250 atados verduritas de estación	0.20	50.—
10 docenas zapallitos	0.40	4.—
80 kilos zapallos grandes angola	0.20	16.—
6.000 bananas	0.3 1|2	210.—
6.000 ciruelas	0.03	180.—
6.000 mandarinas	0.04	240.—
6.000 naranjas	0.04	240.—
2.000 kilos frutas de estación	0.30	600.—
		1.952.20

Art. 2.° Impútese el importe de tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 3.649.80 m\|n. c\|l.), a que ascienden estas adjudicaciones, en la forma siguiente:

Inciso 324 — Item 2—

Partida 3	$	13.80
" 5	"	681.30
" 6	"	452.45
" 7	"	2.502.25
	$	3.649.80

moneda nacional, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase para su conocimiento y efectos a la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudas, y cumplido, vuelva para su archivo.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Leop. Melo. — M. R. Alvarado. — Manuel Rodríguez. — E. Videla.

Acuerdo: Penitenciaría Nacional. — Aprobando licitación de 23 de Enero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.

38.726. — 152. — Expte. 236-P-934. — Dto. N.° 18. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada, efectuada por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para la adquisición de diversos artículos de consumo, indispensables al Establecimiento, durante el mes de Febrero del año corriente, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido por la Dir. de la Penitenciaría Nacional para la adquisición de los víveres que no fueron adjudicados en la licitación pública, efectuada en la Dirección de Administración del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, el 21 de Octubre ppdo., ha sido aprobado por Acuerdo de Ministros, de fecha 10 de Marzo del año en curso;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente;

Que para dar cumplimiento a lo determinado por las disposiciones vigentes, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección de la Penitenciaría Nacional;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, el día 23 de Enero ppdo., para la adquisición de diversos artículos de consumo, indispensables al Establecimiento, durante el mes de Febrero del año en curso, y en consecuencia, las adjudicaciones propuestas, cuyo detalle es como seguidamente se detalla:

Con cargo al inciso 315 — Item 1 — Partida 1—

A David Z. Campos:

100 kilos aceite de oliva, de 2.ª	0.94	94.—
10 kilos pimienta blanca, molida	1.80	18.—
		112.—

A Carlos Caprani:

120 kilos café caracolillo, de 1.ª	1.60	192.—
250 grs. azafrán motilla (este renglón pertenece a la firma: E. Conte Grand	140.—	35.—

A Antonio Spotorno:

5 kilos achicoria	0.65	3.25

A Francisco Privato:

5.200 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos	0.25	1.300.—
1.000 kilos verdurita fresca, surtida	0.27	270.—
Total a la firma Francisco Privato		1.570.—

Art. 2.° — Impútese el importe de estas adquisiciones, que suman la cantidad de un mil novecientos doce pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 1.912.25 m\|n.), al inciso 315, ítem 1, Partida 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos, a la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y, cumplido, archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Leop. Melo. — M. R. Alvarado. — Manuel Rodríguez. — E. Videla.

Teatro Cervantes. — Aprobando servicios contra incendio

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.909. — 153. — O-19. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios contra incendio prestados por Obras Sanitarias de la Nación, durante el mes de Diciembre de 1933, en el edificio ocupado por el Teatro Cervantes, calles Libertad y Córdoba, y por la suma de pesos 1.— m\|n. (un peso moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y no existiendo fondos en el Presupuesto para la atención del servicio que se aprueba, pase a la Contaduría General de la Nación, a fin de que se sirva practicar la correspondiente liquidación, para solicitar oportunamente, del H. Congreso, los recursos necesarios para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo: Cárcel de Formosa. — Aprobando licitaciones de 6 de Octubre y 14 de Noviembre de 1933.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.

38.724. — 150. — Expte. 709-D-933. — Dto. N.° 16. — Vistas estas actuaciones relativas a los llamados a licitación pública, realizadas en fechas 6 de Octubre y 14 de Noviembre de 1933, por la Dirección de la Cárcel de Formosa, para el suministro de la Cárcel local, de los artículos de uso y consumo, durante el primer semestre de 1934;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Cárcel de Formosa, ha llamado a licitación pública, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Ministros, de fecha 25 de Febrero de 1916;

Que el anuncio de remate en los diarios fué hecho de acuerdo a lo que exige el artículo 36 de la Ley de Contabilidad;

Que, según lo prescripto en el artículo 13 del Acuerdo de Ministros, ya referido, corresponde no considerar válida la licitación sino únicamente en cuanto respecta a los artículos por los cuales se ha alcanzado tres proponentes como mínimum; y no habiéndose presentado el número sufiente de proponentes, corresponde autorizar la adquisición de los artículos necesarios, mediante licitaciones privadas, con las formalidades que fijan la Ley de Contabilidad, y el Acuerdo de Ministros, de fecha 25 de Febrero de 1916;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones públicas, realizadas con fechas 6 de Octubre y 14 de Noviembre de 1933, por la Dirección de la Cárcel de Formosa, para la provisión de víveres y combustibles a la Cárcel local, durante el primer semestre de 1934, y no habiéndose presentado el número sufiente de proponentes, declárase desierta la provisión de referencia, y en consecuencia, autorízase a la Dirección de la Cárcel de Formosa, para adquirirlos en licitaciones privadas, supeditadas a la aprobación del Poder Ejecutivo, en las cantidades necesarias al consumo mensual, o. bien del total del semestre, si así lo reputare conveniente la Dirección, según la índole de cada suministro, situación de plaza y demás circunstancias del caso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos, a la Dirección de la Cárcel de Formosa.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — E. Videla. — Leop. Melo. — M. R. Alvarado. — Manuel Rodríguez.

Ministerio de Guerra

Promoción

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.920. — 627. — Visto el expediente reservado letra G. número 102\|934 (M. G.), lo establecido por el Decreto número 37.268 y de conformidad con lo prescripto por los artículos 73 y 78, último párrafo, de la Ley número 9675 (R. L. M. 4), y

CONSIDERANDO:

Que por el decreto de referencia y a propuesta de la Comisión Informativa de Calificación, el P. E. reconsideró la calificación asignada al Auditor de Brigada D. Eduardo H. Garrido, en virtud de haberse comprobado la existencia de un error al comprenderlo en lo prescripto por el número 100, inciso b) de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b), (edición año 1928), lo que no correspondía, por cuanto, habiendo sido ella dictada con fecha 16 de Junio de 1933, Boletín Militar N.° 2819, 2.ª Parte, implicaría darle efecto retroactivo sin que en la época en que debía constituirse la Comisión mencionada, hubieran podido cumplimentarse las nuevas exigencias y en razón de que el causante al ser considerado para el ascenso reunía los requisitos establecidos con anterioridad a dicho decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévase al grado inmediato superior con anterioridad del 31 de Diciembre de 1933, al Auxiliar de Brigada D. Eduardo H. Garrido.

Art. 2.° — Extiéndase el correspondiente despacho, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Encargando interinamente de la Auditoría General de Guerra y Marina al señor Auditor del Ejército, doctor D. Rodrigo Amorortu.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.906. — 628. — Visto la comunicación en que el señor Auditor General de Guerra y Marina, doctor D. Leopoldo Loredo Juárez, da parte de enfermo y hallándose por tal motivo temporariamente impedido para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encárguese interinamente de la Auditoría General de Guerra y Marina, mientras dure el impedimento del titular, al señor Auditor de Ejército, doctom D. Rodrigo Amorortu, de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando a un Oficial de la reserva a efectuar los períodos de Ejercicios finales y maniobras en el Regimiento número 11 de Caballería en el año 1934.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.904. — 629. — Visto el expediente P. N.° 15.494\|934, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De acuerdo con lo determinado en el artículo 90 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, autorízase al Subteniente de la Reserva D. Carlos María Payba (D. M. 28, C. 1903, M. 1.683.856) a efectuar los períodos de Ejercicios finales y maniobras en el Regimiento número 11 de Caballería durante el año 1934.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General del Personal para su archivo en el legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.893. — 630. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado G. 480\|934 (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675 (R. L. M. 4) y número 20 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Capitán de Infantería D. Juan Gutiérrez (Clase 1894, Matrícula 3.278.058, Distrito Militar número 51), del Distrito Militar número 46, de acuerdo con lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675 (R. L. M. 4), con goce del setenta y cinco por ciento (75 o\|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala del artículo 13, Título III, de la Ley Orgánica Militar número 4707 y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), por alcanzar sus servicios simples a veintitrés años,

dos meses y seis días (23 años, 2 meses y 6 días) y por abono de campaña, un año, cuatro meses y tres días (1 año, 4 meses y 3 días), que sumados forman un total de veinticuatro años, seis meses y nueve días (24 años, 6 meses y 9 días) sus servicios militares computados; además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que determina el artículo 60, inciso d), de la mencionada Ley número 9675.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese el presente expediente en el legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.888. — 631. — Visto el decreto número 36.931, recaído en el presente expediente reservado L. 163|934, "Corresponde 1" (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675 (R. L. M. 4) y número 23 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, al señor Auditor de Ejército, doctor Alfredo Laigle (Clase 1888, Matrícula 175.068, Distrito Militar número 2), del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa de la 3.ª, 4.ª y 5.ª Divisiones de Ejército, de acuerdo con lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675 (R. L. M. 4), con goce del cincuenta y seis por ciento (56 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala del artículo 13, Título III, de la Ley Orgánica Militar número 4707 y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), por alcanzar sus servicios simples a diez y seis año y veintiséis días (16 años y 26 días) y por abono de campaña un año, seis meses y cuatro días (1 año, 6 meses y 4 días), que sumados forman un total de diez y siete años y siete meses (17 años y 7 meses) sus servicios militares computados.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese el presente expediente en el legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.889. — 632. — Vista la solicitud que antecede, expediente T. N.° 39.964|33 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II, artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, a su solicitud, con anterioridad del 9 de Marzo del corriente año, al armero asimilado a Sargento 1.° César Torres (C. 1894, M. 2.927.717, D. M. 46) del Regimiento número 14 de Infantería, con el (95 o|o) noventa y cinco por ciento del sueldo de su grado, por alcanzar sus servicios a veinticuatro años, cuatro meses y diez días (24 años, 4 meses y 10 días), computados en la siguiente forma: veintidós años, cuatro meses y veinséis días (22 años, 4 meses y 26 días) de servicios simples y un año, once meses y catorce días (1 año, 11 meses y 14 días) por abono de campaña.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.894. — 633. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. N.° 35.057|34, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II, artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), declárase en situación de retiro, Sección Reserva, a su solicitud, con anterioridad del 18 de Diciembre de 1933, al Cabo 1.° José Galíndez, (C. 1885, M. 3.581.539, D. M. 57), del Batallón número 5 de Zapadores Pontoneros, con el (70 o|o) setenta por ciento del sueldo de su grado, por alcanzar sus servicios, a diez y ocho años, nueve meses y doce días (18 años, 9 meses y 12 días), computados en la siguiente forma: quince años y siete días (15 años y 7 días) de servicios simples, y tres años, nueve meses y cinco días (3 años, 9 meses y 5 días) por abono de campaña.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.911. — 634. — Vista la presente información H. N.° 65.163|34 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad del 23 de Septiembre de 1933, al ex soldado conscripto Tomás Hernández (C. 1912, M. 1.564.835, D. M. 65), del Regimiento número 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" de acuerdo a lo prescripto en el artículo 6, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, y con el (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme lo dispone el número 33, inciso b), de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c). La Contaduría General de la Nación efectuará dicha liquidación hasta el 2 de Febrero de 1935, solamente, fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que le practique un nuevo reconocimiento de acuerdo a lo determinado en el número 58 de la citada Reglamentación.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando un retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.890. — 635. — Visto el presente expediente O. N.° 38.145|33 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto de fecha 21 de Enero de 1925 (B. M. N.° 6972, 1.ª Parte), por el que se declaró en situación de retiro temporario por inutilidad, al ex soldado conscripto Juan Valentín Orozco, (C. 1903, M. 3.175.393, D. M. 50), debiendo ser retiro absoluto.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Prórroga de retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.922. — 636. — Visto el presente expediente O. N.° 4186|31 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por dos años el retiro temporario por inutilidad acordado en fecha 9 de Septiembre de 1931, (B. M. N.° 8874, 1.ª Parte) al Sargento Andrés Orrego (C. 1902, matrícula 0.796.699, D. M. 68), de la Escuela de Caballería (C. 2). La Contaduría General de la Nación, efectuará la correspondiente liquidación hasta el 17 de Febrero de 1936 solamente, fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que se le practique el reconocimiento médico determinado en el número 58 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Derogando un decreto de retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.916. — 637. — Visto el presente expediente R. N.° 39.788|33 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 23 de Noviembre de 1923 (B. M. N.° 6627, 1.ª Parte) en el que se declaró en situación de retiro temporario por inutilidad al soldado aspirante a suboficial Nicanor Roveretti (C. 1901, M. 3|595.136, D. M. 57), debido al hecho de no haberse presentado ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de ser reconocido por la misma.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Derogando un decreto de retiro

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.917. — 638. — Visto el presente expediente S. N.° 38.050|33 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 14 de Octubre de 1918, (B. M. N.° 5177, 1.ª Parte), en el que se declaró en situación de retiro temporario por inutilidad al ex soldado conscripto Juan Domingo Sarthes (C. 1897, Matrícula 2.826.481, D. M. 44), debido al hecho de haber resultado apto para el servicio auxiliar, en caso de movilización, en el nuevo reconocimiento practicado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, no encontrándose comprendido en consecuencia, en ninguno de los casos previstos en los artículos 16 a 18, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, será dado de baja de las listas de retirados y pasado a formar parte de la Reserva en la clase que por su edad le corresponda.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.912. — 639. — Visto el expediente S. 70|934 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas militares señora Mercedes P. Farrell de Soria y señorita Amelia Mercedes y Alcia Delia Soria viuda e hijas solteras, respectivamente, del Teniente Coronel Retirado D. Octaviano Soria, la parte de pensión que percibían por decreto de fecha 24 de Septiembre de 1913, los pensionistas militares Octavio Aníbal, Alejandro Ezequiel y Alcira Jesús Soria, por haber llegado a la mayoría de edad los dos primeros y contraído matrimonio esta última; debiéndoseles liquidar la cantidad mensual de ($ 300.— m|n.) trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.913. — 640. — Visto el expediente T. 515|934 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de los pensionistas militares señora Mercedes Puch de Tejerina y menores Wilson Argentino y Eon Germán Tejerina, viuda e hijos respectivamente del Teniente retirado D. Orodino Tejerina, la parte de pensión que percibía por decreto de fecha 21 de Abril de 1926, (B. M. N.° 7330, 1.ª Parte), los pensionistas militares Rodolfo y Teobaldo Tejerina, por haber éstos llegado a la mayoría de edad y Elda María e Idalia Fridda Tejerina, por haber contraído matrimonio; debiéndoseles liquidar la cantidad mensual de ($ 48.10 m|n.) cuarenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Dejando sin efecto una pensión

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.892. — 641. — Visto lo dispuesto en el artículo 14 del decreto de fecha 29 de Octubre de 1930, reglamentario de la Ley 11.412 (B. M. N.° 2483, 2.ª Parte), lo informado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares, en el expediente V. N.° 32.501|928, (D. G. P.) y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 5.° del artículo 1.° del decreto de fecha 26 de Diciembre de 1929 (B. M. N.° 8387, 1.ª Parte), por el cual se acuerda pensión de conformidad con la Ley 11.412, a la señora María L. Boterel de Viltes, en su carácter de nieta viuda del Sargento Mayor "Guerrero de la Independencia", D. Simón Núñez, no se ajusta a las prescripciones de dicha Ley y su reglamentación, por cuanto no se ha comprobado que el causante haya formado parte de los ejércitos que lucharon por la Independencia entre el 25 de Mayo de 1810 y el 30 de Junio de 1825,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjese sin efecto el inciso 5.° del artículo 1.° del decreto de fecha 26 de Diciembre de 1929 (B. M. número 8387, 1.ª Parte), por el cual se otorga pensión de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412, a la señora María L. Boterel de Viltes, en su carácter de nieta del Sargento Mayor D. Simón Núñez.

Art. 2.° — Publíquese ne el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración para que comunique a la interesada y dése traslado a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Dejando sin efecto una pensión

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.891. — 642. — Visto lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de fecha 29 de Octubre de 1930, reglamentario de la Ley 11.412 (B. M. N.° 2483, 2.ª Parte), lo informado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares en los

expedientes T. N.° 10.943|929, M. número 21.085|929, F. número 21.555|929 y S. número 31.263|928, (D. G. P.), y

CONSIDERANDO:

Que los incisos t) del artículo 1.° del decreto de fecha 26 de Diciembre de 1929 (B. M. númreo 8387, 1.ª Parte), 65 y 44 del artículo 1.° del decreto de fecha 12 de Marzo de 1930 (B. M. número 8447, 1.ª Parte), y 14 del artículo 1.° del Decreto de fecha 28 de Diciembre de 1929 (B. M. número 8388, 1.ª Parte), por los cuales respectivamente, se acuerda pensión de conformidad con la Ley 11.412, a las señoras Filomena Sarmiento de Tissera, Rita A. Sarmiento de Moris Giménez, Felipa U. Moreno de Funes y señorita Petrona Rosa Sarmiento, en su carácter de nietas del Ayudante Mayor "Guerrero de la Independencia" D. Cornelio Lucio Lucero, no se ajustan a las prescripciones de dicha Ley y su Reglamentación, por cuanto no se ha comprobado que el causante haya formado parte de los ejércitos que lucharon por la Independencia entre el 25 de Mayo de 1810 y el 30 de Junio de 1825,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjese sin efecto los incisos t) del artículo 1.° del decreto de fecha 26 de Diciembre de 1929 (B. M. número 8387, 1.ª Parte), 65 y 44 del artículo 1.° del Decreto de fecha 12 de Marzo de 1930 (B. M. número 8447, 1.ª Parte) y 14 del artículo 1.° del Decreto de fecha 28 de Diciembre de 1929 (B. M. número 8388, 1.ª Parte), por los cuales se otorga pensión de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412, a las señoras Filomena Sarmiento de Tissera, Rita A. Sarmiento de Moris Giménez, Felipa U. Moreno de Funes y señorita Petrona Rosa Sarmiento, respectivamente, en su carácter de nietas del Ayudante Mayor D. Cornelio Lucio Lucero.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración, para que comunique a las interesadas y dése traslado a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934.

38.899. — 643. — Visto el expediente L. 1086|934, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese 1 año de licencia para trasladarse a la República Oriental del Uruguay al Teniente Coronel (R. S. R.) D. Luis S. Latorre, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

39.901. — 644. — Visto la presente solicitud de indulto formulada a favor del soldado Pedro Carmelo Guzzardo (C. 1912, D. M. 4, M. 540.037), del Regimiento número 1 de Artillería (Exp. G. N.° 66.163|933, Cde. 1, D. G. P., G. N.° 1527|933, Cde. 1, IV División, D. G. P.), y lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.915. — 645. — Visto la presente solicitud de indulto formulada por el soldado Francisco Quirino Patrone (C. 1909, D. M. 1, M. 43.364), que pertenecera al Regimiento N.° 1 de Infantería "Patricios" y actualmente cumpliendo pena en el Regimiento de Gendarmería (Exp. 12.260|932, Cde. 5, D. G. P.), P. N.° 891|932, Cde. 4, IV División, D. G. P. y lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Imposición de penas

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.895. — 646. — Visto las constancias de estos Sumarios e Informaciones, de las que resulta:

1.° — Que el soldado Ramón Baños (C. 1909, D. M. 68, M. 816.068), de la Escuela de Infantería (R. 4), (Exp. B. N.° 27.953|930, D. G. P., B. N.° 865|930, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción calificada, habiendo sido aprehendido después de los diez días de consumada, o sea el día 2 de Febrero del corriente año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 5.° y 712, inciso 3.° del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° — Que el soldado Carlos Mario Agüero (C. 1911, D. M. 3, M. 367.316), del Regimiento número 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", (Exp. A. N.° 15.171|932, Cde. 1, D. G. P., A. número 531|932, Cde. 2, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción calificada, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, o sea el día 26 de Enero del año en curso, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 6.° y 712, inciso 3.° del citado Código;

3.° — Que los soldados Félix Marcelo García (C. 1911, D. M. 2, Matrícula 250.529), del Regimiento número 2 de Infantería "General Balcarce", (Exp. G. número 18.378|932 y Cde. 1, D. G. P., G. número 1497|932 y Cde. 1, IV División, D. G. P.), y Aníbal Sánchez (C. 1911, D. M. 19, M. 1.111.217), de la Escuela de Infantería (R. 4), (Exp. S. N.° 65.072|934, D. G. P., S. número 118|934, IV División, D. G. P.), han cometido deserción simple reiterada, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, o sea en fechas: 26 y 2 de Enero del corriente año, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del antes mencionado Código;

4.° — Que los soldados Ramón Medina (C. 1910, D. M. 17, M. 923.118), del I Batallón del Regimiento número 1 de Ferrocarrileros (Exp. M. N.° 65.184|934, D. G. P., M. N.° 322|934, IV División, D. G. P.); Gerónimo Monzón (C. 1908, D. M. 29, M. 1.748.375), del Regimiento número 9 de Caballería (Exp. M. número 65.149|934, D. G. P., M. número 266|934, IV División, D. G. P.) y Antonio Riccio (C. 1909, D. M. 17, M. 916.999), de la Escuela de Artillería (A. 6) (Exp. R. N.° 65.136|934, Cde. 32, D. G. P., R. N.° 82|931, IV División, D. G. P.), han cometido deserción simple, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, o sea en fechas: 19 de Enero de 1934, 29 de Diciembre de 1933 y 10 de Febrero de 1934, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del mismo Código;

5.° — Que el soldado Francisco Rizzo (C. 1911, D. M. 4, M. 536.056), de la Escuela de Infantería (R. 4) (Exp. R. número 9405|932, Cde. 1, D. G. P., R. número 649|932, Cde. 1, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción simple, reiterada, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, o sea el día 18 de Enero último, falta prevista y penada por los artículos y Código citados precedentemente;

6.° — Que el soldado Alfonso Flores (C. 1912, D. M. 61, M. 3.821.775), del Regimiento número 5 de Artillería (Exp. F. N.° 65.129|934, D. G. P., F. número 226|934, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción simple, habiendo sido aprehendido dentro de los diez días de consumada, o sea el día 19 de Enero del corriente año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del referido Código;

7.° — Que el soldado Luis Martín (C. 1913, D. M. 1, M. 121.863), de la Escuela de Caballería (C. 2) (Expte. M. número 65.090|34, D. G. P., M. N.° 149|934, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción, con presentación voluntaria dentro de los diez días de consumada, o sea el día 12 de Enero del año en curso, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 707 del precitado Código.

Atento a las circunstancias de cada caso y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al número 340 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2):

Al soldado Ramón Baños, veintitrés meses de confinamiento en el Regimiento de Gendarmería, debiendo integrar servicio de acuerdo al artículo 544 del citado Código;

Al soldado Carlos Mario Agüero, siete meses de confinamiento en el Regimiento de Gendarmería, debiendo integrar servicio de acuerdo al artículo 544 del mismo Código y dejarse sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (B. M. N.° 9087, 1.ª Parte);

Al soldado Félix Marcelo García, 25 días de calabozo y trece meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado;

Al soldado Aníbal Sánchez, 25 días de calabozo y doce meses de recargo de serecicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado;

A los soldados Ramón Medina, Gerónimo Monzon y Antonio Riccio, 20 días de calabozo y ocho meses de recargo de servicio en las unidades e Institutos a que pertenecen;

Al soldado Francisco Rizzo, 10 días de calabozo y seis meses de recargo de servicio en el Instituto a que pertenece, dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (B. M. N.° 9117, 1.ª Parte);

Al soldado Alfonso Flores, 15 días de calabozo y treinta días de recargo de servicio en la unidad a que pertenece;

Al soldado Luis Martín, diez días de recargo de servicio en el Instituto a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados Ramón Medina, Gerónimo Monzón y Antonio Riccio, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos (N.° 341 de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívense estos sumarios e informaciones en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando la adquisición efectuada por licitación pública para la compra de (29.000) veintinueve mil metros de paño para uniformes de tropa.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

33.903. — 647. — Visto el expediente Ad. 52.000|933, Cde. 48 (D. G. A.), relativo a la licitación pública celebrada en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, el día 26 de Octubre del año 1933, para la adquisición de paño azul para uniformes de tropa, necesarios al Ejército durante el año en curso, de conformidad a lo expresado por la mencionada Gran Repartición y en uso de la facultad conferida por los artículos 32 y 34 de la Ley número 428 de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adquisición efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, mediante la licitación pública celebrada el día 26 de Octubre de 1933, por (29.000) veintinueve mil metros de paño azul de m. 1,40 de ancho, para uniformes de tropa, necesarios al Ejército durante el año en curso, a la casa Angel Braceras S. A., a ($ 4.47 m|n.) cuatro pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional el metro.

Art. 2.° — La suma de ($ 129.630.— m|n.) ciento veintinueve mil seiscientos treinta pesos moneda nacional, importe total de la adquisición que se aprueba en el artículo anterior, se imputará al inciso 28, ítem 6, partida 5 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a suscribir el contrato correspondiente con la casa adjudicataria, el cual deberá ser reducido a escritura pública ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.° de la Ley 11.672 (texto definitivo).

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación; fecho, vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Aprobando presupuesto para la provisión de un equipo generador de hielo para el Regimiento de Gendarmería.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.897. — 648. — Visto este expediente (D. 3580|33, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la provisión de un equipo generador de hielo para el Regimiento de Gendarmería en "Las Lomitas" (Formosa), teniendo en cuenta el carácter de indispensable que reviste dicha provisión, en razón de la rigurosidad del clima de aquella región y la necesidad de contar con dicho elemento, no sólo para conservar los alimentos, sino también para uso terapéutico en salvaguardia de la salud de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión de un equipo generador de hielo para el Regimiento de Gendarmería en "Las Lomitas" (Formosa).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente, por administración o como mejor convenga a la provisión del referido equipo, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 2.320.— m|n. (dos mil trescientos veinte pesos moneda nacional), que importa la provisión del equipo aludido que se autoriza, acrecida en $ 348.— m|n. (trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 2.668.— m|n. (dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presupuesto del año 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando la construcción de un frente para el enterratorio de soldados en el Cementerio de la Guarnición de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.898. — 649. — Visto este expediente (D. 254, D. G. I) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la construcción de un frente para el enterratorio de soldados en el Cementerio destinado a los fallecidos en la Guarnición de Campo de Mayo, teniendo en cuenta que dicha obra se efectuará en un terreno de propiedad del Ministerio de Guerra y que las obras propuestas revisten carácter de indispensable en atención a que es considerable el efectivo de tropa que presta servicios en el Acantonamiento de Campo de Mayo, y que muchos de los soldados que fallecen en el mismo carecen de familia, o bien el domicilio de ésta es muy distante del referido Acantonamiento, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Comando de la 2.ª División de Ejército, proceda a la construcción de un frente para el enterratorio de soldados en el Cementerio destinado a los fallecidos en la Guarnición de Campo de Mayo.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 4.973.20 m|n. (cuatro mil novecientos setenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 745.98 m|n. (setecientos cuarenta y cinco pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.719.18 m|n. (cinco mil setecientos diez y nueve pesos con diez y ocho centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1.°, partida 7 del Presupuesto del año 1934, (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de Enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando la ejecución de obras de reparo en los locales del Casino de Oficiales en el Cuartel del Batallón número 4 de Zapadores Pontoneros.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.896. — 650. — Visto este expediente (Z. 735, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la reparación del Casino de Oficiales en el Cuartel que ocupa el Batallón número 4 de Zapadores Pontoneros en Córdoba, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, a fin de proveer a la salud e higiene del personal, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Batallón número 4 de Zapadores, proceda a la ejecución de las obras de reparo de los techos, cielorrasos y revoques de los locales que constituyen el Casino de Oficiales en el Cuartel que ocupa el citado Batallón en Córdoba y construcción de una galería de abrigo para los mismos.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 4.994.06 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos con seis centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 749.10 m|n. (setecientos cuarenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.743.16 m|n. (cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos con diez y seis centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 1 del Presupuesto del año 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

38.987. — 651. — Visto el expediente A. 1362|33, Cde., (D. G. A.), los informes producidos y existiendo vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Administración con anterioridad al 25 de Febrero de 1934 (inc. 7, ítem 2), Ayudante 1.°, Ayudante mecánico, al ex conscripto Antonio Florio (Clase 1903, Matrícula 15.023, D. M. N.° 1).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General de Administración.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Junta Nacional de Carnes, a fijar durante el año en curso, en el 1 por ciento, el monto de la contribución establecida por el artículo 17, inciso d), de la Ley 11.747.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.053. — 413. — Visto el presente expediente (965|934), en el que la Junta Nacional de Carnes, propone se fije en el 1 o|o el monto de la contribución creada por el artículo 17, inciso d), de la Ley N.° 11.747, atento las razones invocadas y lo establecido por la citada ley,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Junta Nacional de Carnes, a fijar, durante el año en curso, en el 1 o|o, el monto de la contribución establecida por el artículo 17, inciso d), de la Ley N. 11.747, y a los fines que la misma determina.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 7

1.837.—Señor... es por ella. Tango sentimental. Letra de Nolo López. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.837 bis Señor ... es por ella. Tango sentimental. Música de Rodolfo Sciammarella. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.838.—Han de llorar tus ojos. Canción. Zamba. Letra de C. Martínez Paiva. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.838 bis.—Han de llorar tus ojos. Canción. Zamba. Letra de C. Martínez Paiva. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.839.—Bajo la santa federación. Ranchera. Letra (versos) de Héctor Pedro Blomberg y Carlos Viale Paz. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1839 bil Bajo la santa federación. Ranchera. Música de S. Merico. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.840.—Serenata campera. Canción argentina. Música de Julián Aguirre. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.840 bis Serenata campera. Canción argentina. Letra de Julián Aguirre. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.841.—El nido ausente. Canción argentina. Letra de Julián Aguirre. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.841 bis El nido ausente. Canción argentina. Música de Julián Aguirre. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.842.—Tus labios. Vals criollo. Música de Rafael Rossi. — G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.842 bis Tus labios. Vals criollo. Letra de E. Cárdenas. G. Ricordi y C. Buenos Aires. 1934.
1.843.—La cumparsita. Tango. Letra de G. H. Matos Rodríguez. G. Ricordi y C Buenos Aires, 1934.
1.843 bis La cumparsita. Música de Nicodemo Casuscelli. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.844.—Derecho viejo. Tango. Letra de E. Arolas. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.844 bis Derecho viejo. Tango. Música de Nicodemo Casuscelli. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.
1.845.—El ritmo de los dedos. Ejercicios técnicos y rítmicos. Stamaty. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

MARZO 8

1.846.—Tesorito. Tango. Música de Luis Antonio Coll. Manuscrita.
1.847.—Lechuzón. Tango. Música de Luis Antonio Coll. Manuscrita.
1.848.—Ejercicios y problemas prácticos de Aritmética. Francesco J. Cotellessa y José María Juárez. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.849.—Nociones e Ilustraciones sintéticas de zoología. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.850.—Bellezas naturales de nuestro suelo. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.851.—Miguel Angel. Cuaderno de diseño, N.° 1. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires. 1934.
1.852.—Miguel Angel. Cuaderno de diseño, N.° 2. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.853.—Miguel Angel. Cuaderno de diseño, N.° 3. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.854.—Al evocarte. Tango. Música de Alfredo Malerba y Francisco Florentino. Manuscrito.
1.855.—Nachrichtendienst. "B" (Informaciones del mercado alemán). Cámara de Comercio Alemana. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.
1.856.—Nachrichtendienst. "A". (Informaciones del mercado argentino. Cámara de Comercio Alemana. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.
1.857.—El crisol. Periódico. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Faustino Sánchez de la Vega-José Ortega. San Martín, 1934.
1.858.—La Palabra. Organo de la Juventud Evangélica Metodista. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Guillermo Stoszeski. La Plata. 1934.
1.859.—First Steps In English. R. Douglas Gordon. R. Douglas Gordon. Buenos Aires, 1934.
1.860.—Tango viejo. Tango. Letra de Armando E. Bravo. Manuscrito.
1.861.—Resurrección. Tango Música. Angel Preco. Manuscrito.
1.862.—Dímelo al oído. Tango. Música de Francisco Lomuto. Manuscrito.
1.863.—Consolación. Boletín parroquial. Colaboración anónima y suscripta. Gregorio Arce. Osabe. Buenos Aires, 1934.
1.864.—Modelo de "Botellas-Medidas" graduadas y escantilladas. Adolfo Márquez Gómez. Dibujada.
1.864.—Facundo Quiroga o el tigre de los llanos. Doctor Salvador de Almenara. Mecanografiada.
1.865.—Donde te cache sola. Tango. Música de Egidio Pittaluga. Manuscrita.
1.866.—Donde te cache sola. Tango. Letra de Egidio Pittaluga. Mecanografiada.
1.867.—Coreografía de bailes nacionales. Francisco Sanguinetti. Mecanografiado.

MARZO 9

1.868.—Solicitud de duplicado de registro.
1.869.—Solicitud de copia de la registración.
1.870.—No vale la pena. Tango. Música de Antonio Helú. Manuscrita.
1.871.—No vale la pena. Tango. Letra de Antonio Helú. Manuscrita.
1.872.—Porque te quise más más. Tango. Música de Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.
1.873.—Salvación. Letra para tango de Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.
1.874.—Salvación. Tango. Música de Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.
1.875.—Porque te quise más. Letra para tango de Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.

1.876.—Voces del Danubio. Vals. Música de Matías Esteban Calandrelli. Manuscrita.
1.877.—Noche Sevillana. Paso doble. Música de Alfredo Raúl Marengo. A. R Marengo. Buenos Aires, 1934.
1877 bis Noche Sevillana. Paso doble. Letra de J. Zatzkin. A. R. Marengo. Buenos Aires, 1934.
1.878.—Nostalgias de amor. Vals sentimental. Letra de Juan Carlos Dávila J. C. Dávila. Buenos Aires, 1934.
1.878 bis Nostalgias de amor. Vals sentimental. Música de Juan Carlos Dávila J. C. Dávila. Buenos Aires, 1934.
1.879.—Voz proletaria. Semanario socialista. Año II, N.° 72. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Feito. Trenel, 1934.
1.880.—El gran rotativo. Diario. Año I. Colaboración anónima y suscripta. J. C Monteros Montenegro. Tucumán, 1934.
1.881.—El Orden. Periódico. Año II, N.° 73. Colaboración anónima y suscripta Augusto Issaly. Pigüe, 1934.
1.882. Vida pehuajense. Año VI. N.° 326. Colaboración anónima y suscripta. Francisco Piotti. Pehuajó (Bs. As., 1934).
1.883.—Ofrenda gaucha. Ranchera para piano. Música de Nicolás Donadío Nicolás Donadío. Buenos Aires, 1934.
1.883 bis Ofrenda gaucha, Ranchera para piano. Letra de Nicolás Donadío Nicolás Donadío. Buenos Aires, 1934.

MARZO 10

1.884.—Señalando rumbos. Revista mensual para fomentar el conocimiento de nuestra patria. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1934.
1.885.—Modelo de "Estufa económica" S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín Fotografía impresa.
1.886.—Trasmutación de los cuerpos. Atilio Bóveri. Atilio Bóveri. Urquillo (Córdoba), 1934.
1.887. La Opinión. Diario de la tarde. Año XV, N.° 4648. Colaboración anónima y suscripta. Césares B. de Vedia. Jujuy, 1934.
1.888.—Hechos. Periódico. Año I. Año 1. Colaboración anónima y suscripta General Alvear (Mendoza), 1934.
1.889.—El noticioso. Semanario independiente. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Ruiz. Intendente Alvear, 1934.
1.890.—Revista Médica del Rosario. Año XXIV, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Doctor Clemente Alvarez. Rosario, 1934.
1.891.—El nacional. Periódico. Año II, N.° 100. Colaboración anónima y suscripta. Osvaldo U. Suárez. Junín, 1934.
1.892.—La voz de Rawson. Semanario independiente. Año VII, N.° 362. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Bozzola. Rawcon, 1934.

MARZO 12

1.893.—Calles de Buenos Aires. Tango. Música de Héctor Morales. Manuscrito.
1.894.—Pronósticos de bien público. Periódico. Año III, N.° 287. Colaboración anónima y suscripta. Enrique M. Prieto de Torres. San Pedro (Buenos Aires), 1934.
1.895.—Democracia. Periódico. Año I, N.° I. Colaboración anónima y suscripta. Martín Díaz. San Pedro, 1934.
1.896.—Vamos al pic-nic, mamá?... Ranchera. Letra de Vicente Retta. Mecanografiada.
1.897.—Redención. Tango canción. Letra y música de Nito di Sipio y Ernesto Nucci. Impresa. Ernesto Nucci. Buenos Aires, 1934.
1.898.—Broches de oro. Tango. Letra y música de Amadeo T. Carbone y Roberto Basso. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1934.
1.899.—Virgensita madrileña. Paso doble. Música de Feliciano Brunelli. Manuscrita.
1.900.—Les modèles París—Buenos Aires. Suplemento de moldes. Alberto J. Sily. Alberto J. Sily. Buenos Aires, 1934.
1.901.—Revista gremial y de interés general. Asociación comerciantes y empresarios de electricidad. Buenos Aires, 1934.
1.902.—Postales fotográficas ilustradas. Lorenzo Adolfo Squire. 24 fotos distintas.
1.903.—La Lucha. Periódico. Año I, N.° 27. Colaboración anónima y suscripta José Pulido. Corrientes, 1934.
1.904.—Boletín Oficial Municipal. Año XI, N.° 13. Colaboración anónima y subscripta. Municipalidad de la Rioja. La Rioja. 1934.
1.905.—El scout argentino. Publicación mensual. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Antenor Sánchez Oviedo. Tucumán, 1934.
1.906.—El Regional. Periódico. Año X, N.° 858. Colaboración anónima y subscripta. Hilario Cecchini. Punta Alta, 1934.
1.907.—La Acción. Semanario político. Año IX, N.° 422. Colaboración anónima y subscripta. Ramán Domingo Más Santamaría. Henderson, 1934.

MARZO 13

1.908.—Vingencita ten piedad. Tango. Letra Nieves Yócano Ugartondo. Manuscrita.
1.909.—La canción de los barrios. Paso doble. Marcha. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.910.—El casamiento no me interesa. Fox trot. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.911.—El tango de la mula. Tango. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.912.—Los amores con la crisis. Ranchera. Música de Francisco Canaro. Manuscripta.
1.913.—El jardín de ilusión. Vals. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.914.—Las viejas siempre maldicen. Ranchera. Música y letra de Antonio Marcelino Orlandi y Peregrino F. Rocino. Manuscrita.
1.915.—La Idea. Periódico. Año I, N.° 6. Rogelio Dans Rey. Colaboración anónima y subscripta.
1.916.—Serenata española. Paso doble. Letra y música de Héctor Ferreira y Alberto Diorio. Manuscrita.
1.917.—De tanto quererte. Canción. Enrique Feliu. Manuscrita.
1.918.—Cubilete, destinado a contener productos alimenticios. Gregorio Litvin. Fotografía y dibujo.
1.919.—La infancia anormal. Luis Marzone. Luis Marzone. Buenos Aires, 1934.
1.920.—Los cármenes de Granada. Paso doble. Letra y música. Pascual De Luca. Alfredo Perroti. Buenos Aires, 1934.
1.921.—El eco parroquial. Periódico. Año I, N.° 1. Humbreto Limardo. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, 1934.
1.922.—La noche de los recuerdos. Vals. Letra y música de A. Cadícano y José Aguilar. Manuscrita.
1.923.—Gotas de lluvia. Tango. Música de Inocencio Contreras. Manuscrita.

MARZO 14

1.925.—Yo no sé porqué te quiero. Tango. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.926.—Contabilidades especiales. (Industrial-agricologanadera-bancaria) Lis Mascheroni. Luis Mascheroni. Buenos Aires, 1934.
1.927.—Conjunto arquitectónico en forma de Maquette. Marcovich Hnos. 12 planos ferroprusiato, 2 fotografías.
1.928.—Librito de oro. Perfecto P. Bustamante. Angel F. Langone. Buenos Aires, 1934.
1.929.—Relieve recordatorio del XXXII Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires. Festenessi y Defeo. Defeo.
1.930.—Erotismo. Drama en 3 actos. Antonio Caruci. Mecanografiada.

MARZO 15

1.931.—Napule e sempe Napule. Canzonetta napolitana. Música y letra de Vittorio Ascitelli. Manuscrita.
1.932.—Neolimón. Folleto. José y Carlos A. Martignoni. Martignoni. Buenos Aires, 1934.
1.933.— Su carácter, la buena ventura o el arte de predecir el porvenir Ana Damiani. Mecanografiada.
1.934.—El santo de los milagros. Boletín quincenal. Año. I. Colaboración anónima y subscripta. Virgilio Filippo. Buenos Aires, 1934.
1.935.—Elementos usuales de las ciencias Físico-químicas. Emilio R. Olivé. Raúl O. Olivé. Buenos Aires, 1934.
1.936.—Coreografías de bailes nacionales. Francisco Sanguinetti. Mecanografiada
1.937.—Por tu ausencia. Rumba. Música y letra de Julio Galindo. Manuscrita.
1.938.—Elexir de amor. Música de José Mazzuppappa. Manuscrita.
1.939.—Pasión Brava. Tango. Música de Ernesto N. de la Cruz. Manuscrita.
1.940.—Punteado. Vals. Música y letra de Ernesto de la Cruz y Daniel Rosas López. Manuscrita.
1.941.—Tango viejo. Tango. Música de Ernesto N. de la Cruz. Manuscrita.
1.942.—Negrita Mimosa. Ranchera. Música de Ricardo Bozzo. Manuscrita.

MARZO 16

1.943.—Nuevo tipo de envase en conjunto de cigarrillos y fósforos. Roberto Maurel y Pablo Baldrich. Ferruprusiato.
1.944.—Nuevo tipo de envase de cigarrillos o cigarros con fósforos conjuntos. Roberto Maurel y Pablo Baldrich. Ferroprusiato.
1.945.—Nuevo tipo de envase de cigarros o cigarrillos con fósforos conjuntos. Roberto Maurel y Pablo Baldrich. Ferroprusiato.
1.946.—Nuevo tipo de liga doble para señora. Celestino Fernández. Dibujo a tinta china.
1.947.—Peludiando. Letra para ranchera de Acencio Eugenio Rodríguez. Mecanografiada.
1.948.—San Pablo Apóstol. Boletín de la Parroquia de San Pablo. Colaboración anónima y suscripta. Juan G. Rigoni. Buenos Aires, 1934.
1.949.— Precursor. Peiódico parriquial, Año II, N.° 72. Colaboración anónima y subscripta. Nicasio Durán. Buenos Aires, 1934.
1.950.—De loin (de lejos) Vals. Música y palabras de Carlos Montbrun Ocampo y Carlos Keller Sarmiento. Manuscrita.
1.951.—De prisión en prisión. Tango. Música de Antonio Bonavena. Manuscrita.
1.952.—Bolsita "Black" para propaganda comercial e industrial. "Blak" Empresa Argentina de Envases de Propaganda. Ferroprusiato.
1.953.—Tableta "Le Sancy". Perfumería Dubarry S. A.. Perfumería Dubarry Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1934.
1.954.—Saltando el cerco. Comedia en tres actos breves. Salvador Riese. Vicente de la Vega. Mecanografiada.
1.955.—Ruamor. Dolores Sandon. Seudónimo.
1.956.—Otra vez gurí. Letra y música. Domingo C. Rocatti. Manuscrita.
1.957.—Riendo. Tango canción. Roberto Nievas Blanco y Rubén Estévez. Manuscrita.
1.958.—Recuerdo del Congreso Eucarístico Internacional. Eustaquio Sabates. Pasta o terracota.
1.959.—Rieles Argentinos. Colaboración anónima y subscripta. Juan Fotanes. Buenos Aires, 1934.
1.960.—Negrito cantor. Polka. Domingo Rocattini. Manuscrita.
1.961.—Por un mantón. Paso doble. Letra y música de Hugo Zamora y Eusebio S. Giorno. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires. 1934.
1.962.—Mascarada. Tango. Música de Roberto Firpo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
1.962 bis Mascarada. Tango. Letra de V. Juan Clauso. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
1.963.—Penas. Vals criollo. Música de Edgardo Donato. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
1.963 bis Penas. Vals criollo. Letra de Máximo Orsi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
1.964.—Sandía calada. Ranchera canción. Música de Enrique A. Rodríguez. Natalio H. Pirovano.
1.964 bis Sandía calada. Ranchera canción. Letra de Máximo Orsi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.

MARZO 17

1.965.—El Faro. Periódico. Año III, N.° 29. Colaboración anónima y subscripta. La sociedad de fomento de V. Diehl. San Martín, 1934.
1.966.—El mensajero de las ánimas. Revista mensual. Año XIII, N.° 149. Colaboración anónima y suscripta. Juan Pedro Daguerre. Victoria, 1934.
1.967.—Sarmiento. Periódico. Aparece los Viernes. Año XVI, N.° 889. Colaboración anónima y subscripta. Juan Carlos Ricardo. San Pedro, 1934.
1.968.—Conferencias: educar es gobernar. Nicolás A. Amuschástegui. Imprenta Fernes. Rosario, 1933.
1.969.—Fábrica nacional de tejidos. Otoño-Invierno. Lista general de precios N.° 162. Finkel Hnos. Finkel Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.970.—Hablan las guitarras. Poema. Ricardo M. Llanes. Mecanografiada.
1.971.—Eca. Recopilación de poesías originales. Bernabé Alonso Pérez. Mecanografiada.
1.972.—Bailar y reir. Gran tango canción. Letra y música de Teniente Alarcón y Antonio José Macri. Antonio J. Macci. Buenos Aires, 1934.

1.973.—Nuestra señora de París, o Quasimodo. (El jorobado de Notre Dame) Un prólogo y tres actos. Enrique Senisterra. Mecanografiada.
1.974.—La novia del payador. Vals canción. Letra de José Fernández. Mecanografiada.
1.975.—Programas analíticos para las escuelas primarias. García Díaz y Cía. Buenos Aires, 1934.

MARZO 20

1.976.—Chacarita Junior. Marcha. Letra y música de Luis Toscano. Manuscrita.
1.977.—Como galopan los años. Tango. Letra y música de Arnaldo de B. Monetti. Manuscrita.
1.978.—Misa Croralis O. M. C. P. S. de Lagarda. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1.34.
1.978 bis Gloria española. Paso doble. Música de Emilio Angel Napolitano. Manuscrita.
1.979—Portugal de mis amores. Fado. Letra y música de José Fernández y Jaime Vila. Manuscrita.
1.979 bis Romanza para violoncelo y piano de Alfonso Thibaud. Alfonso Thibaud. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.980.—La novia del payador. Vals criollo. Música de Jaime Vila. Manuscrita
1.981.—Instrucción moral y cívica. Geometría-animales. Libro de alumnos de 2.º grado. Maestros Unidos. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1934.
1.982.—Historia argentina. Idioma nacional, física y química. Plantas. Libro para 2.º grado. Maestros Unidos. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1934.
1.983.—Geografía, aritmética, cuerpo humano e higiene, minerales. Libro para alumnos de 2.º grado. Maestros Unidos. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1934.
1.984.—Así es la vida. Tango. Música de Miguel A. Quartucci. Manuscrita.

MARZO 21

1.985.—Lunes Porteño. Tango Música y letra de Nélida F. de Marchezi. Manuscrita.
1.986.—Publicidad clave. Nuevo sistema. Adalberto Hernández. Mecanografiada.
1.987.—El tango; lecciones 1.º a 5.º. José Miletti. José Miletti. Instituto de bailes modernos. Buenos Aires, 1934.
1.988.—Mary. Foxtrot. Música y letra de Isaac Rosemberg. Manuscrita y mecanografiada.
1.989.—Guía mecánica aimare. Francisco Aimare. Manuscrita.
1.990.—Tribuna Argentina. Organo Oficial de la Junta Patriótica Nacional. Alberto Elíseo Sciorra. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires 1934
1.991.—Historia Argentina. Curso elemental. Hermanos Escuelas Crestianas. Moly y Laserre. Buenos Aires, 1934.
1.992.—Novísima Geografía Atlas. Curso medio. P. Gabriac. Moly y Laserre. Buenos Aires, 1934.
1.993.—Sistema de propaganda por fosforecencia. Enrique Samuel Tettamanzi. Mecanografía.
1.994.—Bibelot. Tango. Letra y música de Mario C. Gomila y Francisco De Caro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.
1.995.—Farolero. Tango milonga. Letra y música de Mario C. Gomila y Julio De Caro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires 1934.
1.996.—Tormentos del alma. Vals. Música y letra de María E. Zapata, Vda de Llano. Manuscrita.
1.997.—Atalía. Fx-trot. Emilio A. Napolitano. Manuscrita.
1.998.—Concordia. Boletín técnico de la Asociación Nacional de Hombres Católicos. Colaboración y anónima y suscripta. Asociación Nacional de Hombres Católicos. Buenos Aires, 1934.
1.999.—Patria. Estilo argentino. Letra y Música de Juan Borghese y Emilio A Napolitano. Emilio Angel Napolitano. Buenos Aires, 1934.
2.000.—El 25 de Mayo. Marcha escolar. Letra y música de Juan Borghese y Emilio A. Napolitano. Emilio Napolitano y Juan Borghese. Bs. Aires, 1934.
2.001.—El despertar. Periódico semanal independiente. Año I N.º 1 al 11. Colaboración anónima y suscripta. Moisés Gonzalo. General Pinto, 1934.
2.002.—Social. Revista. Año II. N.º 10. Colaboración anónima y suscripta. Pascual A. Camusso. James Craik, 1934.
2.003.—El orden. Periódico. Año VII. N.º 349. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Lazarte. Quitilippi, 1934.
2.004.—Palabras de amor. Vals. Letra y música de Ranulfo Rodas. Manuscrita.
2.005.—Oh mi amor! Vals. Música de Felipe Mann. Manuscrita.
2.006.—Traición de amor. Tango canción. Letra y música de Justino G. Agüero Manuscrita.
2.007.—¡Ché Nicanor! Ranchera. Letra y música de Justino G. Agüero. Manuscrita.
2.008.—Desde que yo te ví. Vals criollo. Letra y música de Justino G. Agüero Manuscrita.
2.009.—Hogaño. Periódico socialista de crítica e información. Año VIII, N.º 429 Colaboración anónima y suscripta. César Massa. Pigüé, 1934.

MARZO 22

2.010.—Lágrimas de juventud. Vals. Salomón Borodovsky. Manuscrita.
2.011.—Cuando cante el coyuyo. Drama estilizado en tres momentos. Juan M. López Loinaz. Mecanografiada.
2.012.—Rosaflor. Drama de un prólogo y dos momentos. Epoca de Rosas. Juan Juan M. López Loinaz. Mecanografiado.
2.013.—Panambi. Episodio dramático en tres momentos. Epoca de la conquista Juan M. López Loinaz. Macanografiado.
2.014.—Reyes Magos. Tango canción. Música de Armando Ignacio Gianelli. Manuscrita.
2.015.—La huerta. Manual de horticultura. M. Bruchman. Francisco Mario y Mercatali. Buenos Aires, 1934.
2.016.—Arreando penas. Vals. Letra y música de Carlos Pampillón y Manuel Saavedra. Manuscrita y mecanografiada.
2.017.—Visión criolla. Tango. Letra y música de Carlos Pampillón y Manuel Saavedra. Manuscrita y mecanografiada.
2.018.—Alas ganchas. Argumento de la Cine-comedia. Miguel Gómez Bao. Mecanografiado.
2.019.—Coplas ingenuas. Canción cómica. Letra y música de Juan Corona. Manuscrita.
2.020.—Siluetas humorísticas. Música de Mariano Juan Corona. Manuscrita.
2.021.—Selección de composiciones musicales. Pascual Biafare. Manuscrita.
2.022.—Revista de medicina física. Año I, N.º 1. Colaboración anónima y suscripta. Nicolás Capizzano y J. Luis Molinari. Buenos Aires, 1934.
2.023.—Singingto Novarro (Cantando a Novarro) Fox-trot. Música Carlomagno. Manuscrita.
2.024.—Modelo de fixture para foot-ball "J. B. S.". Juan Bautista Scursoni. Mecanografiado y dibujado.
2.025.—Instrucción moral y cívica, anatomía, fisiología e higiene, aritmética. Libro para alumnos de tercero y cuarto grados. Maestros Unidos. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1934.
2.026.—Ejercicios de cálculo sobre las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética. Sexta edición. Hermanos de las Escuelas cristianas. Moly y Laserre. Buenos Aires, 1934.
2.027.—Atalaya. Drama en tres actos y dos cuadros. Luis Agustín Piovera. Mecanografiado.
2.028.—Historia general. Edad media, moderna y contemporánea. F. Arriola. Moly y Laserre. Buenos Aires, 1934.
2.029.—Proyecto de código de procedimientos en materia civil y comercial para los tribunales de la Nación (Ordinarios y federales). Ramón de la Fuente. Buenos Aires, 1934.

v-10 abril.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

F. C. C. A. — Ampliación tarifa especial A. 54

Buenos Aires, Julio 17 de 1933.

Exp. 014.850-C-933. — Visto que la Empresa del F. C. C. A. propone hacer extensiva a las estaciones que indica y de acuerdo con los precios que en caso menciona, la aplicación de su tarifa especial A. 54, para transportes de canastas con flores a Retiro; y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torres

Ferrocarril Central Argentino. — Modificación piso bajo puente Km. 15|684 ramal Coghlan a Tigre R.

Buenos Aires, Julio 17 de 1933.

Exp. 027.589-C-931. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.º T. 16.673, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del F. C. C. A. proyecta llevar a cabo la modificación del piso bajo el puente existente en el kilómetro 13|864, del ramal de Coghlan a Tigre R. y remoción de cables eléctricos; obras exigidas con motivo de la canalización del Arroyo Medrano, que ejecuta la Municipalidad de la Capital; dejándose en suspenso en lo que se refiere a la imputación, hasta tanto se resuelva quien debe cargar con su costo.

Fijar a la Empresa del F. C. C. A. un plazo de sesenta días para ejecutar las obras.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torres

F. C. C. C.— Prórroga tarifas especiales

Buenos Aires, Julio 30 de 1933.

Expedientes 012.906-C-933. — 014.504 C-933. — Visto que la Empresa del F. C. C. C., en su nota del 22 del actual, propone porrragar hasta el 31 de diciembre del año en curso la vigencia de las tarifas especiales combinadas con los Ferrocarriles del Estado, que indica, y que caducan el día de la fecha; y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1.º — Aprobar la prórroga de las tarifas de que se trata.

2.º — Legalizar los ejemplares de práctica del Suplemento de Tarifas N.º 138, presentado por la misma Empresa comunicando las referidas prórrogas y las autorizadas ya en este expediente por resolución del 20 del presente mes.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Comercial y archívese.

M. M. García Torres

F. C. C. C. — Rebaja en pasajes

Buenos Aires, Julio 17 de 1933.

Exp. 014.936-C-933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar las rebajas en pasajes efectuadas por la Empresa del F. C. C. C. con motivo de las recientes fiestas patrias, de conformidad con el Aviso al Público que adjunta.

Comuníquese y previo conocimiento de Administrativa y Comercial, archívese.

M. M. García Torres

F. C. P. — Rebaja en pasajes

Buenos Aires, Julio 17 de 1933.

Exp. 013.940-P-933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar las rebajas en pasajes efectuadas por la Empresa del F. C. Pacífico con motivo de las recientes fiestas patrias, de conformidad con el Aviso N.º 616 adjunto.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese.

M. M. García Torres

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal Villa Krause a Divisoria.

Buenos Aires, Julio 17 de 1933.

Exp. 027.052-P-25. - Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de máxima presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción del ramal de Villa Krause a Divisoria.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torres

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Rebaja en pasajes

Buenos Aires, Julio 17 de 1933.

Exp. 014.511-P-933. — Visto este expediente y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja en pasajes efectuada por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe con motivo de las recientes fiestas patrias, de conformidad con el Aviso al Público que acompaña.

Comuníquese y previo conocimiento de Administrativa y Comercial y archívese.

M. M. García Torres

Ferrocarril Santa Fe. — Mínimo para el transporte de manteca fresca

Buenos Aires, Julio 17 de 1933.

Exp. 014.131-P-933. — Visto que la Empresa del F. C. Provincia de Santa Fe, propone suprimir al mínimo de 400 kilos que establece su clasificador de cargas para el transporte de "manteca fresca en cajones", y reemplazarlo por el de 100 kilos; y atento el precedente informe,

SE RESUELVE:

Aprobar dicha propuesta, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torres.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a diez de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Vicepresidente doctor don Julio A. Rosa, Director de turno don Samuel Ayarragaray, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: Nueve millones ciento setenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos, en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

Ley	Billetes	Importe
8 de Enero de 1894	3	9.—
8 „ „ „ 1894, con sello	2	3.—
20 „ Septiembre de 1897, P. Francés	3	7.—
20 „ „ „ 1897, con sello	5	5.—
20 „ „ „ 1897, C. S. A.	7	7.—
20 „ „ „ 1897, 2.ª impresión	707.111	9.172.717.—
Emisión antigua autorizada	2	3.—
E. Menor 4 de Octubre de 1883	3	1.50
„ 21 „ Agosto de 1890	1	0.50
„ 20 „ Septiembre de 1897, 2.ª impresión	2.260	1.130.—
	709.397	9.173.883.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado

Julio A. Rosa, vicepresidente. — **Samuel Ayarragaray**, director de turno. — **Guillermo A. Hopff**, secretario. — **Ernesto Mallea Gil**, gerente. — **Fernando E. Pérez**, contador. — **Enrique C. Romero**, tesorero.

En Buenos Aires, a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Ernesto Mignaquy, Director de turno don José Poggio, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: Cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos siete pesos, en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

Ley	Billetes	Importe
3 de Noviembre de 1887	7	42.—
8 „ Enero de 1894	1	5.—
8 „ „ „ 1894, con sello	10	14.—
20 „ Septiembre de 1897, con sello	9	9.—
20 „ „ „ 1897, C. S. A.	7	7.—
20 „ „ „ 1897, 2.ª impresión	540.608	4.285.736.—
Emisión antigua autorizada	1	1.—
E. Menor 21 de Agosto de 1890	3	1.50
„ 20 „ Septiembre de 1897, 2.ª impresión	183	91.50
	540.829	4.285.907.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado

Ernesto Mignaquy, presidente. — **José Poggio**, director de turno. — **Guillermo A. Hopff**, secretario. — **Ernesto Mallea Gil**, gerente. — **Fernando E. Pérez**, contador. — **Enrique C. Romero**, tesorero.

En Buenos Aires, a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Ernesto Mignaquy, Director de turno don José Poggio, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: Siete millones veinticinco mil novecientos setenta y siete pesos, en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

Ley	Billetes	Importe
3 de Noviembre de 1887	2	3.—
8 „ Enero de 1894	2	7.—
8 „ „ „ 1894, con sello	4	14.—
20 „ Septiembre de 1897, con sello	1	1.—
20 „ „ „ 1897, C. S. A.	9	9.—
20 „ „ „ 1897, 2.ª impresión	730.777	7.025.690.—
E. Menor 20 „ „ „ 1897, 2.ª impresión	506	253.—
	731.301	7.025.977.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado

Ernesto Mignaquy, presidente. — **José Poggio**, director de turno. — **Guillermo A. Hopff**, secretario. — **Ernesto Mallea Gil**, gerente. — **Fernando E. Pérez**, contador. — **Enrique C. Romero**, tesorero.

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 7 de Abril de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile,		
Bolivia y Perú	15,—	17,04
Francia	19,15	21,78
Bélgica	67,89	77,20
España	39,67	45,14
Italia	24,95	28,40
Suiza	93,93	106,91
Estados Unidos	290,15	330,35
Alemania	115,30	131,34
Holanda	196,34	223,37

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BALANCE DE LO RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

Durante el mes de Marzo de 1934

	$ m|n.
Por avisos varios	43.632.—
" marcas	10.940.—
" adicional de marcas	3.890.—
" suscripciones	972.80
" venta de boletines y folletos	249.90
Total	59.684.70

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — R. M. Garzón, Director.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas para el "Telégrafo", durante el año 1934.

Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2do. piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

v-8 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1934, a las 14 horas, por la construcción de edificios a efectuarse en la Destilería Fiscal de La Plata (pliego 2500). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Bs. Aires.

v-9 mayo.

Ministerio de Obras Publicas

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a San Luis. Tramo Gobernador Gordillo. Límite Interprovincial. — Provincia de La Rioja. Conservación por un año. $ 27.608.—.

Hasta el día 17 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 23 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril N.° 23 abril.

Licitación pública de las obras de conservación del camino de Tres Arroyos a Azul. Longitud 208.700 Km. — Provincia de Buenos Aires. $ 66.744.— moneda nacional.

Hasta el día 10 de Abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 16 de Abril, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Trenque Lauquen a General Villegas. Provincia de Buenos Aires. Longitud Km. 147.880. Conservación por un año. $ 16.355..

Hasta el día 10 de Abril próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 16 del precitado mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San Francisco, por Angélica, tramo Santo Tomé - Sa Pereyra. Km. O a Km. 59.600. — Provincia de Santa Fe. $ 3.721.607.—.

Hasta el día 25 de Abril, en el Juzgado Federal de Santa Fe (de 8 a 12 horas), o para el día 2 de Mayo próximo, a las 14 y 30, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.
e-25 abril v-2 mayo.

AVISOS DIVERSOS

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de taquígrafo auxiliar de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Los interesados podrán enterarse de las condiciones en la Oficina de Taquígrafos, todos los días de 14 a 18 horas. El concurso tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 15 y 30.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

v12 abril

LA METROPOLITANA

Compañía de Seguros Garantizados
San Martín 429
ACTA N.° 34

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas, se reunieron en el local social de La Metropolitana, Compañía de Seguros Garantizados, calle San Martín número cuatrocientos noventa y dos, primer piso, el señor Tesorero del Directorio, don Esteban Amoretti y los señores José R. Freire y Guillermo Crespo y demás testigos presentes que suscriben esta acta a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en las pólizas de esta Compañía y en el respectivo reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a las pólizas de un mil y dos mil pesos moneda nacional curso legal, que

se hallan en circulación. Después de esperar la media hora reglamentaria al señor Inspector de Justicia, que no compareció, se practicó el sorteo, resultando premiada para las pólizas de un mil pesos moneda nacional la letra B y para las pólizas de dos mil pesos moneda nacional la letra S. Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional de Beneficencia del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo, por consiguiente, en esta forma el premio asignado, las pólizas que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. — Terminado el acto, firman la presente las personas antes nombradas y demás testigos presentes en el lugar, fecha y hora indicados. — Firmado: José R. Freire. — Guillermo Crespo. — Esteban Amoretti. — Tgo.: Héctor B. Marchiani, Rogelio Couto. — Ante mí: Tomás Bravo, Escribano Público. — Hay un sello. — Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía, haciendo constar que de las pólizas sorteadas, la de dos mil pesos no había sido vendida y que una de mil pesos había sido vendida al señor Atilio Scotti, emitida el 30 de diciembre de 1933, domiciliado en la calle Junín 531, Capital; y otra de mil pesos al señor Antonio Guiral, emitida el 18 de noviembre de 1933, domiciliado en esta Capital, calle Rivadavia N.° 755.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

Juan Carlos Luro, presidente. — Guillermo Crespo, gerente.

e9 abril N.° 5762 v9 abril

Nuevas Convocatorias

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca - Territorio Río Negro

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de Abril, a las nueve horas, en el local social,

1.° Lectura de la Memoria del Directorio y aprobación del Balance correspondiente al XIII ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Christián Nielsen, Augusto C. Mengelle y Séptimio Romagnoli, que terminan su mandato y elección de un Director por dos años en reemplazo del señor Rafael Amaya, que renunció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos. (Artículo 44 de los Estatutos).

General Roca, Marzo de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5760 v19 abril

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1934.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de estas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 5761 v25 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la calle Corrientes N.° 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance. Informe del Síndico y distribución de utilidades del vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5763 v23 abril

S. A. LINTAS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 10,30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración de Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e9 abril N.° 5727 v23 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco titulares por tres años, uno por un año y doce suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos, tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 24.

Por orden del Consejo de Administración: W. H. Orr, secretario honorario.

e9 abril N.° 5766 v25 abril

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director adjunto para el ejercicio 1934.

4.° Elección de los dos Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designar a dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de sus depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

El Directorio

e9 abril N.° 5767 v25abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 25 de Abril, a las 16 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso segundo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 21 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5741 v19 abril

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA LA SAN RAFAEL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1933

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas en el local social calle Belgrano 442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección por un año de dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

3.° Elección por un año de dos síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

El Directorio

e9 abril N.° 5742 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pintura, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, inciso i) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e9 abril N.° 5744 v25 abril

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración de los salientes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito.

El Directorio

e9 abril N.° 5726 v23 abril

LEVER HERMANOS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación

por lo menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e9 abril N.° 5729 v23 abril

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social Perú 375, 1.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Distribución de Utilidades y determinación de los emolumentos del Síndico.

3.°) Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el período de dos años, y de Síndico titular y suplente, por el período de un año.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5736 v25 abril.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud Americana de Minas)

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día treinta de Abril de 1934 a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Consideración de la reserva especial creada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General con recursos provenientes de las ganancias de ejercicios anteriores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

6.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el depósito de las acciones requerido por el artículo 34 de los Estatutos, debe efectuarse en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5737 v28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FARRAN & ZIMMERMANN LTDA SOCIEDAD COMERCIAL FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5738 v25 abril.

"El NEUMATICO"

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el artículo 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a las 19 horas, en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del Acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933.

3.° Elección de un Director General Titular por el período de 3 años, un Director General Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de 1 año.

4.° Determinación, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos de la remuneración anual del Director General Titular y Síndico Titular.

Nota: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad, sus Acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los Accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el artículo 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Director General

e9 abril N.° 5771 v19 abril

"NACIONAL DE EMPRESAS MARITIMAS Soc. Anón."

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680.

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 15 de Marzo de 1934 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 28 de abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 1933.

2.° — Lectura del dictamen del Síndico.

3.° — Elección de cinco Directores por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Directorio.

e9 abril N.° 5739 v21 abril

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934 en su local, calle 25 de Mayo, 515, 2.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1933.

2.° — Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría provisoria, calle Corrientes 222, 11.° piso.

El Directorio.

e9 abril N.° 5740 v 25 abril.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23.° de los Estatutos y del Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiseite de Abril de 1934, a las 14.30 horas, en el local social, calle Alsina N.° 261, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al primer ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores, por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio de 1934, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1934.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, el Art. 26.° de los Estatutos dispone el depósito de sus acciones o certificado de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5770 v25 abril.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Campichuelo 250, el día 28 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Social.

3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Arturo Ballester, Presidente.

e-9 abril N.° 5764 v-25 abril.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Social, Campichuelo N.° 250, el 28 del corriente a las 11 1/2 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.

2.° — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al cuarto Ejercicio Social e Informe del Síndico.

3.° — Elección de Síndico y su Suplente.

Los señores Accionistas, para concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril de 1934. — El Directorio.

e-9 abril N.° 5765 v-25 abril,

CLUB NAUTICO BUCHARDO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1934

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 del corriente mes a las 19 horas, en nuestro local social, Besares y Río de la Plata, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores asociados para firmar el acta.

2.° — Autorizar a la Comisión Directiva para levantar un local y sus instalaciones en el Arroyo Sarandí (San Isidro).

3.° — A pedido de varios socios. Autorizar la habilitación de la pista de patinaje para efectuar bailes en los días domingos y feriados durante la temporada de verano.

Francisco Figueira, secretario.

Nota: Art. 25. — Para tener derecho al pedido de Asamblea Extaordinaria o el acceso a éstas, y a las ordinarias, el socio no debe tener deudas de ninguna naturaleza con el Club.

Otra: Recordamos a los señores Asociados que sólo tendrán derecho al voto en la Asamblea aquéllos que tengan un año de antigüedad, o sea los inscriptos en el registro hasta el N.° 2498 inclusive.

e9 abril N.° 5768 v9 abril.

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

suplente.

3.° — Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

e9 abril N.° 5769 v25 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° — Resolver la ampliación del Directorio y en caso de conformidad, designar un Director titular por dos años, para ocupar este cargo, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

6.° — Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los Ejercicios 1934, 1935 y 1936, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.

7.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5745 v-25 abril

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que se realizará el día 22 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° — Elección de Síndicos titular y suplente, quienes terminan su mandato.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el Accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5758 v-19 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de cuatro Directores titulares, un suplente 3.°, un Síndico y un suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Ordinaria, a las 16 y 30, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga de la sociedad por 30 años, o sea hasta el 31 de Mayo de 1966, mediante la modificación del artículo 4.° de los Estatutos en la siguiente forma: "La duración de la sociedad será hasta el 31 de Mayo del año 1966".

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5759 v-27 abril

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a las 18 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio pasado.

2.° — Elección de dos Directores Titulares.

3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 del corriente (Art. 21).

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Secretario.

e-9 abril N.° 5733 v-25 abril.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 463-57

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, y repartición de utilidades.

2.° — Remuneración a la Gerencia, según el artículo 41 de los Estatutos.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por toda la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e-9 abril N.° 5734 v-26 abril,

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A. S E M A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 5.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, para el día 27 de abril, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cinco Directores y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 3002, con anticipación no menos de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e-9 abril N.° 5735 v-25 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores socios para la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria anual con balance de caja, para su discusión y aprobación.

2.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea...

El Secretario

e-9 abril N.° 5730 v-23 abril

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el salón Venezuela 720, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta anterior.

2.° — Lectura de correspondencia.

3.° — Informe de C. D.

4.° — Suspensión de la cuota de ingreso.

5. — Asuntos varios.

Santiago Alonso, secretario.

e-9 abril N.° 5731 v-9 abril

R. y N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Conversión del capital oro sellado, mediante la transformación de las actuales acciones de $ 100.— oro sellado en acciones de $ 227.27 moneda nacional de curso legal cada una y la consiguiente reforma de los artículos 6 y 7 de los Estatutos y conversión de la Reserva Legal y Fondo de Accionistas.

2.° — Transferencia al fondo de Reserva Legal de $ 81.81 m|n. de c|l., que resultará como diferencia entre la conversión del capital y la transformación de las acciones.

3.° — Autorizar al Directorio para llevar a efecto la transformación de las acciones mediante el procedimiento que el mismo determine y gestionar del Poder Ejecutivo, directamente, o por intermedio del doctor Esteban Lamadrid, la aprobación de la reforma de los Estatutos y realizar los trámites necesarios para su publicación e inscripción.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.

e-9 abril N.° 5732 v-25 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1934 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de diciembre de 1933.

2.°) Elección de 6 Directores de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.°) Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad o certificados bancarios de depósito de las mismas tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 5728 v23 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por as Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse e cargo social que desempeñen.

—2427—

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires — BERNARDO DE IRIGOYEN 330

Autorizada por decreto del 13 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1923

Capital autorizado	oro $ 10.000.000.—
" suscripto	" " 6.000.000.—
" realizado	" " 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1933

Aprobado con modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 31 de Octubre de 1933

ACTIVO		Parciales o$s.	Totales por capítulos o$s.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		54.579.54	
Participaciones en empresas comerciales		1.599.000.—	
Muebles y útiles		1.—	
Instalaciones		8.339.33	1.661.919.87
II. Activo circulante:			
Mercaderías		2.521.329.24	
Títulos y acciones:	o$s.		
a) En compañías afiliadas y asociados	865.855.10		
b) Bonos y otras acciones	203.064.76	1.068.919.86	3.590.249.10
III. Activo disponible:			
Caja		41.796.44	
Bancos		584.137.04	
(Incluyendo fondos depositados contra letras a pagar en moneda extranjera y fondos bloqueados por un total de $ 189.225.17 oro sellado)			625.933.48
IV. activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
a) Corresponsales		783.463.36	
b) Compañías afiliadas y empresas comerciales asociadas, incluyendo participaciones a recibir		181.387.63	
c) Adelantos a empresa comercial asociada:			
Con garantía de mercaderías		1.629.196.80	
Con garantía de mercaderías y prendas agrarias afectadas		1.612.471.86	
d) Por frutos embarcados		204.879.98	
e) Varios		1.670.226.50	
		6.081.631.13	
Deudores con garantía		212.390.77	
Obligaciones a cobrar		199.838.53	6.493.860.43
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			673.037.58
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			13.045.000.46
Cuentas de orden:			
Deudores contra pagarés descontados			284.695.21
Deudores por letras descontadas, giradas contra frutos embarcados			206.824.67
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			700.000.—
			1.191.519.88

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		6.000.000.—	
Reserva legal		600.000.—	
Reservas facultativas		443.385.80	7.043.385.80
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:	o$s.		
a) Depósitos permanentes de Accionistas, Directores y Habilitados	1.956.579.85		
b) Depósitos de empleados	117.062.62		
c) Depósitos de otros	784.441.50		
d) Corresponsales	34.508.20		
e) Compañías afiliadas y asociadas	290.771.41		
f) Bancos y varias cuentas corrientes	771.898.84	3.955.262.42	
Documentos a pagar:	o$s.		
Aceptaciones nuestras contra mercaderías flotantes	98.833.47		
Obligaciones:			
Aceptaciones de terceros contra mercaderías flotantes y a embarcar	139.916.86		
Letras giradas contra mercaderías depositadas en garantía por empresa comercial asociada	912.792.17	1.151.542.50	5.106.804.92
III. Pasivo transitorio:		o$s.	o$s.
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			539.799..2
Ganancia:			
Utilidad			355.010.02
			13.045.000.46
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas			284.695.21
Letras descontadas, giradas contra deudores por frutos embarcados			206.824.67
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			700.000.—
			1.191.519.88

R. W. Staudt, presidente. — P. Tjebbes, vicepresidente. — Ed. Crespo, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1933

PERDIDAS	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Sobre instalaciones	3.351.07	
Sobre deudores		
a) Clientes	201.256.20	
b) Participaciones en varias compañías seg. Cuentas Corrientes	377.444.16	
Sobre acciones	33.047.95	615.099.38
Gastos generales:		
Sueldos, peonajes, alquileres, seguros, gastos de viaje, útiles, beneficencias, etc.		738.388.04
Patentes e impuestos		65.840.22
Participaciones, habilitaciones y gratificaciones		191.884.13
Utilidad del año	28.641.69	
Más saldo del ejercicio anterior	326.368.33	355.010.02
		1.966.221.79
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior		326.368.33
Mercaderías		1.386.737.99
Intereses y dividendos		253.115.47
		1.966.221.79

R. W. Staudt, presidente. — P. Tjebbes, vicepresidente. — Ed. Crespo, síndico.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934.

Publíquese, haciéndose saber que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — "Nota: 1.°) Que el inciso a) del pasivo exigible, se comprende la suma de $ o|s. 276.731.59, correspondiente a fondos de previsión para operaciones pendientes, por lo que corresponde sea transferida al capítulo "Pasivo Transitorio", y 2.°) que el saldo de ese inciso a), así como los valores de los incisos b) y c), que figuran en el balance, son importes correspondientes a "Acreedores en Cuentas Corrientes", como lo indica el encabezamiento". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 abril N.° 5660 v9 abril.

1969.—

"EL PINO ANDINO" GANADERA E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio : Ñorquín, Neuquén F. C. S.

Autorizada por el Poder Ejecutivo

26 de Nov em e e 1 8

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Marzo de 1929

Capital autorizado	**$ 300.000.—**
« **subscripto**	« **300.000.—**
« **realizado**	« **300.000.—**

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO **DE 1933**

Aceptado sin modificaciones por la Asamblea del 30 de Septiembre de 1933

ACTIVO	**m$n.**	**m$n.**	**m$n.**
I. Activo fijo:			
a) Campos en Neuquén:			
8 lotes de campo ubicados en las Secs. XV y XXXIV. del Territorio de Neuquén, con un total de 8.042.74. 6650 hectáreas, valor		**131827 45**	
b) Poblaciones	12313 90		
Alambrados	29518 88		
Canales de riego y acequías	9220 —		
d) Máquinas, rodados, herramientas y útiles	18450 40		
e) Muebles y enseres	688 25		
	70190 93		
Menos: Amortizaciones	25926 24	46264 69	178092

P A S I V O	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
II. Activo circulante:			
a) Hacienda lanar	32495 —		
Hacienda vacuna	67510 —		
Hacienda yeguariza y mular	8360 —		
Hacienda cabría	13352 —	121947 -	
Chacra		130. —	123254 —
III. Activo disponible:			
1) Bancos			9 72
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			348 85
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo nominal:			
Gastos de instalación	2118 40		
Menos: Amortizaciones	1694 80		423 60
Pérdidas:			
Pérdida ejercicios anteriores		38041 63	
Pérdida que acusa este ejercicio		74006 98	112048 6
			414176 92
Cuentas de orden:			
b) Acciones en custodia garantía del Directorio			4000 —
			418176 92

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. —Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		300000 —	
b) Fondo de reserva legal		102 65	300102 65
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		12814 89	
b) Acreedores hipotecarios		51259 38	
c) Documentos a pagar		50000 —	114074 27
III. — Pasivo transitorio:			
No existe.			
			414176 92
Cuentas de orden:			
b) Depositantes de acciones en garantía Directorio			4000 —
			418176 92

Manuel Guevara, presidente. — Andrés Guevara, secretario - contador. — Carlos Guevara, director - gerente. — Darío Guevara, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Cuarto ejercicio al 31 de Mayo, de 1933

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			38 41 63
Amortizaciones:			
Poblaciones 5 % s/	12313 90	615 70	
Alambrados 5 % s/	29518 38	1475 90	
Canales de riego y acequias 5 % s/	9220 —	461 —	
Máquinas, rodados, herramientas y útiles 20 % s/	18450 40	3690 —	
Muebles y enseres 10 % s/	688 25	68 85	
Gastos de instalación 20 %	2118 40	423 70	6785 15
Hacienda vacuna			27698 80
Hacienda yeguariza y mular			6948 30
Hacienda cabría			2392 —
Gastos generales:			
Sueldos y jornales personal Estancia		9673 67	
Gastos manutención		917 66	
Gastos hacienda general		13 3 18	
Gastos Automóvil		1976 15	
Gastos Generales (varios)		1306 2.	
Arrendamiento		3250 —	
Fletes, acarreos y limpieza canales		983 84	25440 7
Intereses y descuentos			5172 3
Impuestos			2 28 60
			114557 5

HABER	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Hacienda lanar			1738 78
Chacra			7.0 2
Saldo: Pérdidas de este ejercicio		74006 98	
Más pérdida anterior		38041 63	112048 6
			114557 5

Manuel Guevara, presidente. — Andrés Guevara, secretario - contador. — Carlos Guevara, director - gerente. — Darío Guevara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 abril N.° 5523 v9 abril.

2504

BANCO ITALO BELGA

San Martín 229 — Buenos Aires
CASA CENTRAL: AMBERES

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo del 24 de Junio de 1914
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado	100.000.000	Frs.	Belgas
" suscripto	100.000.000	"	"
" realizado	100.000.000	"	"

Capital de la Sucursal $ oro 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1744 34	4697286 54
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2633 26	552397 81
Descuentos y efectos a cobrar		718388 35
Adelantos		5057196 10
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		1945544 98
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		2225099 29
Sucursales en el extranjero	1078709 80	2169056 16
Corresponsales en el extranjero	120747 86	58427 56
Letras de Tesorería		4450000 —
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058000 —
Títulos en cartera		641500 05
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		252381 28
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1054832 42
Metalización	916201 —	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	401308 —	27551098 24
Depósito de títulos en custodia	25743 40	10866770 16
Depósito de valores recibidos en caución		16804 90
Emisión de cartas de crédito		10286423 29
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		9505909 63
	2547087 66	83107116 76

P A S I V O	o$s.	c$l.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3763 18	10749524 12
Depósitos a plazo		1232883 25
Depósitos en Caja de Ahorro		2145139 41
Depósitos diversos		
Redescuentos Letras de Tesorería		4000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		69992 62
Sucursales en el extranjero	114121 36	2447463 56
Corresponsales en el extranjero	2151 72	1279479 04
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		380196 48
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del Ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al Ejercicio próximo		31400 25
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		468756 81
Metalización		2082275 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	401308 —	27551098 24
Depositantes de títulos en custodia	25743 40	10866770 16
Depositantes de títulos en garantía		16804 90
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		10286423 29
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		9505909 63
	2547087 66	83107116 76

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1933.

Banco Italo - Belga
Gastón Bastín, Willy Van Hest, subgerentes.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 abril N.° 5625 v9 abril.

2141

"LA ESTRELLA"

COPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
INCENDIOS, FLUVIALES - MARITIMOS Y VIDA

DOMICILIO: SAN MARTIN 471|5

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre de 1865

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre de 1865

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
" subscripto	„ 2.000.000.—
" realizado	„ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(3er. Trimestre - 43º Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		216499 45
Propiedades inmuebles		1757673 72
Títulos de renta y valores diversos		1401357 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		240000 —
Préstamos sobre pólizas Vida		2015 30
Obligaciones a cobrar		13945 28
Mobiliario y material		3191 80
Diversos deudores		
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		264154 18
Gastos de explotación		36458 94
Siniestros		511317 59
Cuentas de orden		77177 55
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación)		3042544 36
Títulos de renta: (Depósito Ley 9688):		
Nom.: 50.000.— Crédito Interno Nación, Ley 11.389, 6 o|o	48950 —	
Cuentas de orden	50000 —	98950 —
		7665285 17
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1415195 24
Beneficios de los asegurados Vida		16648 87
Siniestros pendientes		54500 —
Diversos acreedores		95589 23
Banco de la Nación Argentina (Deposito garantizado)		240000 —
Cuentas de explotación		240000 —
Cuentas de orden		747266 90
Saldo del Ejercicio anterior (Utilidad)		3042544 36
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación)		540 57
Siniestros pendientes	3000 —	
Cuentas de orden	50000 —	53000 —
		7665285 17

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1933.

Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.º B.º: Pablo M. Aldazábal, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 abril N.º 5692 v11 abril.

Convocatorias Anteriores

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10,30 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.º — Elección de tres Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.º — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.º — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-6 abril N.º 5650 v-23 abril

AGROS

Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, se cita, a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril, a las 10 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 1480, 2.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y detalle de cuenta "Ganancias y Pérdidas,", correspondiente al ejercicio 1933.

2.º — Distribución de las utilidades.

3.º — Elección de un Director titular, en reemplazo dl doctor Clodomiro Lettieri, que termina su mandato.

4.º — Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Ingeniero Carlos Del Bono y señora Enriqueta L. de Del Bono, que terminan su mandato.

5.º — Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Guimaraes, que terminan su mandato.

6.º — Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Bartolomé Del Bono, Presidente.

e27 marzo N.º 5501 v16 abril.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10,20 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.º — Elección de tres Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.º — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.º — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-6 abril N.º 5643 v-23 abril

ACERO ROECHILNG BUDERUS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Abril, a las 17 horas, en el local, Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura del Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.

2.º — Aprobación o modificación del Balance.

3.º — Nombramiento de un Director Presidente y un Director Vicepresidente, por el término de un año.

4.º — Nombramientos de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

5.º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e-6 abril N.º 5702 v-23 abril

"ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.º 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.º — Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio vencido.

3.º — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1934.

El Presidente

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e-6 abril N.º 5703 v-23 abril

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

Sociedad Annima
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, 4.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.º Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.

3.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días, antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

6 abril N.º 5.704 v21 abril

e-23 abril N.º 5.722-v-23 abril.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos Directores por tres años.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el cuarto ejercicio.

6.º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días, antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.º 5.705 v23 abril

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima
Brasil 31

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.º Fijación de la remuneración del Síndico.

3.º Designación de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e6 abril N.º 5.672 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER Ltda.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.
2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se le otorgará recibo en forma.

El Directorio

e27 marzo N.° 5442 v18 abril

COMPANIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la Compañía Argentina Tintorería y Apresto S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Alsina 1479, Buenos Aires, el 13 de Abril del año en curso, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes por dos años, y del Síndico Titular y Suplente por un año, de conformidad con los artículos 9 y 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben previamente depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.

e20 marzo N.° 5387 v9 abril.

ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 11 ½ horas, en el local social, Galería Güemes 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndico.
4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
5.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho para concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algun establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. — (Art. 21).

El Directorio

e6 abril N.° 5639 v23 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anonima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Jueves 26 del corriente, mes a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1933.
2.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato (artículo 12 de los Estatutos).
3.° — Elección del Síndico y suplente, para ejercicio 1934 (artículo 17 de los Estatutos).
4.° — Designación de un Secretario ad-hoc y de dos accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio.

e6 abril N.° 5640 v26 abril.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de abril, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31|12|1933
2.° Elección de tres miembros titulares del Comité, uno de ellos por dos años, en reemplazo del señor doctor Enrique García Merou, por cesación de mandato y dos por un año en reemplazo del Sr. Henri Speciael por renuncia del cargo y del señor Léonce Longhini, por fallecimiento.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Enrique García Merou, Director-Secretario.

e5 abril N.° 5630 v21 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Fijación del Dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección de tres directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea..

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — El Directorio

e3 abril N.° 5535 v19 abril

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, practicado el treinta y uno de Diciembre de 1933, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha, de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e7 abril N.° 5690 v26 abril.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.

Calle Luis Sáenz Peña 271, Ciudad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Abril de 1934, a las 9 horas, en la sede social, calle Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.
Fijar la remuneración de los Directores y el Síndico.
2.° Nombramiento por el término de un año, de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 19 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.
4.° Designación de un Accionista para firmar el acta.

Para asistir a la Asam. los Ac. deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, a más tardar, 3 días antes de la fecha de la Asamblea, o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de la plaza en el que conste su entrega para ese objeto.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5691 v24 abril.

CARAS Y CARETAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 de Abril, a las 10 horas, en el domicilio social, Chacabuco 151, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, uno por un año, suplente y Síndicos.

El Directorio.

e7 abril N.° 5693 v24 abril.

"ARGENTINA"

Compañía General de Navegación Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Doctor Mario Sáenz y don Carlos F. Videla, por terminación de sus mandatos, y designación de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio próximo.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye válidamente con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — Los tenedores de éstas deberán inscribirlas en el registro, obteniendo el correspondiente certificado, hasta el mismo día de la convocatoria, para tener voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934. — El Directorio.

e7 abril N.° 5696 v24 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección del Presidente.
4.° Elección de tres Directores.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11.30 horas, en su local, Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de varios artículos de los Estatutos de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e7 abril N.° 5710 v24 abril

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

Aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de socios, del 17 abril 1934, a las 21 horas, en el local de calle Alsina número 1465.

Orden del día:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° Compra de una propiedad para la instalación del polígono social y anexos, y autorizar los gastos necesarios para las construcciones varias.

3.° Nombramiento de las personas a ser encargadas de la ejecución de lo que resuelva la Asamblea.

V. Caccitore, secretario.

e7 abril N.° 5711 v7 abril

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA., (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 3637, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de: 1 Vicepresidente; 1 Tesorero; 1 Secretario; 4 vocales titulares; 2 vocales suplentes y 1 Síndico titular.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, salúdanles muy atte., Naum G. Levich, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e7 abril N.° 5712 v18 abril

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba N.° 2923, el día 27 de abril, de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio

e7 abril N.° 5713 v24 abril

ROBERT BOSCH S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 28 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1861

Orden del día:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de un Director titular por tres años.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 abril N.° 5695 v27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Presidente.

e7 abril N.° 5698 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 16 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Directorio.

e7 abril N.° 5699 v26 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5751 v24 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1934, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1.° piso, con la siguiente

Orden del día:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramineto de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5751 v24 abril.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO - URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 27 del corriente, a las 14 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director para terminar el mandato del señor Gustave Dunant, fallecido.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e7 abril N.° 5714 v24 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 1934

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de abril de 1934, a las 15 horas, en la calle Corrientes número 651

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio (1933).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio

e7 abril N.° 571 v24 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 1934

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de abril de 1934, a las 14 y 30 hs., en la calle Corrientes número 651

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio (1933).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio

e7 abril N.° 5716 v24 abril

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, piso 1°, a efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Directorio.

e7 abril N.° 5700 v30 abril

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1933 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 162 con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — El Director Secretario E. García Mérou

e7 abril N.° 5752 v24 abril

Dr. L. ZAMBELETTI, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA PARA LAS INDUSTRIAS Y COMERCIOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 18 horas, en el local Pasteur 128, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 abril N.° 5754 v24 abril

ADOLFO BULLRICH Y CMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Ba-

lance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio 1934.

3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1934.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1934.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Adolfo Bullrich y Cía. Ltda.

e7 abril N.° 5755 v27 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO, S. A.
(Industrial y Comercial)
CONVOCATORIA

Primera resolución General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones 2554, a las 15 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Laurencio Adot Burgui.

Tres directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Andia y Nicolás Adot Gracia, por pasar a titulares en reemplazo de los titulares, señores Jacobo Piehl por renuncia; del señor Nicolás Adot Burgui, por renuncia y del señor Alberto Sáenz, por cesación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local, calle Patagones 2554, en día antes mencionado.

B. Jaumandreu.
El Secretario.

e7 abril N.° 5756 v24 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO (S. A.)
(Industrial y Comercial)
CONVOCATORIA
Primera Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del corriente mes, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones 2554, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tratar sobre la exclusividad de venta de zapatillas que ha solicitado la firma Adot Hermanos.

2.° — Considerar el pedido de destitución del Director señor Pablo Monier, que ha presentado al Directorio el señor Director Manuel Rodríguez Andia.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local social, calle Patagones N.° 2554, el día y hora mencionados.

B. Jaumandren, secretario.

e-7 abril N.° 5756 v-24 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), Buenos Aires, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° — Fijación de los honorarios del Directorio.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e-7 abril N.° 5757 v-24 abril

INSTITUTO BIOQUIMICO "ARGOS" S. A.

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, y a lo dispuesto por el Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo 2071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934.

El Directorio

e-7 abril N.° 5708 v-24 abril

HENRY GRENIER & CIA.
S. A. Importadora e Exportadora
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N.° Alem 621,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, y dictamen del Síndico.

2.° — Remuneración de los Directores.

3.° — Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-7 abril N.° 5709 v-24 abril

T R I L L I A
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente interino

e7 abril N.° 5.724 v24 abril

ASOCIACION "HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN"
Asamblea General Ordinaria

Señores consocios:

De acuerdo a lo prescripto en nuestros Estatutos, os convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril, a las 21 horas, en el local del "Orfeón Español", calle Piedras 534, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3.° — Lectura y aprobación de la Memoria e Inventario.

4.° — Asunto Instituto de Lalín.

5.° — Elección de cinco vocales titulares por tres años, en sustitución de los señores Emilio Ferradás, Victorino González, Luis Goyanes, Antonio Blanco y Antonio Pájaro, que terminan su mandato. Diez vocales suplentes y dos miembros del Consejo de Apelaciones, por dos años, en sustitución de los señores Benigno González y José Neira Vidal.

6.° — Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

A. Fernández Feijóo, presidente. — Luis Goyanes, secretario.

Nota: Para asistir a la Asamblea, se requiere tener seis meses de antigüedad como socio y hallarse al día en el pago de la cuota mensual, a cuyo efecto deberá exhibir el recibo del mes de Marzo.

e7 abril N.° 5717 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al segundo Ejercicio.

2.° — Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

3.° — Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato, elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo en forma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — El Directorio

e7 abril N.° 5723 v24 abril.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES, S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 25 y al transitorio de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 9 1|2 horas, para tratar la siguiente, orden del día, en su local, L. N. Alem N.° 1450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe de la Presidencia.

2.° Elección de nuevas autoridades: diez y seis Directores Titulares; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril N.° 5.725-v-24 abril.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.

e-7 abril N.° 5.686-v-27 abril.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social, Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — J. W. Foard, Presidente.

e-7 abril N.° 5.687-v-26 abril.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, en el local social, calle San-Martín N.° 121, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado el 31 de Diciembre de 1933 y distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores y de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1934. — Miles C. Mattinson, Presidente.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín N.° 121, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e-7 abril N.° 5.689-v-24 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas, de la Compañía de Construcciones Modernas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e6 abril N.° 5636 v23 abril.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana de Papel)

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas depositarán tres días antes de la Asamblea, por lo menos, sus acciones o recibo bancario de depósito en las Cajas de la Sociedad.

El Directorio.

e6 abril N.° 5638 v20 abril.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril próximo a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5663 v21 abril.

Cía. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 24° ejercicio vencido el 31 de diciembre último.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Aumento del número de Directores titulares de once a doce, y, en caso de aprobación, elección de un nuevo Director titular por el término de dos años.

4.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

5.° Nombramiento de Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Director Secretario

e5 abril N.° 5656 v21 abril

Cía. MINERA & METALURGICA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2.° Elección del Síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5643 v23 abril

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5645 v26 abril

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Manuel A. Montes de Oca, quien falleció, hasta el término de su mandato y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5646 v23 abril

FRIGORIFICO ANGLO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de dos Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5648 v23 abril

CASA RETTES LIMITDA JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Remoción del Síndico titular.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Abril de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5679 v23 abril.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con el artículo número 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de Enero próximo pasado.

2.° — Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Abril de 1934.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. —

El Directorio

e6 abril N.° 5679 v23 abril.

"LA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celegrarse el día 25 de Abril de 1934, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 29.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3.° — Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. —

El Directorio

e6 abril N.° 5680 v23 abril.

JOHN LAYTON & CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10.10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5681 v23 abril.

LA PLATA CEREAL Co., S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local, calle Corrientes 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 30 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco (5) Directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5678 v23 abril

S. A. EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN LIQUIDACION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril cte., a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance y situación de la liquidación a la fecha de la Asamblea.

2.° Elección de Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el depósito de las acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, primer entre-piso, escritorio 20 B, de las 15 a las 18 horas.

La Comisión Directiva

e6 abril N.° 5633 v26 abril

MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina número 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección del Vicepresidente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5626 v21 abril

BERG Y Cía. Ltda. (ASESORAMIENTO COMERCIAL)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local Lavalle 1268, piso 5.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5612 v21 abril

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1934, a las 14, horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico para que, con prelación a todo otro asunto, dictamine sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio, de acuerdo con la autorización acordada por la Inspección General de Justicia.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1933.

3.° Elección de dos Directores por dos años.

4.° Elección de Síndico por un año.

5.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

6.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5611 v21 abril

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por décimoprimero ejercicio social.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio
e6 abril N.° 5673 v23 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 de Abril corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Se ruega encarecidamente a los señores Accionistas, la asistencia a esta primera convocatoria, a fin de evitar los gastos y demoras de la segunda.

Por la Compañía de Tierras del Sud (en liquidación), El Gerente Secretario.
e6 abril N.° 5684 v26 abril.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, por tres años, y de un Director, por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo séptimo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e6 abril N.° 5685 v23 abril.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Cía. Sudamericana de Comercio, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869 — 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo quinto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e5 abril N.° 5621 v23 abril

CREODEMA S. A. Ind. Arg.
Creosotación de Maderas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 158, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la prórroga del mandato del Síndico.

2.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1933.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Director.
e5 abril N.° 5617 v21 abril

"A S T R A"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo número 305, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Comité de Dirección.

3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas par firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de catorce a quince horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5624 v23 abril

SPRINGER & MOLLER, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en día 25 de abril de 1934, a las 15 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 abril N.° 5625 v21 abril

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril corriente en las Oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes 651, a las 18 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes número 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5628 v21 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el artículo número 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo venidero a las 14 1|2 horas, en el local social, calle Canning 3709|11, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años y un Director suplente por un año; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5627 v21 abril.

COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.
e5 abril N.° 5614 v21 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, S. Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.
e5 abril N.° 5615 v25 abril.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 28.".

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos Sociales.

4.° — Elección de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 7.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 18, menos los Sábados.

El Directorio

e24 marzo N.° 5471 v13 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Elsinghorst, Rolando Ruffi y Agustín Zamboni.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934.

Edmundo Hermann, Presidente.

e-16 marzo N.° 5357 v-10 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (SATIA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1934 a las 10 horas, en el local social de la calle Rivadavia número 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Renovación del Comité.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. —

El Presidente

e3 abril N.° 5530 v19 abril

"PATRIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1934, a las 16,30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Estados de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el 11° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designación de dos Accionistas, escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el 11.° Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho en la Caja Social de la Compañía con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e20 marzo N.° 5[illegible] v10 abril

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 - Bs. Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. — Capital autorizado $ 8.181.000 m|n. — Emitido e integrado $ 4.090.500 m|n.

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos Síndicos.

3.° — Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración en sustitución de los actuales que terminan su mandato.

4.° — Destino del saldo del fondo para adquisiciones acciones, al fondo amortización propiedades.

5.° — Venta de las propiedades situadas en la calle Darwin N.° 1154 esquina a las de Castillo y Loyola Nros. 1201, 1229, y Castillo esquina Darwin números 1201|16, a la Sociedad Anónima Tiendas Dell'Acqua, por el precio de $ 513.000.— m|n., pagadero al contado y mediante la entrega en pago de 19.000 acciones integradas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada, del valor nominal de $ 45,45 m|n., al precio fijado de pesos 27.— m|n. cada una.

6.° — Reducción del Capital Social, emitido e integrado, en la suma de pesos 1.136.000.— m|n., valor nominal de 25.000 acciones de esta Sociedad, adquiridas por la misma, parte (6.000), por compra autorizada por la Asamblea General del 10 de Abril de 1933 y las restantes (19.000) como precio de venta de las propiedades a que se refiere el 5.° punto de esta Orden del Día.

7.° — Destrucción por el Consejo de Administración, de las 25.000 acciones retiradas de la circulación, una vez reducido el capital en el importe de las mismas. (Punto 6.°).

8.° — Destino a los fondos de reserva y amortización propiedades de la diferencia resultante entre el valor nominal de las acciones que se retiran de la circulación, en razón de la reducción del Capital Social, resuelto en los punttos anteriores y el precio efectivo de la adquisición por la Sociedad, de esas mismas acciones.

9.° — Autorización al Consejo de Administración para destinar a los fondos de previsiones o reserva, que crea más oportuno y conveniente, los demás beneficios que se obtengan de las operaciones indicadas en los puntos anteriores; para que lleve a efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea cuando lo crea oportuno y conveniente, y para efectuar todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades competentes, con facultad de aceptar, a su criterio, las eventuales indicaciones y modificaciones que fueran sugeridas por las mismas autoridades.

10. — Nombramiento de dos señores Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio, tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecido en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino — Pedro de Vido, secretario.

e-24 marzo N.° 54[illegible] v-13 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933. Informe de los Síndicos.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y de cuatro Directores suplentes. Elección de tres Síndicos titulares.

3.° — Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía (calle San Martín 195) o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Ernesto Aguirre, presidente.

e-5 abril N.° 5668 v-21 abril

ABDULLA & CIA. LTDA.

S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 16 de Abril de 1934, a las 15 horas en los escritorios de la Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

e26 marzo N.° 5479 v14 abril

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

El Directorio

e-28 marzo N.° 5495 v-17 abril

INSTITUTO ENDOCRINICO "ZIMASA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1934, en el local del Instituto 25 de Mayo 553, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancias del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934.

El Directorio

e26 marzo N.° 5441 v14 abril

"PERLA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea Geenral Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 25 de Abril de 1934, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

Segundo: Elección de un Director.

Tercero: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5654 v21 abril.

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE GRAAVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la disposición del artículo 122, inciso G, de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 23 abril 1934, a las 15 horas, en su local Belgrano 2099, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Síndico y Síndico suplente de la Sociedad.
2.° Nombramiento de un Síndico ad hoc para que, en un cuarto intermedio, proceda a la revisión de: "Inventario General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" y "Balance General" al 31 de diciembre de 1933, preparado por el Directorio, y aconseje su aprobación, modificación o rechazo.
3.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General" y "Cuenta Ganancias y Pérdidas", al 31 de diciembre de 1933 e informe del señor Síndico ad hoc, referente a esos estados.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
5.° Nombramiento de tres Directores titulares, por un período de dos años, para completar el mandato establecido por el artículo 16 de los Estatutos.
6.° Designación de tres Directores suplentes por el plazo de un año, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 28 1934.
El Directorio

Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de acciones que debe hacerse con tres días de anticipación a la Asamblea, en el local Belgrano 2099.

e3 abril N.° 5525 v19 abril

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A. B. I. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 25 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Renovación del Comité.
4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
El Presidente

e3 abril N.° 5529 v19 abril

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de "La Química Industrial de Argentina S. A.", a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Abril de 1934, a las 12 horas, en la Avenida Diagonal Norte 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° — Distribución o destino de las utilidades.
3.° — Elección del Directorio por tres años y de Síndicos, titular y suplente, por un año, por haber terminado sus respectivos mandatos, y fijar su remuneración.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la Asamblea.

Queda autorizado el señor Presidente para hacer las publicaciones de estilo y dar cuenta a la Inspección de Justicia.
Ricardo M. Aldao, presidente.

e-24 marzo N.° 5427 v-13 abril

ULTRAMAR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Abril de 1934, a las 19 horas, en el local, calle Chile 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Ratificación del mandato del Síndico, hasta la fecha de la Asamblea informe del mismo sobre el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de seis Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e3 abril N.° 5541 v19 abril.

BALLY LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Abril próx. a las 15,30 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual con el Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1934.
El Directorio

e27 marzo N.° 5449 v19 abril

TREUHAND
Sociedad de Administración y Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

El Presidente

e21 marzo N.° 5403 v10 abril.

"PEDRO BIGNOLI LIMITADA"
Soc. Anón. Grandes Bazares y Paragüerías Sud Americanos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la "Asamblea General" para el día 12 de Abril de 1934, a las 10 horas, en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al 12.° ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1934, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del señor Síndico.
2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Pedro M. Bignoli y Ernesto Gómez; de dos directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° — Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: El artículo 25 de los Estatutos establece que los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. — La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934.
El Directorio.

e20 marzo N.° 5380 v9 abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, inciso e) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local, calle San Martín 121 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e "Inventario", al 31 de diciembre de 1933 e informe del Síndico referentes a esos estados.
2.° Elección de cinco Directores titulares, los que conforme al artículo 13 de los Estatutos, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que, como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos sociales, sobre depósito de acciones, la que se hará en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934.
El Presidente

e26 marzo N.° 5481 v14 abril

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Abril próximo, a las 10,30 horas, en Sarmiento 470,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de Memoria y Balance General, año 1933.
2.° — Elección de siete Directores titulares y dos suplentes.
3.° — Elección de Síndico.
4.° — Honorarios del Directorio y Síndico, año 1934.
5.° — Designación de dos Accionistas que firmen el Acta.

El Directorio

e-17 marzo N.° 5371 v-7 abril

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 10 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes por el término de tres años.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, fijándoles su remuneración.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934.
El Directorio

e17 marzo N.° 5374 v10 abril

"LYON - ARGENTINA"
Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, calle Alsina N.° 1147, el día 16 de abril de 1934, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y el Balance por el período comprendido desde el 31 de agosto de 1933 hasta el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Emilio Sabrán y Nello Del Punta, que terminan su mandato.
3.° Emisión de nuevas series de acciones.
4.° Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Ives Denis, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e22 marzo N.° 5406 v11 abril

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales

En cumplimiento de los artículos 28 y 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 19 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino Florida esquina Cangallo, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores por tres años, por terminación de mandato de los señores Benito L. Raggio, Justo P. Sáenz y Andrés C. Scotto.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, tienen que depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

El Directorio.

e27 marzo N.° 5446 v16 abril

"CIPRO"
Compañía Argentina de Propiedades

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 385, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Cesantía de un Director, elección de directores y síndicos y término del mandato de los mismos.

El Directorio

e-4 abril N.° 5598 v-20 abril

SOCIETA ITALIANA
Di Mutuo Soccorso e D'Istruzione di Belgrano

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 74 al 85 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933, que se efectuará el día 19 de Abril de 1934, a las 20.30 horas, y a la Extraordinaria Electoral, de acuerdo con los artículos 86 al 98, a realizarse el día 26 del mismo mes y hora, ambas en el local social, Moldes 2153, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y aprobación del Informe del Consejo Directivo.

2.° Lectura del Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance General.

3.° Nombramiento de dos socios, para la firma del Acta.

4.° Eventuales.

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea General Extraordinaria electoral

1.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

2.° Elección de: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero y 10 Vocales titulares, por dos años; 1 Vocal titular, por un año; 5 Vocales suplentes, por un año; 6 Revisores de Cuentas, por un año y 5 Miembros del Jurado de Honor, por un año.

M. Tacchella, presidente. — C. Mollo, secretario.

Nota: Las urnas permanecerán abiertas de las 21 a las 23 horas.

Otra: De acuerdo con el artículo 77 del Reglamento, las Asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

e4 abril N.° 5589 v9 abril.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorros

CONVOCATORIA

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el día 20 de Abril de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido, el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio, y elección, en su caso, de seis Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los que han terminado su mandato. — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la Caja de la Sociedad, los certificados nominativos de sus acciones respectivas, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e4 abril N.° 5593 v20 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por nuestros estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Moreno número 970, el día 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, y Síndicos titular y suplente.

4.°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta en representación de la Asamblea, según Estatuto.

Buenos Aires, Abril ... de 1934.

El Directorio.

Nota. — Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier deliberación en las Asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibos de depósito bancario de ellas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

e4 abril N.° 5609 v20 abril.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sdad. Anón. de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al de la Asamblea, bien sus acciones o certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e4 abril N.° 5545 v20 abril

"AMERICA"
Compañía Argentina de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 47 ejercicio, cerrado al 28 de febrero ppdo., del informe del Síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Agustín P. Carbone y Pablo C. Ronchi, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Rodolfo S. Gilardone y Luis Massé, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, artículos 8.° y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

El Gerente

e4 abril N.° 5547 v20 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA MARTONA

Aviso de Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° — Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° — Renovación del Directorio.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Acciones, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934. — Vicente R. Casares, Presidente.

e4 abril N.° 5550 v20 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 401, al 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores por un año.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e4 abril N.° 5601 v20 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 24 de Abril de 1934, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio financiero.

2.° Elección de los miembros del Directorio dos suplentes, un síndico y un suplente, para el décimo cuarto ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobación o modificación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y síndicos por el décimo tercer ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e4 abril N.° 5549 v20 abril

Sociedad Anónima
FRANCO - ARGENTINA

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 25 de Abril de 1934 a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y remuneración de los Directores.

3.° — Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5665 v21 abril.

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos, cumplimos citando a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 23 de abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombrar dos caballeros como revisadores de cuentas y balance.

3.° Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.

4.° Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos.

5.° Dificultades suscitadas para la escrituración de la finca Pavón número 2937|43 y ratificación de la compra.

6.° Eventuales.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Vd. muy atentamente.

María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

Nota: Se previene a las socias que de acuerdo con el artículo 14 de nuestros Estatutos. "toda Asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco Socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de Socias entonces presentes".

e5 abril N.° 5629 v21 abril

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
Hospital Español — Belgrano 2975

Se convoca a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 610, el Sábado 7 de Abril a las 15.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Prosecución o suspensión de las obras del Hospital Nuevo y destino de éste, caso de acordarse la suspensión.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Luis Rufo, Presidente. — Antonio Parada, Secretario.

e24 marzo N.º 5470 v7 abril.

"LA ADMINISTRADORA, S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndice, correspondientes al 14.º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.
4.º Elección de Síndicos titular y suplente.
5.º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934. — El Directorio.

e21 marzo N.º 5400 v9 abril.

"LA INTERNACIONAL"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Autorizada por S. D. del 1.º de Septiembre de 1921
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.º 559,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.º — Elección de los Directores por dos años.
3.º — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1934.
El Directorio

e-2 abril N.º 5518 v-18 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.º — Dictamen del Síndico.
3.º — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
4.º — Elección de un Director de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.
5.º — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para la concurrencia a Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Directorio.

e6 abril N.º 5642 v26 abril.

CALERA ARGENTINA S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XI.º Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 222, el día 19 de Abril próximo, a las 16 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.
2.º — Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.º — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.º — Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.
El Directorio

e28 marzo N.º 5505 v17 abril.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.
2.º Elección de 3 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e23 marzo N.º 5413 v12 abril

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.º) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.º) Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e4 abril N.º 5607 v20 abril.

BUNGE & BORN LTDA.
S. A. Comercial Financiera e Industrial

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933 y remuneración al Síndico.
2.º — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-4 abril N.º 5597 v 20 abril

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1934, a las 11½ horas, en su local social, calle San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933.
2.º — Elección de cinco Directores de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
3.º — Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.
4.º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Sa hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e26 marzo N.º 5436 v14 abril

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Sanabria N.º 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta General de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 2.º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.º Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
3.º Elección de Síndicos: titular y suplente.
4.º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1934.
El Presidente

e22 marzo N.º 5451 v11 abril

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 16 del corriente, y lo prescripto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de abril próximo a las 17 horas, en el local de actos de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.º 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1934.
2.º Elección de cinco Directores titulares, por el término de dos años en reemplazo de los señores Germán A. Bidart, José Campos, Enrique E. Lütjohann, Ernesto Majorel y Tomás Tamplin, que terminaron su mandato.
Elección de seis Directores suplentes, por un año.
3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.º Designación de dos Accinonistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Enrique E. Lütjohann, Presidente. — Juan J. Altuna, Secretario interino.

Nota: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas, las prescripciones de los artículos 37 y 40 de los Estatutos.

e22 marzo N.º 5409 v11 abril

DIADEMA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte), N.º 615, 8.º piso, el día 27 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.º Elección de Directores, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.º 5651 v23 abril.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.º 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio.
2.º Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 5 de abril de 1934.

Buenos Aires, Marzo de 1934.
El Directorio

e24 marzo N.º 5129 v13 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1934, a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de enero de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea General en la Secretaría de la Sociedad.

El Directorio

e26 marzo N.° 5425 v14 abril

e18 abril N.° 5438 v17 abril

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

CEVALLOS 269

2.ª Convocatoria

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

Distinguido consocio:

Se invita a Vd. para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 6.° del Reglamento, tendrá lugar el miércoles 11 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual correspondiente al 61° período administrativo.

2.° Renovación parcial de la Junta Directiva para el 62° período administrativo, de acuerdo con el artículo 13.° del Reglamento, o sea nombramientos para los siguientes cargos, por dos años: Vicepresidente 1.°, Secretario de actas, Tesorero, Bibliotecario y cuatro vocales.

3.° Integracion de la Junta Directiva en caso de reelección.

4.° Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Con este motivo, saluda a Vd. muy atentamente,

Nicolás Besio Moreno, presidente. — Lucio D'Ascoli — Santiago Barabino Amadeo, secretarios.

Nota: Siendo la 2.ª Convocatoria, de acuerdo con lo que establece el artículo 6.° del Reglamento, la Asamblea sesionará con el número de socios que concurra y que estén al día en el pago de sus cuotas.

e6 abril N.° 5682 v6 abril

ROGER & GALLET LDA.

S. A. Comercial e Industrial París - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1934 a las 17 horas, en el local social, calle Venezuela 874, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° — Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e5 abril N.° 5658 v21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle San Juan 3427, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Designar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún Banco y se les otorgará un recibo de ellas y una boleta de entrada a la Asamblea, expresado el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Abril .... de 1934. — , El Director

e6 abril N.° 5683 v23 abril

S. A. "LA FORMOSA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril, a las 16 y 30 horas, en su local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una proposición recibida de la S. A. Estancias y Tierras del Pilagá, tendiente a la suscripción de pesos 50.000 m|n. v|n., acciones nuevas de la sociedad mencionada.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5680 v23 abril

ESTANCIAS "LOMA ALTA"

Soc. Anón. — 25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e26 marzo N.° 5440 v 14 abril.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS MARTINEZ Y CASTILLO

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En mérito a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad del epígrafe, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de Abril, a las 18 horas, a realizarse en el escritorio 411, calle 25 de Mayo número 158, piso cuarto, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción del Presidente y algunos Directores.

2.° Exigirles rendición de cuentas.

3.° Nombramiento de nuevo Presidente y Directores reemplazantes.

4.° Autorización al nuevo Directorio para cambiar la designación de la Sociedad, cuando lo crea conveniente.

Para asistir a esa reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio 411, calle 25 de Mayo N.° 158, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1934. — Luis Salcines, Síndico.

e24 marzo N.° 5433 v13 abril

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril, a las 16 horas en las oficinas de la Compañía calle Sarmiento N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente.

3.° — Fijar la retribución que corresponda al Directorio por el Ejercicio vencido.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e20 marzo N.° 5381 v 12 abril.

COMEG

Compañía Mercantil y Ganadera S. A.

25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-26 marzo N.° 5439 v-14 abril.

CRISTALERIAS PAPINI Soc. Anóm.

Escritorio: Chacabuco 646 Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al Ejercicio 1933, para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presente para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e23 marzo N.° 5418 v16 abril

"SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL" S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de abril de 1934, a las 10,30 horas, en el local social calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación de la "Memoria". y del "Balance" del ejercicio 1933.

2.° Elección de un Director titular por 3 años; y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1934.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deben depositar las acciones, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934.

Fernando F. Masotta, presidente. — J. B. Bianchi, secretario-gerente.

e13 marzo N.° 5295 v9 abril

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los señores Eitel, Petersen y Compañía, calle San Martín número 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 5 de abril de 1934.

Buenos Aires, Marzo de 1934.

El Directorio

24 marzo N.° 5430 v13 abril

CIA. ARGENTINA DE BROADCASTING

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1934, a las 19 horas, en el local Lavalle 1268, 5.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.

e5 abril N.° 5613 v21 abril.

"LA SANITARIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima (En Liquidación)

Se invita a los señores Accionistas a una reunión general, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1934, a las 17,30 horas, en el local Cangallo 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la relación final de la Comisión Liquidadora, al 31 de Marzo de 1934.
2.° Aprobación de la venta del inmueble de Cangallo 1759.
3.° Lectura y aprobación del Balance General, al 31 de Marzo de 1934.
4.° Designación de las personas que deberán firmar la escritura de venta.
5.° Designación de las personas que se harán depositarias del archivo y saldo que pueda resultar de acciones que no fueren retiradas.
6.° Firma del acta de la reunión.

Francisco Vega, Contador.
e22 marzo N.° 5455 v11 abril

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1934, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondiente al 23.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, de dos Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Marzo de 1934. —
El Directorio.
e24 marzo N.° 5474 v11 abril

"EL CONDOR"
Cía. Anglo Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e24 marzo N.° 5432 v12 abril

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.
Cangallo 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de diciembre de 1933.
2.° Nombramiento de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

El Directorio
e24 marzo N.° 5472 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Se hace saber a los señores accionistas que no habiendo podido constituirse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 22 del corriente mes, por falta del número necesario de acciones depositadas al efecto, y que habiéndose rectificado el orden del día, se ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas, primera convocatoria, para el día 11 de Abril próximo, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 430, a las 16 horas, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, que considerará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para emitir cuatro millones de pesos moneda legal, valor nominal, en debentures con garantía flotante y especial, acordándole facultad para designar Fideicomisario, celebrar el contrato que establece el artículo 3 de la Ley 8875, en las condiciones que juzgue convenientes, y constituir las garantías que, a su juicio, sean necesarias.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — El Secretario-tesorero.
e22 marzo N.° 5412 v11 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES
"LA CENTRAL" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local Cangallo 318, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1934 hasta el día de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
3.° Elección de 3 directores titulares y 1 suplente.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — T. Alberto Jost, presidente.
e4 abril N.° 5546 v20 abril

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.

Blanco Encalada 3145
Buenos Aires Abril 4 de 1934.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Perfumerías Tosca, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de Abril, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Aprobación o modificación del Balance.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de un Director y un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Designación de dos acciones para firmar el acta.

El Directorio.
e5 abril N.° 5669 v21 abril.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1934, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 14 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 52° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres Directores y suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

El Presidente
e23 marzo N.° 5464 v9 abril

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGA "SANTA CATALINA" EN SAN JUAN
Copello, Siboldi y Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón número 421, el día 20 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de tres Directores titulares, por dos años en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello y Enrique Copello; dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Marcelo Siboldi, Juan Antonio Copello, Oscar Copello y Juan Héctor Copello, que cesan por haber terminado su mandato.
3.° — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación al fijado, para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que le servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
El Directorio.
e28 marzo N.° 5509 v17 abril.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, calle Avenida Callao 86, piso 3.° derecha, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° — Elección de Síndico titular.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

El Directorio
e-28 marzo N.° 5499 v-17 abril

EDITORIAL MANUEL LAINEZ Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 16 de abril, a las 17 horas, en el local Victoria 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e28 marzo N.° 5557 v16 abril

LA QUIMICA "BAYER-MEISTER LUCIUS", S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Director Vicepresidente, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 18 de abril, corriente, a las 16 horas, en el nuevo local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, esq. Ocampo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo I. de los Estatutos.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Director
e28 marzo N.° 5552 v17 abril

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

2a. Convocatoria:

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 27 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 16 de Abril próximo, a las 18, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 23.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de Directorio, con designación de cargo y mandato desde 4 de Mayo de 1934 a 3 de Mayo de 1937.
3.° — Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1934.
4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pinchincha 172.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
V. B. Otamendi, secretario.
e28 marzo N.° 5506 v16 abril.

BAKIRGIAN Y Cía.
(BUENOS AIRES) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 20 de abril de 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|64, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de un Directorio titular por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio
e28 marzo N.° 5558 v1[illegible] abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designación de cinco directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los que vencen en su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e3 abril N.° 5533 v19 abril

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1934, a las 16 hs, en el local social, calle Perú N.° 375, IV° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del 11.° Ejercicio al 31 de Diciembre de 1933 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamb'ea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. —

El Directorio

e28 marzo N.° 5497 v17 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia número 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Renovación del Comité.

3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

El Presidente

e3 abril N.° 5574 v19 abril.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 20 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista número 314 (tercer piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores Suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e3 abril N.° 5536 v19 abril.

MIGUEL CAVIGLIA SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1934, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° — Transformación de las actuales acciones nominativas en acciones al portador.

4.° — Si fuere aprobado el punto anterior, quedará reformado el artículo 5.° (quinto) de los Estatutos, el que establecerá: Artículo 5.°: Las acciones serán al portador.

5.° — Autorización al Presidente para que gestione del P. E., la aprobación de la reforma del artículo 5.° de los Estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación del mismo y para otorgar la correspondiente protocolización, así como también para suscribir todos los documentos que fueren necesarios a los efectos indicados. Los nuevos títulos serán emitidos de conformidad con el artículo 6.° de los Estatutos.

6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, Presidente.

e3 abril N.° 5538 v19 abril.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Primer Ejercicio: 1.° de Enero 1933 - 31 de Diciembre 1933

Asamblea Ordinaria: 26 de Abril1934

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933 e informe del Síndico.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo del señor don Luis De Ridder y señor don David A. Jacobs.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Directorio

e4 abril N.° 5539 v23 abril

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e27 marzo N.° 5490 v16 abril.

NAVIFRANCE

Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 14 y 32 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril del año 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accioinistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

3.° Remuneración al Directorio y al Síndico.

4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1934.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1934.

El Directorio

e26 marzo N.° 5480 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS FALCON, CALVO y Cía. Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de abril, a las 11 horas, en las Oficinas de la Compañía, Terrero N.° 1714, de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

e5 abril N.° 5631 v21 abril

S. A. IMPRENTA LAMB y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1934, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 3 directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Presidente

e-5 abril N.° 5599 v-21 abril

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petroleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

Segundo: Nombramiento de tres Directores.

Tercero: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e5 abril N.° 5653 v21 abril.

ESTRELLA MARITIMA

S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gan. y Pérd. y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e5 abril N.° 5600 v23 abril.

BRILLANTE

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) número 615, 8.° piso, el día 25 de Abril de 1934, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° — Elección de un Director en reemplazo del señor Abraham Westerduin, quien ha renunciado.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5655 v21 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS
Sociedad Anónima
(Argentine Trust Co. Ltd.)
Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso, el día 20 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un director titular y un director suplente.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.

El Directorio

e2 abril N.° 5561 v18 abril.

"COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL — C. A. S. A. F. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el estudio del doctor D. Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 12).

2.° — Informe del Director General sobre lo actuado por él, en virtud de la autorización otorgada por el artículo 18 de los Estatutos.

3.° — Memoria, Balance, Inventario y afectación de las utilidades del periodo terminado el 31 de Enero del corriente año.

4.° — Remuneración del Director General y Síndico titular (artículo 9).

5.° — Elección del Director General titular y suplente e igualmente Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.

Fernando García, Presidente.

e2 abril N.° 5562 v18 abril.

ASOCIACION "UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES"

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados de la Unión Comercial en Productos Forestales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social calle Perú número 261, el día Miércoles 4 de Abril entrante a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio que termina el 31 del mes en curso.

II. — Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.

III. — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e2 abril N.° 5564 v4 abril.

RUGERONI & CIA. LTD.
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934 a las 14.30 horas en su local calle Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las actas res...

C. R. Rugeroni, Secretario.

e2 abril N.° 5565 v18 abril.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 12 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° — Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° — Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El secretario

e-2 abril N.° 5514 v-12 abril

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida N.° 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e-2 abril N.° 5516 v-18 abril

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1934, a las 9, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance al 31 de Diciembre 1933, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.

2.° — Remuneraciones previstas por el artículo 14, inciso i).

3.° — Elección de un Director suplente hasta la próxima Asamblea del año 1935.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionista o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 16 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Directorio

e-2 abril N.° 5517 v-19 abril

LA FABRIL
25 de Mayo 515
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado, para la Asamblea.

El Directorio.

e3 abril N.° 5580 v19 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 24 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio (1933).

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas, para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — El Directorio.

e2 abril N.° 5568 v18 abril.

"DONADEU & CIA. LTDA." COMERCIAL FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, el día 26 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio.

2.° — Elección de un Director titular y un suplente en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, respectivamente, que terminaron su mandato.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Presidente

e-3 abril N.° 5583 v-19 abril

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril, a las 14 y 30 horas, en el local Bmé. Mitre 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 4 miembros titulares y de 2 suplentes.

3.° Designación de dos socios, para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes. (Art. 12 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rufino de Elizalde, presidente.

El Presidente.

e2 abril N.° 5567 v14 abril.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 20 de abril de 1934, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de la remuneración de los Directores y de los Síndicos.

4.° Aprobación del nuevo contrato y prórroga de concesión celebrado con el Gobierno Nacional para la explotación del Hotel.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

El Presidente

E. Caferata

Nota: se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositados en la Caja Social los certificados provisorios correspondientes a las acciones a emitirse y estando esos certificados extendidos a nombre de los señores accionistas, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta-poder en forma.

e27 marzo N.° 5492 v16 abril

S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local calle Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración de los Síndicos.

4.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

5.° Elección de dos síndicos.

6.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario apruebe y firme el acta.

El Presidente

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e3 abril N.° 5534 v19 abril

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña, 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5652 v21 abril.

QUIMICA Y COMERCIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1934, a las 16,30 horas, en el local 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Director.

e5 abril N.° 5616 v21 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública, por treinta días:

1.° para la provisión de artículos y productos para el servicio de "Buffet" (té y café con leche al personal).

2.° Para la concesión de dicho servicio, hasta fin del corriente año, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábado de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día jueves 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia del escribano general de gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

La Administración.

v-26 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 17 de Abril del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la segunda licitación pública, para la provisión de mangas de incendio con destino al Cuerpo de Bomberos de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550 (Planta baja).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934.

v17 abril.

Fíjase el día 4 de Mayo del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la 2da. licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1934 y verano 1934|35 (confeccionado y para confeccionar). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

v4 mayo

El día 30 de Abril del año 1934, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de esta Policía, durante el año 1934:

Día 30 de Abril, a las 15 horas: Provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición, durante el 2.° semestre de 1934.

Día 30 de Abril, a las 16 horas: Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para la preparación de racionamientos por administración, durante el 2.° semestre de 1934.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

v-30 abril

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Utiles de escritorio, artículos de limpieza y artículos varios", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 24 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Carlos H. Sal.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para los Talleres Gráficos", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-28 de marzo v-27 abril.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, hasta el día doce (12), de Abril próximo a las horas quince (15) y quince y treinta (15.30) minutos, para la adquisición de terneros en pie para la elaboración de vacuna antivariólica y forrajes para la manutención de los mismos y de los animales que utilice el Instituto Bacteriológico de este Departamento, **durante el año en curso.**

Las propuestas se abrirán el día y hora indicada en la Sección Administrativa, calle Piedras 495 (1.° piso), con las formalidades de ley en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran. — Pliego de condiciones a disposición de quienes los soliciten todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General

v-12 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a concurso de planos, hasta el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, para la construcción de los edificios destinados al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" y al Asilo "Eduardo Pereda y Elena Oliver de Pereda" en los terrenos que posee en el partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires), F. C. O. Para datos, bases de concurso, etc., concurrir a la Comisión de Obras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Reconquista 269, de 14 a 17 horas, menos los sábados.

La Comisión de Obras

v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de mayo próximo. Para informes, dirigirse a la Secretaría del mencionado Instituto. Luján, F. C. O. (Bs. As.).

Las Inspectoras

v10 abril

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

(Belgrano 2322)

Llámase a primera licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1934, al Dispensario Público Nacional (Belgrano 2322), de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos: azúcar, medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y rayos X, útiles de escritorio, libros y formularios; lavado y de infección; ropería; combustibles; artículos de electricidad.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, el día 8 de mayo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contrato de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todo los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 8 de 1934.

El Director

v8 mayo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESITENCIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento al Hospital Común Regional de Chaco, en Resistencia, durante el año 1934, de los artículos referentes a los siguientes rubros:

Alimentos, medicamentos, drogas, artículos de laboratorio, útiles de farmacia, instrumentos de cirugía y aparatos; menaje y cocina, materiales de conservación y reparación de edificios, artefactos eléctricos, ropería, herramientas, útiles y artículos de ferretería, forrajes, artículos de escritorio, libros y formularios; combustibles.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, Chaco, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Resistencia, Marzo 25 de 1934. — El Director.

v-25 abril.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL VILLE

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Córdoba, durante el año 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos, vestuario, ropa blanca, etc.; medicamentos, rayos X, odontología, menaje y cocina, artículos de escritorio, etc., muebles y sus reparaciones, materiales de reparación y conservación de edificios; artículos de electricidad, artículos varios, forrajes.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital en Bell Ville, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Bell Ville, Marzo 25 de 1934. — El Director.

v-25 abril.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1934, a las 15 horas, para la impresión de la Memoria de Hacienda, correspondiente al año 1933, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — Casa de Gobierno 1er. piso.

El Director

v-19 abril

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

AVISO

Llámase a licitación pública para la venta de 1.004 tambores de hierro, vacíos por el término de 30 días.

El acto se realizará con intervención del Escribano General de Gobierno, el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas en la Secretaría General y las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Secretaría General, calle Rivadavia N.° 413, (Capital Federal).

Secretario General

v26 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos a oro Empréstitos Internos de Obras Públicas 1911, 4 1|2 o|o, Ley 8123

Se hace saber a los interesados que el día 2) del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París) la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo del Empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 931.700 v| nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en la moneda correspondiente a la localidad de presentación de los títulos, a opción del tenedor entre las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de l' Unión Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio 1934.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Secretario Gerente
20 abril.

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 10 de Abril próximo, tendrá lugar simultáneamente, en esta Capital, a las 10 y 30 horas, (hora argentina y en Londres, a las 14 y 30 horas (hora Londres), la licitación correspondiente al vencimiento, Junio 15 de 1934, del empréstito Crédito Argentino Interno 1907, Ley 4600, siendo el fondo amortización de o$s. 631.90(,—, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltda., Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento, y los títulos deben ser presentados llevando adherido el cupón, Diciembre 15 de 1934.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — El Secretario Gerente.
v-10 abril.

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 10 de Abril próximo, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital a las 10.30 horas (hora argentina) y en Londres a las 14.30 (hora de Londres) la licitación correspondiente al vencimiento Julio 1.° de 1934, del Empréstito Crédito Argentino Interno 1910, Ley 6300, siendo el fondo amortizante de o$s. 94.200.— valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltda., Londres, hasta el día y horas señaladas, debien do ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio de 1934, debiendo presentarse los títulos respectivos llevando adherido el cupón Enero 1935.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario Gerente
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.
v-10 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Administración

Licitación pública para la adquisición de los artículos necesarios para la instalación del taller de encuadernación en el Archivo General de los Tribunales.

250 gramos almúmina para dorar.
1 paquete agujas.
250 gramos albúmina para dorar.
1.000 unidades correas con hebillas 35 cm. de largo.
50 kilos cola.
20 madejas cuerda patente.
2 unidades capiteles.
1 unidad colero eléctrico.
1 unidad cuchillo de encuaderna dor.
1 unidad chanfla.
2 unidades dobladeras.
4 ovillos hilo de coser.
1 guillotina Krause Aenl de 80 cm. y 12 con corte angosto.
1 máquina sacabocados FH.
1 unidad martillo de hierro.
1 máquina de dorar formato lira a calefacción eléctrica.
2 mesas de madera con dos cajones de 2 metros de largo por 80 cmts. de ancho y 1 metro de altura.
2.000 hojas oro fino.
264 cueros pergamino del país (22 docenas).
1 resma papel obra formato doble oficio de 40 ks.
2 resmas papel marmolado.
1 prensa KVla.
1 prensa de mano de madera de 50 cm. de luz.
1 piedra de afilar de aceite.
2 pinceles.
1 raspa.
1 serrucho de costilla grande.
2 telares de 60 cm.
1 tijera grande.
6 tablas para prensar de madera dura, de 12 x 20 pulgadas de espesor.
3 juegos tipos de bronce para dorar.
1 rollo tela.
12 tafiletes para tejuelos colorados y verdes, (media docena de cada uno).

Las propuestas deberán presentarse en la respectiva planilla y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los señores interesados, en la oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Abril próximo, a las 15 horas, en la oficina de Suministros de este Departamento, calle Victoria número 344, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. —
v-13 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. — Dirección de Administración.

Licitación pública para el aprovisionamiento de los artículos de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1934, los siguientes Establecimientos, dependientes de este Departamento: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, Establecimientos "Carlos Pellegrini", de Pilar, Escuela de Artesanos "Almafuerte", Instituto Tutelar de Menores Mujeres (Artes y Oficios) "Cayetano Zibecchi", de Juárez, Institutos Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales y Cárcel local de Tierra del Fuego (Ushuaia).

Llámase por el término de treinta días, a partir de la fecha, a licitación pública, para la provisión de los artículos de uso y consumo, necesarios durante el segundo semestre de 1934, en los siguientes Establecimientos dependientes de este Departamento: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, Escuela de Artesanos "Almafuerte", Instituto Tutelar de Menores Mujeres (Artes y Oficios) "Cayetano Zibecchi", de Juárez, Institutos Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales y Cárcel local de Tierra del Fuego (Ushuaia)).

El detalle de los artículos a adquirirse, es, en conjunto, el siguiente:

ALMACEN—

2.750 kilos arroz Carolina, de 1.ª.
27.890 kilos arroz Glacé, de 1.ª.
33.740 kilos azúcar Tucumana, 1.ª, molida.
23.200 kilos azúcar Tucumana, de 2.ª, molida.
4.280 kilos arvejas partidas, verdes, de 1.ª.
5.180 kilos arvejas enteras, verdes, de primera.
7.580 kilos aceite puro de oliva, en latas de 5 a 10 litros neto, especificando marcas.
2.560 kilos aceite comestible.
86 kilos achicoria, en paquetes de 100 grs.
5 kgs. azafrán en rama, Motilla.
4.400 cápsulas azafrán en cápsulas.
1.432 kilos avena arrollada.
278 litros alcohol de quemar, desnaturalizado.
1.818 kilos conserva de tomates, en pasta, I. N., en envases de un kilo
1.160 kilos ciruelas secas, 40|50.
730 kilos cascarilla de cacao.
1.640 kilos bacalao sin espinas, en latas.
2.170 kilos dulce de membrillo.
1.200 kilos dulce de batata.
380 kilos fariña, de 1.ª.
8.740 kilos garbanzos del país, de 1.ª.
90 kilos hongos secos, de 1.ª, extra.
2.450 kilos lentejas, b|c.
37 kilos levadura Royal o similar, en tarros.
582 kilos nueces, de 1.ª.
1.100 kilos orejones de durazno, de 1.ª
449 kilos pimentón dulce, de 1.ª.
8.285 kilos porotos de manteca.
3.095 kilos porotos caballeros.
243 kilos pasas de uva.
2.110 kilos queso de rallar Sbrinz.
25 800 kilos sal gruesa, blanca, del país.
1.466 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo.
477 kilos té de 1.ª, b|c., envasado.
920 tubos vainilla, en tubos de una chaucha.
2.620 litros vinagre de vino, de 1.ª, en barriles.
7.095 kilos yerba Argentina, p|mate cocido, b|c.

MOLINO Y FIDEERIA—

412.250 kilos harina 000.
98.000 kilos harina 00.
7.890 kilos harina de maíz, de 1.ª.
6.030 kilos maíz pisado, blanco.
5.200 kilos sémola, de 1.ª.
1.710 kilos trigo, entero, pelado.
100 kilos fideol o fidelina colorante.

CAFE—

4.300 kilos café, de 1.ª, mezcla, grano tostado.
2.580 kilos café Brasil, de 1.ª, grano tostado.
1.000 kilos café Brasil, de 2.ª, grano tostado.
900 kilos café Brasil, de 1.ª, molido.
800 kilos café Brasil, de 2.ª, molido.

CARNICERIA—

239.400 kilos carne de vaca, de 1.ª, libre de cogote y garrones, de 200 a 250, por res, a proveer en medias reses de un mismo animal.
137.500 kilos novillo o vacas para consumo, gordos, carne de 1.ª calidad, de 500 a 550 kilos de peso, cada uno, en pie. No se aceptarán bueyes, toros ni torunos. (250 animales, 137.500 kilos, más o menos).

Los siguientes renglones son a entregar diariamente, de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento

9.450 kilos asado de tira.
9.200 kilos carnasa.
2.970 kilos falda.
4.800 kilos huesos, sin descarne.
3.630 kilos mondongo.
1.500 kilos pecho.
100 kilos salchicha.
5.650 kilos nalga.
400 kilos cuadril.
1.500 kilos tripa gorda.
144 kilos carne de cerdo, a elegir.
1.400 kilos tocino gordo, fresco.
89 kilos panceta.
350 kilos lomo de vaca.
3.100 kilos grasa óleo Margarina.

VERDURAS—

7.000 kilos verduras frescas, surtidas: Acelgas, espinacas, nabos, zanahorias, lechugas o escarolas.
5.500 kgs. verduras frescas, surtidas: Acelgas, alcahuciles, coliflor espárragos, perejil, ajíes, arvejas, chauchas, laurel, salsifí, ajos secos, apios, escarola, lechugas, tomillo, albahaca berenjenas, espinacas, orégano, zapallitos tiernos.
458 kilos arvejas.
162 kilos apios.
312 kilos ajos.
1.190 kilos acelgas.
914 kilos albahaca.
25 kilos alcahuciles.
934 kilos ajíes.
2.100 kilos batatas.
7.995 kilos cebolla blanca, de cabeza, libre de brotes.
800 kilos coliflor.
170 kilos chauchas.
1.120 kilos espinacas.
100 kilos espárragos.
30 kilos habas.
2.825 kilos lechuga.
564 kilos nabos.
10 docenas limones.
90 kilos orégano.
138 kilos perejil.
1.200 kilos puerros.
80 kilos porotos frescos.
1°9.600 kilos papas tipo francesas, libres de brotes, tamaño mínimo 80 gramos, por pieza.
30 kilos radicha.
100 kilos repollo Brócoli.
63.808 kilos repollos blancos, libres de desperdicios.
5.336 kilos tomates.
1.900 kilos verdurita surtida: perejil, apio, porros, zanahorias.
7.570 kilos zapallo angola.
220 kilos zapallitos.
12.670 docenas frutas frescas de estación, especificando clases.
3.070 docenas bananas.
1.135 docenas mandarinas.
30 docenas manzanas.
2.620 docenas naranjas.

LECHE Y MANTECA—

239.500 litros leche fresca pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura, determinadas por la Ordenanza Municipal.
990 kilos manteca fresca.

SEMILLAS—

50 kilos arvejas enanas "Maravilla de América".
500 kilos alfalfa.
1 kilo albizzia Julibrissin (Acacia de Constantinopla).
500 gramos-kilo berenjena violeta enana.
50 gramos-hecto ancahuita.
200 gramos-hecto caoba Candicans.
100 kilos Cafir Sorbo.
100 kilos carozos de duraznos, p|pie, fertilidad garantida.
500 gramos-kilo cebolla blanca La Reina.
500 gramos-kilo cedro de Odara.
100 gramos-hecto ceibo.
1 kilo cerezo Santa Lucía.
2 kilos citrus trifoliada.
3 kilos coliflor de Nápoles, tardía.
3 kilos coliflor de Nápoles, temprana.
150 kilos cowpea (porotos).
50 kilos escarola blanca, simple.
100 gramos-hecto espárragos plumosos.
20 kilos espinaca de Inglaterra.
20 kilos espinaca de Viroflay.
1 kilo espinaca Basella, blanca.
50 kilos haba del país.
100 gramos-hecto jacarandá mimoseifolia.
5 kilos lechuga "Col de Nápoles"
3 kilos lechuga colorada, 4 estaciones.
3 kilos lechuga negra, gallega.
500 kilos maíz amarillo, p|semilla apto p|alimento de aves (indicar variedades).
200 kilos maíz amarillo, cuarentón.
20 gramos-deca mirto Romano.
500 gramos-hecto melón ananás extra temprano de américa, carne verde.
1 kilo melón ananá extra, temprano de américa, carne salmón.
1 kilo melón ananá extra, temprano de américa, carne amarilla.
12.000 kilos papas para semilla, hijas de importadas, Earle-Rose.
500 gramos-kilos pimiento dulce de calahorra.
300 gramos-kilos pimiento trompa de elefante.
10 kilos porotos amarillos de China, enanos.
15 kilos porotos negros, de Bélgica.
5 kilos rabanitos redondos, rosados.
70 kilos Rai-Grass.
10 kilos remolacha de Egipto.
3 kilos repollo Asti, tardío.
3 kilos repollo monstruo.
3 kilos repollo pisano, grueso.
3 kilos repollo San Juan.
5 kilos salsifí, raíz blanca.
500 gramos-kilos sandía de Arkansas.
500 gramos-kilos sandía extra, temprana de américa.
1 kilo tipa sempervivirens.
5 kilos zapallo angola, de invierno, seleccionado.
5 kilos zapallo criollo, temprano.
1 kilo Petirón, Rey de los Mamhenths.

FORRAJES—

40.000 kilos afrechillo de trigo, b|c.
1.200 kilos avena aplastada.
10.000 kilos conchilla, para aves.
5.000 kilos gluten de maíz.
1.000 kilos grit, para aves adultas.
500 kilos grit, para pollitos.
30.000 kilos maíz amarillo.
15.000 kilos semetín.
100 kilos triguillo.

COMBUSTIBLE—

3.000 kilos carbón para fragua.
8.500 kilos carbón de coke, inglés.
144.000 kilos carbón Glasgow, sin mezcla, debidamente horquillado.
8.000 kilos antracita, de 1.ª, en bolsas.
284.000 kgs. carbón Cardiff en briquetas.
6.000 kilos carbón de leña fuerte quebracho.
156.000 kilos leña hachada, quebracho colorado, campana.
434.000 kilos leña quebracho colorado, en tortas, hasta 30 cm. de alto.
150.000 kilos leña quebracho colorado, en trozos de 40 cm., tipo panadería.
5.600 kilos astillas de sauce redondo, de 7 cm. de diámetro.
12.000 kilos carbón de piedra.

ARTICULOS DE LIMPIEZA—

190 bolsas aserrín blanco, bolsas de 30 kilos.
140 litros ácido muriático.
2.472 litros agua lavandina.
120 cajas azul para ropa, en bolsitas.
63 kilos almidón.
800 litros acaroína.
552 litros cera para pisos.
32 docenas estropajos de alambre.
4.280 litros flúido desinfectante.
18 franelas amarillas, 40 x 40.
36 gamuzas grandes, b|c.
23.500 kilos jabón amarillo, en barras, seco, bien estacionado.
530 kilos jabón blanco, veteado.
1.090 paquetes jabón Sunlight o similar.
840 kilos jabón en polvo.
1.392 tarros líquido p|limpiar metales. Tarros 250 grs.
850 panes ladrillos ingleses.
164 unidades plumeros de mano medianos.
96 unidades plumeros para techo, mango largo.
1.910 kilos Puloil o similar, tarros de 1|2 kilo.
300 kilos potasa blanca, en trozos.
1.246 rollos papel higiénico.
150 kilos plombagina negra.
380 kilos papel estraza, bala de 10 kilos.
10.350 kilos soda cristal, peso neto.
50.000 unidades servilletas de papel.
2.210 panes sapolio.
84 cajas polvo insecticida, Bufache.
5.478 unidades trapos de piso, 60 x 60.
3.650 kilos trapos blancos especiales, lavados para limpieza.
576 unidades trapos para foguistas.
220 pares zuecos.

BAZAR Y MENAJE—

60 docenas de juegos cubiertos de madera, juegos de tenedor y cuchillo.
18 docenas de juegos cucharas de alpaca, p|mesa.
17 docenas de juegos cucharas imitación alpaca, p|mesa.
14 docenas de juegos cucharitas de alpaca, p|café.
42 docenas de juegos cuchillos imitación alpaca, 1 pieza.
4 docenas de juegos cuchillos alpaca, p|mesa.
25 docenas de juegos jarritos de aluminio, 3 mm. espesor, 9 x 9.
49 unidades jarras enlozadas, de 3 litros.
12 unidades jarras enlozadas, de 2 litros.
36 unidades jarras enlozadas, de 4 litros.
36 unidades jarras enlozadas, de 5 litros.
36 unidades jarras enlozadas, de 6 litros.
60 unidades jarros enlozados, dos tamaños.
36 unidades jarras aluminio, 3 mm. espesor, rectas, 0.18 cm. alto por 0.18 de base y 0.13 de boca.
36 unidades fuentes de aluminio, 3 mm. espesor, redondas, de 0.32 de diámetro, c|borde y asas, 0.08 de alto.
15 docenas platos de loza, hondos, blancos.
18 docenas platos de loza, playos, blancos.
37 docenas platos enlozados, blancos, hondos.
40 docenas platos enlozados, blancos, playos.
30 docenas platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad, de ho. enlozado.
12 docenas tazas loza piedra, para café.
22 docenas tazas loza piedra, blancas, c|plato, p|almuerzo.
16 docenas tazas enlozadas, p|almuerzo, blancas.
3 docenas tazas enlozadas, p|café.
30 docenas tazas hierro enlozado, de 11 cm. c|asa.
21 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
17 docenas tenedores imitación alpaca, p|mesa.
3 docenas soperas de aluminio, 1 milímetros espesor, rectas, sin base y sin tapas, de 0.24 de diámetro x 0.17 de alto.
1 docena soperas de loza piedra, de 0.22 de diámetro.
14 docenas vasos de vidrio comunes.

ARTICULOS SANITARIOS—

1 unidad bolsas para caño de cloaca, de fierro común.
3 unidades brochas, p|cloaquero, de b|c..
50 metros cañas, p|cloaquero, de 0.02, b|c.
6 unidades cepillos circulares, para caños.
2 unidades tirabuzones, p|caños de cloacas.
2 trajes impermeables reforzados.

TALABARTERIA—

1 juego de arnés, p|carro de un caballo (500 kgs.).
1 juego arnés para sulky, suela engrasada reforzada, de un caballo.
1 juego arnés para breach, con yunta y cadenero, suela engrasada.
6 pares bastos, para recado ladero.
12 unidades fundas de suela, para tiros de cadena, 7 cm.
4 unidades matras para recado de ladero.
6 unidades pecheras para coche, buena clase.
18 unidades pecheras chatas, b|c.
4 unidades retrancas de suela, para tronqueros de chata.

ROPERIA Y TEJIDOS—

1.050 metros alemanesco de algodón, para manteles y servilletas.
800 metros brin blanco de algodón, 0.70 cm.
500 metros brin crudo, para delantales.
1.100 metros brin gris de algodón, para guardapolvos, 0.70 cm. ancho.
2.000 metros brin gris, p|mamelucos, de 0.70 cm. de ancho.
2.200 metros brin kaki, para uniforme de tropa.
1.050 metros brin azul, para mamelucos, 0.70 cm. ancho, traje mecánicos, etc.
6.800 metros brin azul asargado, para uniformes presos.
4.500 metros brin rayado, azul y amarillo, de 1.30 de ancho, franjas de 4 cm. c|u.
50 metros bombasí blanco, para calzoncillos.
400 unidades colchas blancas, tipo hospital.
2.500 metros cotí rayado, de algodón, 1.60 m. de ancho.
3.220 metros cotonada a cuadros, colores surtidos.
252 unidades camisetas, c|frisa, talle 8 y 9, peso aproximado, 260 gramos.
1.200 unidades camisetas de algodón, 130 gramos, aproximado.
100 metros cnaretela de hilo.
1.500 frazadas de lana, tipo Ejército, gris.
2.200 metros gabardina de algodón lisa, colores surtidos.
820 metros género turco, para toallas, 0.80 m.
9.700 metros lienzo para sábanas 1.20 metros de ancho.
16.600 metros lienzo blanco asargado, 0.80 m. p|ropa interior.
100 metros lona blanca, para delantales.
300 pares medias para niñas, negras, marrones, blancas, b|c.
500 pares medias para mujeres, gris y beige.
165 docenas de pares medias comunes, para hombres, b|c.
60 docenas de pares medias cortas marrón, para niños.
10 docenas de pares medias largas, marrón, para niños, surt.
17 piezas nanzook, p|pañuelos.
1.000 metros paño de lana azul oscuro, tipo Ejército Argentino.
300 metros percal, p|delantales.
100 metros percalina, negra.
100 metros percal, para mangas.
162 docenas pañuelos algodón blanco, p|reclutas.
118 docenas repasadores de algodón, 60 x 60 cm.
3 piezas sarga azul, para uniformes.
200 metros tela Santa Cecilia, para guardapolvos.
208 docenas toallas turcas, 55 x 100 centímetros.
250 unidades tricotas de lana, talle para niños y hombres.
100 metros tul blanco, para velos.

MERCERIA—

255 paquetes agujas para coser a mano, N.° 4 al 6.
150 unidades agujas para máquina Singer, N.° 2 y 3.
345 unidades alambre de acero, con resorte.
16 ovillos algodón para hilvanar, marca Llave o similar.
112 gruesas botones de hueso negro, 20 mm.
119 gruesas botones de hueso negro, 15 mm.
175 gruesas botones de hueso blanco, 12 mm.
36 gruesas botones de hueso blanco, 20 mm.
1.750 unidades botones dorados grandes, con escudo, para tropa.
2.160 unidades botones dorados, chicos, con escudo, para tropa.
345 unidades barbijos de cuero.
3.300 pares broches para pantalones.
1.800 pares broches para blusas.
3.300 metros cinta de hilera, 1 1|2 cm., blanca.
15 kilos cartón satinado, para gorras.
500 metros elástico negro, 2 cm. de ancho.
185 unidades escarapelas, para tropas.
3.864 unidades hebillas para pantalones.
7.474 carreteles hilo cadena o sim. colores negro, blanco, kaki y gris, Nos. 16 al 70.
30 docenas de cajas hilo de zurcir, blanco, negro y marrón.
20 paquetes hilo para hilvanar.
280 ovillos hilo cordoné, en ovillos, colores surtidos.
165 juegos letras C. E., en metal dorado.
32 metros soutache dorado.
345 unidades tafiletes.
345 unidades viceras de celuloide.

LANA—

2.500 kilos lana de buena calidad, sin semillas ni abrojos, lavada, especial para colchones.

ARTICULOS DE SPORTS—

36 unidades pelotas de foot-ball, N.° 5.
15 unidades pelotas de basketball.

12 unidades cámaras N.° 5.
3 unidades cámaras basket-ball.
12 pares zapatillas, p|basket-ball, N.° 36 al 41.
12 unidades camisetas de foot-ball, blanco celeste, horizontal, grandes.
12 unidades camisetas, sin mangas, grandes
22 pares medias de lana, blanco celeste.

ARTICULOS DE ESCRITORIO—

18 unidades almohadillas negras, chicas.
18 unidades almohadillas negras, grandes.
42 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 0.
82 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 1.
64 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 2.
39 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 3.
12 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 4.
12 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 5.
24 cajas broches Gem Clip, N.° 2 y 1.
62 unidades biblioratos, tamaño oficio.
50 unidades copiadores, tamaño oficio, 500 hojas.
132 unidades cintas para máquinas de escribir, negras y copiativas, surtidas.
800 unidades cuadernos Belgrano, 20 hojas, una raya.
100 unidades cuadernos Belgrano, 20 hojas, doble raya.
100 unidades cuadernos cuadrícula, mediana, 5 mm., 20 hojas.
600 unidades cuadernos, tapa dura, 40, hojas, rayados.
200 unidades cuadernos tapa dura, 100 hojas, rayados.
50 cajas chinches de acero, N.° 3.
24 unidades cueros chagrinados.
12 unidades esponjeros de vidrio, c|esponja caucho.
11 docenas gomas circulares para máquina de escribir.
43 docenas gomas para borrar escritura de lápiz.
12 docenas gomas para borar escritura de tinta.
8 docenas goma líquida, frascos de 150 grs.
5 bobinas hilo para pespuntear.
150 unidades impermeables para copiador, tamaño oficio.
5 docenas lapiceras, p|oficina.
24 docenas lapiceras comunes.
173 docenas lápices Fáber, negros, N.° 2, o similar.
20 docenas lápices tinta.
32 docenas lápices bicolor exagonal.
12 docenas lápices azules, exagonales.
40 unidades libros El Nene, N.° 1.
30 unidades libros El Nene, N.° 2.
40 unidades libros Elevación.
40 unidades libros Plenitud.
50 metros loneta blanca, para libros.
15 resmas papel de hilo, 58 x 88 - 33 kilos.
10 resmas papel de hilo, 72 x 92 - 40 kilos.
5 resmas papel de hilo, 76 x 112 - 70 kilos.
20 resmas papel de hilo, 46 x 72 - 20 kilos.
10 resmas papel de hilo, 46 x 72 - 14 kilos.
6 resmas papel obra, de 1.ª, 74 x 110 - 35 kilos.
10 resmas papel obra, de 1.ª, 46 x 72 - 14 kilos.
8 resmas papel obra, de 1.ª, 65 x 95 - 25 kilos.
2 resmas papel manteca, 75 x 100.
1 resma papel mármol, surtido.
234 resmas papel diario satinado, 64 x 82 - 12 kilos.
200.000 kilos papel diario en bobinas, de 0.84|86 ancho x 0.75 diámetro, sin embalaje y de 55 grs. de peso, por metro cuadrado.
2.000 kilos papel diario en bobinas de 0.42|44 de ancho x 0.75 de diámetro, 55 grs. de peso por metro cuadrado.
2 resmas papel Kraft, para embalar, 60 grs.
12 resmas papel doble oficio, 40 x 72.
30 resmas papel blanco, barrilete para envolver.
20 cajas papel carbónico negro, tamaño oficio.
1 resma papel cuenta, tres columnas.
10 resmas papel hilo liso, para máquina, tamaño oficio.
10 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
10 resmas papel rayado, tamaño oficio.
200 hojas papel secante, en hoja grandes, 1200.
70 frascos pasta para pegar.
46 cajas plumas Perry, N.° 341 144.
64 cajas plumas Leonard 516|144
15 cajas plumas Perry 306|144 bronceadas.
10 cajas plumas Perry, 206|144.
9.000 unidades sobres oficio, blanco forma cartera.
1.000 unidades sobres comerciales blancos, p|cartas.
18.000 unidades sobres comerciales azules, b|c.
2.000 unidades blancos de hilo, tipo sobres esquela.
70 metros tela para encuadernación.
150 unidades trapos para copiar, tamaño oficio.
150 frascos tinta azul negra, frascos de 1|2 litro.
25 frascos tinta roja, frascos de 1|4 de litro.
48 frascos tinta negra para sello de goma.
1.800 kilos tinta negra, para imprimir en máq. Dúplex.
40 kilos tinta Obra, de 1.ª, N.° 28
8 unidades tinteros de vidrio, para dos tintas.
20 cajas tiza blanca, cajas de 144. barras cilíndricas.
3.000 kilos metal p|máquina de componer.

MADERAS—

50 metros lin. alfajías spruce, de 0.0254 x 0.0508.
230 metros lin. alfajías spruce, de 0.025 x 0.075.
30 metros lin. alfajías spruce, de 0.04 x 0.075.
200 metros len. alfajías thea, de 0.025 x 0.075.
20 hojas madera terciada, Okumé, de 0.004 - 1 x 2.
35 hojas madera terciada, Alisó, de 1.54 x 1.41 - 3 mm. espesor. Cal. AA.
20 hojas madera terciada, Alisó, de 1.54 x 1.41 - 5 mm. esp. AA.
10 hojas madera terciada, roble, 0.005 - 1 x 2.
30 hojas pino spruce, de 0.13 x 0.305 x 4.270 mm.
10 hojas pino spruce, de 0.018 x 0.305 x 4.270 mm.
50 tablas pino spruce, de 0.025 x 0.305 x 4.270 mm.
5 tablas pino spruce, de 0.05 x 0.305 x 4.270 mm.
5 tablas pino spruce, de 0.04 x 0.305 x 4.270 mm.
50 mts². pino spruce, de 0.0127.
50 mts². pino spruce, de 0|0254.
20 mts². cedro paraguayo, de 0.025 x 0.030.
20 mts². cedro paraguayo, de 0.05 x 0.03.
50 mts². Guayaibí, de 0.58.
25 mts². Guayaibí, de 0.0254.
50 mts². peteribí, de 0.0127.
50 mts². peteribí, de 0.01905.
50 mts² peteribí, de 0.0381.
50 mts². peteribí, de 0.0508.
10 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.12 x 0.30.
50 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.019 x 0.30.
200 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.025 x 0.30.
100 tablas pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.025 x 0.30 x 5.50.
35 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.038 x 0.30.
30 tablas pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.038 x 0.30 x 5.50.
55 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.05 x 0.30.
30 tablas pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.05 x 0.30 x 5.50.
50 mts². roble N. A., 0.025 x 0.30
20 mts². roble N. A., 0.038 x 0.30
20 mts². roble N. A., 0.05 x 0.30
50 mts². pino blanco, N.° 7, de 0.012 x 0.30.
40 mts² pino blanco, N.° 7, de 0.019 x 0.30.
50 mts². pino blanco, N.° 7, de 0.025 x 0.30.
10 mts². pino blanco, N.° 7, de 0.38 x 0.30.
30 mts². pino blanco, N.° 7, de 0.05 x 0.30.
50 tablas raulí, 1.ª calidad, de 0.027 x 0.25 x 3.80.
25 tablas raulí, 1.ª calidad, de 0.039 x 0.25 x 3.80.
15 tablas raulí, 1.ª calidad, de 0.050 x x 0.25 x 3.80.
20 mts². pino thea, tablas de 0.025 x 0.30.
10 mts². pino thea, tables de 0.038 x 0.30.
50 metros lin. pino spruce, 0.075 x 0.075 (tirantes).
600 metros lin. pino thea, 0.05 x 0.075 (tirantes).
300 metros lin. pino thea, 0.075 x 0.075. (tirantes).
50 metros lin. pino thea, 0.01 x 0.075 (tirantes).
50 metros lin. pino thea, 0.01 x 0.01 (tirantes).
150 metros lin. pino thea, 0.01 x 0.127 (tirantes).
1 unidad vigas de inciensio colorado, a elegir, 4.60 de largo por 0.50 de ancho, por 0.80 de alto, cortados en tablones de 105 mm. de espesor.
1 unidad vigas cedro paraguayo 1.ª calidad, 6 mts. largo, 0.50 ancho, 0.80 alto, 0.52 mm. espesor; con 2 o 3 años de estacionamiento; cortadas.
1 unidad vigas de cedro paraguayo, 1.ª calidad, 6 mts. largo, 0.50 ancho, 0.80 alto, 27 mm. de espesor: con dos o tres años de estacionamiento.
1 unidad vigas de madera de cedro paraguayo, 1.ª calidad, 6.00 x 0.50 x 0.80 de alto, 40 mm. espesor, cortadas, con dos o tres años de estacionamiento.
200 unidades estacones de quebracho, de 2.20 mts. 17 kilos, aproximadamente, de peso.
50 unidades postes cuadrados de Curupay, de: 0.75 x 0.75 mm. x 3 metros de largo, con perilla.
15 unidades postes cuadrados, de Curupay, de 0.101 x 0.101 3 metros de largo, con perilla
30 unidades puntales, de Curupay con pico flauta, de 0.05 x 0.075 x 2 metros de largo.
250 unidades medios postes de quebracho reforzado, de 1.ª, de 2.20 metros, peso aproximado 18 kilos.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

71 mts³. arena oriental, gruesa.
66 mts³. arena oriental, fina.
100 mts³. arena oriental, mediana.
500 unidades azulejos blancos, de 0.15 x 0.15.
150 kilos amarillo en polvo, especial p|mosaicos.
240 kilos amarillo Iggam, o similar.
20 litros alquitrán.
200 kilos bleck de hulla.
30.400 kilos cal viva de Córdoba, en piedra.
20.000 kilos cal del Azul, a granel.
7.250 kilos cemento Atlas.
3.000 kilos cemento Defensa.
75.800 kilos cemento Portland Nacional, aprobado, en bolsas de papel.
3.600 kilos cemento aprobado, Admiración, blanco en barricas de 180 kilos.
140 kilos colorado óxido, para mosaicos.
3.000 unidades ladrillos de cal común.
2.500 kilos mármol blanco, en polvo.
3.000 kilos marmolina, N.° 80, p|mosaicos.
150 kilos negro en polvo, especial para mosaicos.
140 kilos negro manganeso, para mosaicos.
200 kilos rojo especial, para mosaicos.
30 kilos verde hoja, fino, para mosaicos.
3 mts³. polvo de ladrillo.
400 unidades aisladores para campanilla.
200 metros alambre de 1 mm. de sección, 500 v. p|. luz.
200 metros alambre de 2 mm. de sección, 500 v. p|. luz.
100 metros alambre de 1 mm. de sección, 1000 v. p|. luz.
100 metros alambre de 2 mm. de sección, 1000 v. p|. luz.
100 metros alambre de 3 mm. de sección, 1000 v. p|. luz.
200 metros alambre para campanilla, aislación de goma dos capas de algodón.
100 metros cable de 3 mm.
100 metros cable aislado de 4 mm. 500 v.
100 metros cable de 5 1|2 mm. 1000 voltios.
300 metros cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 v.
200 metros cordón flexible de 1|2 mm. de diámetro, 500 v. de aislación.
200 metros cordón flexible de 1 milímero de diámetro, 500 v. aislación.
12 unidades caño de acero 5|8 p|. luz.
12 unidades caño de acero 3|4 p|. luz.
12 unidades caño de acero 0,025 p|. luz.
15 kilos cinta aisladora negra.
150 unidades fichas p|. tomacorrientes, 6 amp. 500 v.
100 unidades fusibles de 20 a 40 amperios, 220 v. cambiables.
24 unidades intercep'ores con per nos p|. tablero, 20 amp.
Lámparas eléctricas filamento metálico, Philips o similar de:
1.800 unidades, 15 w. 220 v.
800 unidades, 40 w. 220 v.
1.300 unidades, 60 w. 220 v.
100 unidades, 75 w. 220 v.
550 unidades, 100 w. 220 v.
530 unidades, 150 w. 220 v.
500 unidades, 200 w. 220 v.
50 unidades, 300 w. 220 v.
100 unidades pilas secas Columbia o similar.
50 unidades tomacorrientes de porcelana común.
100 unidades tomacorrientes combinación, 6 amp. 500 v.

MATERIALES DE ESCOBERIA—

5 kilos alambre cocido N.° 22.
150 kilos alambre galvanizado número 19.
35 kilos azufre en polvo.
20 kilos cerda pura de 0,16 de largo.
1 fardo caña entera, de 3 mm.
10 kilos cabos para escoba.
3 kilos clavos p|. mimbreros 5 x 10 mm.
6 kilos clavos p|. mimbreros 6 x 18 mm.
6 kilos clavos p|. mimbreros 7 x 25 mm.
6 kilos clavos p|. mimbreros 9 x 30 mm.
3 kilos clavos p|. mimbreros 10 x 40 mm.
3 kilos clavos p|. mimbreros 14 x 60 mm.

3 kilos clavos p|. mimbreros 10 x 70 mm.
300 kilos esterilla de caña de 5 milímetros.
50 ovillos hilo blanco N.° 3|10.
80 ovillos hilo para escobas 3 hebras, colores surtidos.
5 kilos grampas N.° 14|20.
100 docenas madera para cepillos, N.° 3, de sauce.
100 unidades madera con tapa ovalada p|. escobillones.
200 unidades madera con tapa p|. cepillos, N.° 20.
200 unidades madera con tapa p|. cepillos, N.° 10.
200 unidades madera con tapa p|. cepillos de mano, N.° 5.
200 unidades madera con tapa p|. cepillos de mano, N.° 25.
300 kilos mimbre amarillo, surtido.
100 kilos mimbre amarillo, finito especial.
350 atados paja de Guinea, de 1ra., 0,86 de circunferencia.
2.200 unidades palos para escoba.
50 unidades palos de pino para cepillos, de mts. 1,30.
200 kilos palitos amarillos, medianos, gruesos.
100 kilos palitos amarillos, finos, para refuerzo.
60 kilos piazabal.
20 kilos pita de 0,16 cm. de largo.
10 docenas rondines de 50 agujeros.
70 kilos trevia de 1ra., buena clase.

MATERIALES DE CALZADO—

100 paquetes agujas p|. máq. de aparar.
19 litros aceite para máquina Singer.
630 metros2. box-calf negro.
26 docenas badanas negras de 2,40 a 2,70.
10 metros2. badanas beige.
50 kilos betún negro en latas de 1|2 kilo.
1.000 pares cambrillones de madera.
10 docenas cerdas.
12 kilos cera virgen.
56 docenas cera negra.
5 kilos cerote.
58 litros cemento.
48 unidades cepillos de cerda.
24 unidades cepillos para pomada.
60 kilos clavos de bronce N.° 12, buena clase.
78 kilos clavos de bronce N.° 14 buena clase.
20 kilos clavos de bronce N.° 16 buena clase.
40 kilos clavos de fierro p|. tacos Nros. 8 y 9.
25 kilos clavos con cabeza, N.° 25 punta París.
20 kilos clavos imitación, N.° 12.
10 kilos clavos imitación, N.° 13.
10 kilos clavos imitación, N.° 15.
20 kilos clavos de hierro, N.° 18.
10 kilos clavos para tacos, N.° 20
12 kilos clavos imitación, de bronce, N.° 10.
12 kilos clavos imitación, de bronce, N.° 16.
30 unidades chairas de piedra, b|. calidad.
22 kilos cola fuerte.
2.440 pares cordones de cerda negra. comunes.
7.200 pares cordones negros, redondos, de 60 cmts.
6 unidades decímetros para zapateros.
500 kilos descarne de primera, kilos por cuero.
150 kilos falda de primera.
28 docenas hilo negro N.° 16.
28 docenas hilo negro N.° 30, lustre p|. zapatero.
17 kilos harina de mandioca.
35.000 unidades hojalillos negros número 6 (cotizar por caja).
430 metros loneta para forros.
30 unidades limas triángulo de 0,12 cmt s.
48 unidades lápices para marcar cueros.

6 unidades limas 1|2 caña.
20 unidades lamparitas para desformar.
5 unidades martillos para aparador.
20 unidades ovillos de hilo p|. plantillar.
45 hojas papel de lija común, números 0 y 1.
6 resmas papel de lija mediano de 3 1|2 cmts. ancho.
12 unidades pinzas para armar.
5 docenas pinceles para tinta.
5 unidades pinceles para engrudo
100 latas pomada negra, en latas de 200 gramos.
240 cajitas pomada N.° 2, Cobra o similar.
30 unidades raspas, buena calidad.
68 paquetes semillas N.° 8, buena calidad.
88 paquetes semillas N.° 10, buena calidad.
78 paquetes semillas N.° 12, buena calidad.
20 paquetes semillas N.° 7, buena calidad.
12 paquetes semillas N.° 14, buena calidad.
3.800 kilos suela macho de 1ra.
12 unidades sacabocados con repuesto.
88 litros tinta negra.
12 litros tinta marmoral.
24 unidades trinchetas especiales de acero, buena calidad.
12 unidades tenazas corta clavos.
500 metros2. vaqueta negra al cromo, de 1ra.

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

2 unidades cubiertas Firestone o Goodyear, 30 x 5.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 30 x 5.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 32 x 6.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 600 x 20.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 33 x 5.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 35 x 5.

FARMACIA Y LABORATORIO—

117 litros aceite de bacalao blanco.
126 litros aceite de ricino.
200 gramos aceite gris.
24 litros aceite de sésamo.
32 kilos acido bórico en polvo.
24 litros ácido cítrico.
2 litros ácido fénico puro.
¼ kilo ácido salicílico.
300 gramos ácido tánico.
1 ½ kilo adrenalina solución 10|00.
200 gramos adrenalina solución 1 x 0|00.
150 litros agua destilada.
245 litros agua oxigenada.
½ litro agua de rosas.
2 ½ kilos alcanfor.
608 litros alcohol rectificado, de 96°.
455 kilos algodón hidrófilo en rama, paquetes de ½ kilo.
8 kilos almidón en polvo.
1 ½ litro amoníaco líquido comercial.
18 cajas ampollas adrenalina.
10 cajas ampollas adrenisina Biol.
1.200 unidades ampollas cacodilato de sodio de 2 c3.
12 cajas ampollas Dienol.
10 cajas ampollas ergortina Ivon x 6.
10 cajas ampollas estricnina sulfato x 0,001.
700 gramos antipirina.
100 gramos argirol.
11 kilos aspirina Bayer.
3 kilos aspirina legítima.
½ kilo Atophan.
10 kilos azufre en polvo.
11 litros bencina rectificada.
15 litros bálsamo tranquilo.
11 kilos benzoato de soda.
100 kilos bicarbonato de soda común.
6 kilos bicarbonato de magnesia.

100 gramos bicianuro de mercurio.
18 unidades bolsas para hielo.
18 unidades bolsas para agua caliente, dos litros.
13 kilos borato de soda.
1 ½ kilo bromuro de sodio del comercio.
5 ¼ kilo bromuro de potasio.
½ kilo bromuro de amonio del comercio.
¼ kilo bromuro de alcanfor.
300 gramos cacodilato de soda del comercio.
300 gramos cafeína pura.
3 kilos cafeína legítima.
300 unidades cajas de cartón.
200 unidades cajas de virutas grandes.
1 kilo calcio cloruro.
600 gramos calomel.
180 tubos cafiaspirina Bayer.
12 unidades cánulas p|. irrigador
162 kilos carbonato de cal común.
1 ½ kilo cáscara sagrad en polvo.
18 kilos nitrato de magnesia.
½ kilo citrato de hierro amoniacal.
2.288 unidades cepillos de dientes.
2 kilos cloral hidrato.
100 gramos clorhidrato de cocaína.
3 kilos cloroformo común.
1.000 unidades corchos diversos tamaños.
300 gramos creosota vegetal.
42 litros creolina.
225 kilos creta preparada.
250 gramos dermatol.
1 kilo ergotina según Ivon.
53 litros esencia de trementina.
600 gramos eucaliptol.
6 litros éter sulfúrico.
6 ½ kilos extracto flúido bálsamo tolú.
3 kilos extracto flúido coca.
3 kilos extracto flúido jarabe iodotánico.
250 gramos extracto flúido cola de comercio.
9 kilos extracto flúido polígala.
750 gramos extracto flúido quina.
600 gramos extracto flúido ratania.
50 gramos extracto flúido opio acuoso.
81 litros formol.
500 unidades frascos para despacho, de 30 gramos.
600 unidades frascos para despacho, de 60 gramos.
500 unidades frascos para despacho, de 100 gramos.
500 unidades frascos para despacho, de 200 gramos.
450 unidades frascos para despacho, de 250 gramos.
500 unidades frascos para despacho, de 300 gramos.
250 unidades frascos para despacho, de 500 gramos.
60 unidades frascos goteros, de 15 gramos.
100 unidades frascos goteros, de 30 gramos.
10 unidades frascos goteros, de 60 gramos.
10 unidades frascos goteros, de 100 gramos.
5.700 metros gasa hidrófila J. & J.
4.000 metros gasa absorvente J. & J.
72 litros glicérina.
250 gramos glicerofosfato de cal.
250 gramos glicerofosfato de hierro.
450 gramos gomenol.
4 kilos goma arábiga en polvo.
36 metros goma para irrigador.
3.750 gramos Guayacol absoluto.
½ kilo Ictiol.
3 ½ kilos iodo metálico.
3 ¼ kilos iodo potásico.
600 inyecciones de bicianuro de mercurio, de 0,02.
6 docenas jabones Regio.
100 kilos jabones Marsella.
3 docenas jabones de bicloruro.
6 litros jarabe de codeína.
12 litros jarabe de tolú.
2 kilos láudano Sydehan.
3 kilos lanolina.
3.150 metros lienzo para vendas, Santa Rosa.

18 litros linimento Stokes.
41 kilos magnesia calcinada.
2.600 gramos manteca de cacao.
600 gramos mentol.
25 ampollas morfina.
500 gramos nitrato de plata fu[ndido].
50 gramos novocaína.
250 gramos oxicianuro de merc[urio].
100 gramos óxido amarillo.
12 kilos óxido amarillo de ci[nc].
3 paquetes papel filtro N.° ...
2 gruesas peines de caucho, gros, de 15 cm. largo.
400 unidades peines gruesos.
200 unidades peines finos.
1 kilo permanganato potásic[o].
4.200 gramos piramidón.
2 kilos píldoras Dehaul París
½ kilos Polvos Dower.
3 kilos pomada mercurial dol[ce].
20 unidades potes de loza para madas, de 15,20 y 100 gra[mos].
6 frascos pautauberge.
4 kilos resorsina.
½ kilo ruibarbo en polvo.
3 ½ kilos salicilato de metilo.
3 kilos salicilato de soda.
2 kilos salipirina sinónima.
1 kilo salol.
6 cajas sellos N.° 0, cierre s[eco] en cajas.
42 cajas sellos N.° 1, cierre s[eco] en cajas.
42 cajas sellos N.° 2, cierre s[eco] en cajas.
10 kilos semilla de lino.
3 ½ kilos sen, en hojas.
3 kilos soda fosfato.
½ kilo sulfato de cobre, comer[cial].
37 kilos sulfato de magnesia.
110 kilos sulfato de soda.
2 gramos sulfato neutro atr[opi]na.
250 gramos sulfato de quinina.
100 gramos sulfonal.
500 gramos subnitrato de bismu[to].
96 unidades suspensores comun[es].
100 kilos talco de Venecia.
300 gramos terpinol.
4 ½ kilos terpina hidrato.
1 kilo timol.
12 carreteles tela adhesiva, de ... Z. O.
42 carreteles tela adhesiva, 0,07 ½ Z. O.
1 litro tintura de acónito.
3 litros tintura belladona.
1 ½ litro tintura beleño.
4 litros tintura benjuí.
2 litros tintura canela.
200 gramos tintura cuassia.
200 gramos tintura colombo.
4 litros tintura eucaliptus.
300 gramos tintura digital.
1 ½ litro tintura lobelia.
1 litro tintura jalapa compue[sta].
100 gramos tintura genciana.
6 litros tintura iodo.
200 gramos tintura mirra.
1 ½ litro tintura naranjas amarg[as].
1 litro tintura opio.
1 litro tintura nuez cola.
500 gramos tintura nuez vómica.
250 gramos tintura ruibarbo.
1 litro tintura valeriana.
250 gramos tintura estrofantus 5 o|o.
5 kilos urotropina.
6 frascos Wampole.
76 kilos vaselina blanca.
5 kilos vaselina amarilla.
205 litros vaselina líquida.
2.088 unidades vendas Cambric, 5 x ...
1.224 unidades vendas Cambric, 5 ... 10.
60 unidades ventosas grandes.
6 litros agua de azahar.

ELEMENTOS DE CIRUGIA—

40 tubos Cat-Gut, esterilizado R[o]bert & Carriere, sin envase, n[ú]mero 0.
60 tubos Cat-Gut esterilizado, R[o]bert & Carriere, sin envase, n[ú]mero 1.
60 tubos Cat-Gut esterilizado, R[o]bert & Carriere, sin envase, n[ú]mero 2.

60 tubos Cat-Gut esterilizado, Robert & Carriere, sin envase, número 3.
6 madejas crin en madejas.
1 docena jeringas sistema Luer F. N., de 2 cc.
1 docena jeringas sistema Luer F. N., de 3 cc.
1 docena jeringas sistema Luer F. N., de 5 cc.
1 docena jeringas sistema Luer F. N., de 10 cc.
2 unidades agujas para análisis Frainkel.
2 docenas agujas para inyecciones intravenosas asucutáneas, de 3 cc.
2 docenas de agujas de acero, de 5 cm. para inyecciones intramusculares.
3 docenas agujas para inyecciones intramusculares.
3 docenas agujas para inyecciones subcutáneas.
6 unidades intermediarios para jeringas.
1 docena termómetros clínicos.
10 unidades Pillischer.
2 metros tubo de goma para drenajes, calibre 8.
2 metros tubo de goma para drenajes, calibre 12.
2 metros tubo de goma para drenajes, calibre 16.
1 unidad termómetro para estufas, 200°.
2 cajas inyecciones de eucodal Eucolamina Merck.
2 cajas inyecciones de novocaína con suprarrenina de Meistes Lucius para anestesia medular, de 0,20.
6 cajas éter purísima para anestesia de Schering, en ampollas de 50 gramos.
1 carretel hilo de lino, marca Pauchet, grueso.
1 carretel hilo de lino, marca Pauchet, fino.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca Miller, número 7 ½.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca Miller, número 8.
2 aparatos para inyectar suero, de 1000 cc., con dos peras de goma insufladoras, de repuesto.
2 unidades lámparas de repuesto para el frontoluz de Finocchietto.
1 tubo oxígeno "La Oxígena", tubos de 1.500 litros.
1 docena aguja de níquel, cono redondo, 2 ½ cm. x 0,6.
2 docena agujas de níquel, cono redondo, de 5 x 8.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 8 x 0,1.

FERRETERIA Y PINTURERIA—

853 litros aceite de lino cocido.
154 litros aceite de lino crudo.
420 kilos amarillo ocre en polvo.
20 kilos amarillo cromo puro.
130 paquetes azul ultramar, en paquetes.
50 rollos alambre galvanizado, número 9, 40 kilos por rollo.
20 rollos alambre de púa, número 12, rollos de 300 metros.
30 kilos alambre cocido, de 2 mm.
10 unidades alicates universales.
50 litros alcohol para lustrar.
100 unidades arandelas Robert, 0,0476.
100 unidades arandelas Robert, 0,0635.
100 unidades arandelas Robert, 0,0952.
100 unidades arandelas Robert, 0,0127.
100 unidades arandelas Robert, 0,1588.
100 unidades arandelas Robert, 0,1905.
10 paquetes anilina al agua, amarilla, paquetes de 250 gramos.
10 paquetes anilina al agua, rosada, paquetes de 250 gramos.
40 kilos blanco de zinc en pasta, tarros de 8 a 10 kilos.
17 galones barniz, tipo Carriage, en galones.
5 galones barniz negro.
12 unidades bujías para filtro Berkefeld.
12 unidades bujes de reducción, hierro galvanizado, de 0,025 x 0,019.
50 kilos caños de plomo, para agua, aprobados.
50 kilos caños de descarga para agua.
50 unidades cabos para palas de punta, medio curvos.
50 unidades cabos para palas de punta, rectos.
100 unidades cabos para azadas, de 1,20 mts. de largo.
24 unidades cabos para hachas de mano.
100 unidades cabos para hachas grandes, de 0,90 de largo.
100 kilos carburo.
12 unidades cabos para guadañas.
100 kilos cadena Patente para tiro de chatas.
12 unidades candados Yale, medianos o similar.
12 unidades canillas de bronce, de 0,127.
50 metros caños de hierro galvanizado, de 0,025.
50 metros caños de hierro galvanizado, de 0,012.
15 unidades chapas de hierro galvanizado, N.° 24.
12 unidades chapas de hierro galvanizado, N.° 20.
12 unidades chapas de hierro galvanizado, N.° 18.
10 unidades chapas de hierro galvanizado, N.° 22.
10 unidades chapas de hierro, negras, N.° 14.
10 unidades chapas de hierro, negras, N.° 16.
10 unidades chapas de hierro, negras, N.° 18.
19 unidades chapas de hierro, negras, N.° 20.
140 kilos cola francesa.
170 kilos cola del país.
70 kilos colorado en polvo.
14 kilos cobre para soldaduras, de 0,004.
3 kilos cobre para soldaduras, de 0,003.
3 kilos cobre para soldaduras, de 0,005.
12 unidades cerraduras p|. puertas de hierro, de 0,041 x 008.
30 unidades cerraduras p|. puertas de madera a combinar, de 0,007 x 016.
25 unidades cerraduras p|. embutir combinación, de 0,025 del centro, derechas.
25 unidades cerraduras p|. embutir combinación, de 0,025 del centro, lado izquierdo.
25 unidades cerraduras p|. embutir combinación, de 0,030 del centro, lado derecho.
25 unidades cerraduras p|. embutir combinación, de 0,030 del centro, lado izquierdo.
25 unidades cerraduras p|. arrimar para armarios.
40 kilos estaño virgen.
15 kilos esterilla Nros. 2, 3 y 4.
30 kilos estopa blanca.
12 unidades felpudos de coco 40 x 80.
10 gruesas fósforos de madera.
12 unidades hierro para cepillos, de 0,044.
12 unidades hierro para cepillos, de 0,048.
6 unidades para garlopas, de 0,050.
6 unidades para garlopas, de 0,055.
6 flotantes grandes.
12 unidades flotantes chicos.
24 formones tamaño surtido.
6 unidades formones para golpear.
50 fallebas de bronce, niqueladas, fundidas, sin lengüeta.
20 fallebas de bronce, niqueladas, fundidas, con lengüeta.
50 paquetes fichas para celosías, de 85 x 22 mm., en paquetes de una docena.
27 kilos goma laca rubia.
5 paquetes fichas para celosías, de 85 x 30 mm., en paquetes de una docena.
200 kilos grasa consistente para auto.
50 kilos grasa para máquina agrícola.
100 kilos grasa negra para carro.
1.000 unidades ganchitos de hierro con sus pistones, de 0,200 y 0,120 de largo.
350 kilos hierro ángulo.
1.390 kilos hierro redondo.
820 kilos hierro T.
1.275 kilos hierro planchuela.
100 kilos hierro L.
575 kilos hierro cuadrado.
200 kilos hierro media caña.
460 kilos hilo acarreto 2|5.
30 kilos hilo acarreto 3|1.
50 hojas hojalata, 0,50 x 0,72.
20 hojas hojalata seis cruces, 0,76 x 0,89.
20 hojas hojalata cinco cruces, 0,55 x 0,75.
20 hojas hojalata cinco cruces, 0,60 x 0,65.
10 hojas hojalata cuatro cruces, 0,55 x 0,75.
10 hojas hojalata tres cruces, 0,50 x 0,76.
25 hojas latón de cuatro cruces, 100 x 250.
420 unidades hojas sierra Griffing.
144 unidades hojas sierra para metales.
24 unidades hojas para serrucho de carnicero.
53 metros hule blanco para mesa.
15 docenas lápices para carpintero.
3 docenas llaves de paso, de 0,013 para agua.
3 docenas llaves de paso, de 0,019 para agua.
6 docenas llaves en bruto para cerradura de armario.
6 docenas llaves en bruto para cerradura de puerta.
2 docenas llaves en bruto para picaporte Yale.
6 unidades martillos N.° 25, para carpintero.
50 unidades manijas de bronce niqueladas, fundidas, para celosías.
12 unidades manijas de hierro, niqueladas, para puerta.
300 kilos masilla blanca.
48 unidades metros amarillos con resorte, de 1 metros.
36 unidades metros amarillos con resorte, de 2 metros.
330 kilos negro Roma en polvo.
10 kilos negro viña.
10 tarros óxido de hierro en pasta.
5 kilos paja para esterillar.
50 hojas papel de lija 00.
925 hojas papel de lija 0.
1.050 hojas papel de lija 1.
1.050 hojas papel de lija 2.
500 hojas papel de lija 3.
2 docenas piedras para guadañas.
1 unidad piedra esmeril 0,050 x 0,40.
1 unidad piedra de vuelta para afilar al agua, de 0,100 x 0,700.
1 unidad piedra esmeril grano ½ 0,25 x 0,203.
18 kilos piedra pomes en polvo. Paquetes de ½ kilo.
80 unidades pinceles p|. blanqueo, tipo Milán o similar.
24 unidades pinceles p|. blanqueo, comunes.
24 unidades pinceles chatos, dobles, p|. barniz, de 0,063.
36 unidades pinceles chatos, cerda pura, de 1 ½.
48 unidades pinceles para filetear a la cal, del 1 al 24.
4 unidades pinceles para filetear, N.° 2.
16 unidades pinceles para filetear, N.° 4.
16 unidades pinceles para filetear, N.° 6.
12 unidades pinceles ovalados, p|. barniz, Capitol, N.° 26.
42 unidades pinceles ovalados, p|. barniz, Capitol, N.° 38.
60 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 10.
12 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 12.
70 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 12.
6 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 22.
24 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 24.
6 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 26.
1.160 kilos pintura blanca, en tarros de 8 a 10 kilos, en pasta.
56 kilos pintura amarilla.
80 kilos ídem amarillo cromo.
124 kilos ídem azul ultramar.
24 kilos ídem azul cobalto.
664 kilos ídem colorado.
304 kilos ídem negro.
224 kilos ídem verde.
2 unidades sierras de vuelta, Peugeot & Frers.
50 kilos sogas cáñamo blanco de 12 mm.
90 kilos ídem de 25 mm.
50 hojas tela esmeril 00.
550 hajas tela esmeril 0.
250 hojas tela esmeril 1.
5 unidades tenazas de 0,28.
780 kilos tiza en polvo en barricas.
10 docenas triángulos de 75 mm.
10 docenas triángulos de 100 mm.
10 docenas triángulos de 200 mm.
30 kilos verde a la cal.
30 unidades vidrios dobles, de 0,46 x 0,35.
25 unidades vidrios dobles, de 0,47 x 0,42.
50 unidades vidrios dobles, de 0,48 x 0,43.
30 unidades vidrios dobles, de 0,54 x 0,43.
30 unidades vidrios dobles, de 0,54 x 0,27 ½.
30 unidades vidrios dobles, de 0,55 x 0,20.
50 unidades vidrios dobles, de 0,63 x 0,14.
25 unidades vidrios dobles, de 0,71 x 0,15.
5 unidades vidrios dobles, de 0,85 x 0,40.
5 unidades vidrios dobles, de 0,85 x 0,26.
5 unidades vidrios dobles, de 0,90 x 0,53.
10 unidades vidrios dobles, de 0,94 x 0,40.
48 unidades vidrios dobles, de 0,61 x 0,71.
5 unidades vidrios dobles, de 1.00 x 0,35.
5 unidades vidrios dobles, de 1,10 x 0,53.
50 kilos yeso.
50 kilos bulones surtidos para madera y hierro.
26 kilos bulones exagonales, surtidos, 3|8 x 30 hasta 3|8 x 50.
455 kilos clavos comunes, surtidos.
165 kilos clavos surtidos, cabeza perdida.
118 kilos remaches surtidos, de hierro.
10 kilos remaches surtidos, estañados.
5 kilos remaches de cobre.

Tornillos para madera, cabeza chata, de:

2 gruesas, 13 x 17.
4 gruesas, 15 x 15.
15 gruesas, 17 x 17.
24 gruesas, 17 x 20.
9 gruesas, 18 x 20.
29 gruesas, 18 x 25.
6 gruesas, 20 x 20.
6 gruesas, 20 x 25.
14 gruesas, 20 x 40.
10 gruesas, 20 x 45.
25 gruesas, 21 x 30.
25 gruesas, 21 x 35.

29 gruesas, 21 x 40.
13 gruesas, 21 x 45.
15 gruesas, 21 x 50.
15 gruesas, 21 x 60.
34 gruesas, 22 x 40.
4 gruesas, 22 x 45.
4 gruesas, 22 x 50.
14 gruesas, 22 x 65.
10 gruesas, 22 x 70.
2 gruesas, 23 x 40.
2 gruesas, 24 x 75.
10 gruesas tornillos, p|. hierro, cabeza redonda.
10 gruesas tornillos, p|. hierro, cabeza chata.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda, 17 x 20.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda, 18 x 25.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda, 20 x 30.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda, 21 x 30.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda, 21 x 35.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO (USHUAIA)

Racionamiento—

3.000 kilos arroz de 1ra.
4.000 kilos arroz de 2da.
2.000 kilos aceite de 1ra.
3.000 kilos aceite de 2da.
3.000 kilos arvejas.
5.000 kilos azúcar de 1ra.
10.000 kilos azúcar de 2da.
1.000 kilos ajos (p|. remitir en partidas trimestrales).
2.000 kilos bacalao.
2.000 kilos café de 1ra.
3.000 kilos café de 2da.
2.300 kilos cebollas (p|. remitir por partidas trimestrales).
500 kilos conserva de tomate.
1.500 kilos fariña.
2.000 kilos grasa de vaca.
4.000 kilos garbanzos.
8.000 kilos harina de maíz.
1.000 latas leche condensada.
4.000 latas leche aséptica.
1.500 kilos lentejas.
66.000 kilos papas (p|. remitir en partidas trimestrales).
2.000 —kilos porotos.
400 kilos pimentón.
500 kilos queso de mesa (remitir en partidas trimestrales).
500 kilos queso de rallar.
1.000 kilos sal fina.
15.000 kilos sal gruesa.
1.000 kilos sémola.
350 kilos té.
6.000 kilos yerba de 2da.
95.000 kilos harina de trigo "000".
100.000 kilos harina de trigo "00".
1.000 kilos tocino.

Utiles de limpieza e higiene—

50 pares alpargatas o zapatillas, para los penados de la Panadería, N.° 37 al 44.
20 kilos alambre escobero.
24 kilos brillante para limpieza de bronces.
150 kilos cloruro de cal.
1.000 kilos desinfectante "Creolina"
10 kilos grampas para escobas.
2.000 kilos jabón amarillo común, "Campana" o "Lira".
100 kilos jabón de potasa.
200 panes jabón inglés "Sunlight"
200 panes jabón sapolio.
200 ovillos de hilo escobero.
150 rollos papel higiénico, en rollos.
500 kilos paja de guinea para la confección de escobillones.
100 kilos paja de Piazabal para la confección de escobillones.
250 kilos soda cristal comercial.

Libros y útiles de escritorio—

12 frascos aceite p|. máquina de escribir.
12 unidades almohadillas para sellos.
24 cajas broches p|. unir papeles N.° 1.
24 cajas broches p|. unir papeles N.° 2.
24 cajas broches p|. unir papeles, N.° 3.
24 unidades cepillos limpia-tipos grandes.
24 unidades cepillos limpia-tipos chicos.
12 unidades cintas violetas, para "Rémington".
12 unidades cintas violetas, para "Smith" y "Bth".
36 unidades cintas violetas para "Underwood".
24 unidades cintas bicolor, para "Underwood".
100 hojas cartulina blanca, tamaño corriente.
150 uniddes carpetas de cartón para archivo.
6 unidades carpetas para escritorio, de 0,60 x 0,40.
6 unidades cortapapeles corrientes.
100 unidades cuadernos tapa dura 100 folios, tamaño digo rayado horizontal.
10 docenas gomas para lápiz.
15 docenas gomas para máquinas circulares.
24 frascos goma líquida, en frascos de 1 litro.
3 docenas lapiceras de oficina corrientes.
24 docenas lápices Fáber, N.° 2.
12 docenas lápices Fáber, N.° 3.
3 docenas lápices bicolor.
100 barras lacre en barras.
200 blocks papel en blocks para cartas (liso).
200 blocks papel en blocks para cartas (rayado).
5 resmas papel de seda, tamaño oficio.
5 resmas papel de madera para embalaje, 85 x 120.
25 cajas papel carbónico de 0,22 x 23.
100 hojas papel carbónico, de 0,63 x 0,45.
100 hojas papel carbónico, de 0,45 x 0,34.
200 hojas papel carbónico, de 0,34 x 0,32.
2.000 hojas papel manila para carátulas de expedientes.
3 000 hojas papel diario, tamaño oficio.
250 hojas papel aceitado para prensa de copiar.
12 cajas plumas "Perry", número 314.
12 cajas plumas "Perry", número 206.
12 plumas "Leonard", punta doblada.
6 cajas plumas, gótica, N.° 4.
12 unidades porta - secantes, corrientes.
6 unidades perforadores, corrientes.
6 reglas para escritorio, tamaño corriente.
6 unidades tinteros de dos depósitos.
24 frascos tinta negra, en frascos de 1 litro.
6 frascos tinta roja, en frascos de 1 litros.
24 frascos tinta para almohadillas, en frascos chicos.
100 unidades tela impermeable para prensa de copiar.
100 hojas secante blanco, en hojas de 0,48 x 0,61.
6.000 unidades sobres comerciales.
5.000 unidades sobres blancos, tamaño oficio.
2 unidades sellos "Original".
2 unidades sellos "Duplicado".
2 unidades sellos "Triplicado".
2 unidades sellos "Cuadruplicado".
2 unidades sellos "Pagado".

Uniformes y equipos—

750 pares botines y botas para penados.
200 unidades breeches verde oliva kaki c|. vivo rojo en la costura.
200 unidades chaquetillas verde oliva o kaki, con vivo rojo en el cuello y botamanga.
14 juegos chaquetillas bordadas en oro, fondo rojo.
22 unidades carrilleras para suboficiales, cuero de color.
22 unidades carrilleras para suboficiales, cuero negro.
7 unidades carrilleras para oficiales, cuero de color.
7 unidades carrilleras para oficiales, cuero negro.
7 unidades dragones para oficiales.
80 unidades estrellas de latón, doradas.
24 pares escuadras para cabos primeros.
24 pares escuadras para cabos. Forros, entretelas, etc., para confección de 14 uniformes para oficiales y armazones para gorras.
200 unidades gorras color verde oliva o kaki, vivo rojo.
30 metros galón dorado de 2 ½ milímetros.
4 pares ginetas para sargento Ayudante.
8 pares ginetas para sargento 1.°.
24 pares ginetas para sargento.
100 metros galón dorado de 2 milímetros.
50 metros galón dorado, de 3 milímetros.
80 unidades gorras para celadores y guardianes.
1.000 unidades poli para penados, paño rayado.
5 metros paño rojo para uniformes de oficiales.
30 metros paño azul marino o negro para ídem.
200 pares polainas de cuero amarillo.
2 pares presillas para jefe.
100 metros trencilla, blanco, de 2 ½ milímetros.
300 metros trencilla, colorado, de 2 ½ milímetros.
500 unidades uniformes para penados (paño rayado).
74 unidades uniformes de paño oscuro para celadores y guardianes.

Artículos de ferretería—

3.000 litros aceite mineral.
2.000 litros aceite valvulina, pesada, para vapor.
160 litros aceite "Pentha", para motores a explosión.

Ropa interior y de cama—

500 unidades calzoncillos para penados (algodón de abrigo).
500 unidades camisetas para penados (algodón de abrigo).
1.500 metros cotí para colchones y almohadas.
1.000 unidades frazadas para penados.
50 metros género "Alemanesco" p|. manteles.
2.000 metros lienzo para sábanas y fundas.
2.000 pares medias de algodón para penados.
1.000 unidades repasadores para penados.
50 unidades repasadores de hilo (comedor empleados).
2.000 unidades pañuelos para penados.
1.000 unidades toallas para penados.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Abril próximo, a las 9,30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, en las planillas respectivas, de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344, Ciudad.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1934. — Luis Ricci, Director de Administración.

v-13 abril.

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Licitación

Expte. 273-D-934

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 9 de abril próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de material de embalaje para la División Suministros, destinado a la provisión de útiles a las Escuelas, durante el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

v9 abril

Expte. 30.945-P-929

N.° 1240. —Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Mayo de 1934, a las 15 hs. para contratar la construcción del edificio para la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General.

v4 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 15 de Mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48, de Quemú - Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

v15 mayo

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 1753-T-1933. — Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente mes, a las 15 horas, para la adquisición de los siguientes materiales:

2.909 mts². vaqueta patria, color natural, de 0.002 mm.
87 docenas badanas raspadas, color paja.
7.695 kilos suela macho, para cosido, de 1.ª.
168 mts². suela cruponada, para viras.
1.178 metros loneta cruda, de 1 metro de ancho.
54 gruesas hebillas niqueladas, dobles, de 0.020 mm.
611 piezas presillas, entrefinas, para botas.
58 docenas carreteles, hilo lustre marrón, N.° 20.
35 docenas carreteles, hilo Cadena, blanco, N.° 20.
4 1|2 docenas carreteles, hilo Oso, blanco, N.° 20.
57 kilos cola, en cáscara.
45 litros vinagre.
7 1|2 kilos cera marrón, para máquinas, en panes de 0.100 kls.
514 kilos cemento, de primera.
6.800 pares cambrillones, tamaño mayor.
100 ovillos de hilo "Barbour's", N.° 9.
76 kilos puntas cabeza perdida, de 0.020 mm.
80 hojas papel de lija, N.° 0.
38 kilos pasta blanca, para puntas duras.
130 hojas fieltro alquitranado.
42 gruesas cordones trenzados marrones, de 0.90 mts. de largo.

000 unidades ojalillos, color marrón N.° 153.
4 litros nafta.
…s propuestas deberán ser presentapor triplicado, en sobres cerrados, y …dos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, todos los días …les, de 12 a 18 horas, (sábados de 12).
…misión de Adquisiciones, Abril 2 de …

v10 abril

…ULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

…ámase a licitación pública, hasta el …3 de mayo del año de la fecha, a …15 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, …bustibles, frutas y verduras, harina …ideos, jabones amarillo y de Mar…, leche y manteca, lavado de ropas, pescados y tejidos y confecciones, destino al consumo del Hospital y …a Maternidad "Pedro A. Pardo" …nte el segundo semestre del año en …o. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en …ontaduría de la Facultad, todos los …hábiles desde las 14 hasta las 17 …s.
…uenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Contador

v-3 mayo

…OLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

…xpte. N.° 5-L-1934. — De conformidad con la autorización conferida por el …onato Nacional de Menores, llámase a licitación privada, hasta el día 11 de …il de 1934, a las 15 horas, para la …isión a esta Colonia Hogar, con destino a la construcción de tres casas ho…s, que deben edificarse en la misma, imputación a los fondos de la Ley …03, Acuerdo de la Excma. Cámara …pelaciones en lo Criminal y Correccional, fecha 9 de Diciembre de 1933, de …iguientes materiales:
…00 kilogramos cal hidráulica del Azul.
…00 kilogramos cal viva de Córdoba.
…00 kilogramos cemento portland, en bolsas de papel, de 50 kgs. c|u.
…00 kilogramos Ceresita, en latas de 10 kgs. c|u.
…00 baldosas del país, de 0.20 x 0.20, para azotea.
…6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 2,75 metros.
75 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 2,50 metros.
42 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 2,40 metros.
…6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 2,30 metros.
50 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,90 metros.
12 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,80 metros.
18 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,70 metros.
44 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,55 metros.
…6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,50 metros.
72 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,40 metros.
30 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,20 metros.
24 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,10 metros.
…6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,00 metros.
12 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 0,90 metros.
…6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 0,65 metros.
(maderas sin fallas que comprometan la resistencia de la pieza; bien estacionada, escuadría constante, piezas rectas).
…60 metros cuad. tablas de cedro, de 19,06 mm. espesor.
51 metros cuad. tablas de cedro, de 25,4 mm. espesor.
75 metros cuad. tablas de cedro, de 38,1 mm. espesor.
246 metros cuad. tablas de cedro, de 50,8 mm. espesor.
(el cedro debe ser de primera clase, sin nudos saltadizos, acebolladuras, torceduras, ni fallas que obliguen a desperdicios o comprometan la resistencia de las piezas).
54 chapas madera terciada, de tres capas, como mínimo, de 6 mm. de espesor y metros 2,20 x 0,80 de superficie.
6 ídem de metros 2,00 x 0,70.
24 ídem, ídem de metros 1,70 x 0,60
18 ídem, ídem de metros 2,20 x 1,20.

Las maderas, además de las condiciones ya especificadas, deben ser bien estacionadas y del país.

Las propuestas deben presentarse por triplicado en sobre cerrado y lacrado, firmadas y acompañadas del pliego de condiciones también firmado y el sellado de ley, dirigidas al señor Director y con la inscripción en lugar bien visible, de "Expte. N.° 5-L-934", hasta el día y hora antes indicados, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presenten, en la Oficina de Licitaciones, en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

El pago al proveedor se efectuará dentro de los treinta días de recibida la mercadería de conformidad, por intermedio del Patronato Nacional de Menores, en sus Oficinas, calle Charcas N.° 2258, Buenos Aires.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles, de 7,30 a 11,30 y de 13 a 17 horas. Tel U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario.

v-11 abril.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 25 de Abril de 1934, a las 15 y 30 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado", de un pabellón para "Prisión Anexo al Cuartel de Marinería" en la Primera Región Naval (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas, se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan, constituídos por 1 ejemplar de las cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, abonando su importe, serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya designado la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2.—) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días subsiguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del de su propuesta, al que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito como el indicado en el artículo 3.°, podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno o Empréstito Patriótico y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino o Empréstito Patriótico, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se le terminará en un plazo de (140) ciento cuarenta días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la empresa incurrirá en una multa de ($ 150.—) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

v-25 abril.

Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua, para la Tercera Región Naval en Río Santiago.

Bases de Licitación

Para proyecto y ejecución de las instalaciones y obras complementarias de la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", para la Tercera Región Naval en Ría Santiago.

Artículo 1.° — Hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División de Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las instalaciones y obras complementarias para la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", de la Tercera Región Naval: en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División de Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases, de la Descripción General y Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y Planillas de Precios Unitarios.

En cuanto a los planos generales de las obras a realizar: croquis general de la instalación y de los edificios para instalación de bombas y de las de filtrado y purificación; serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse en ese Juzgado en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen en hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los interesados, con objeto de compenetrarse en absoluto de los fines perseguidos y de las obras cuya ejecución drán solicitar a la División Ingeniería se hace necesaria para conseguirlos; por Civil, todas las indicaciones y aclaraciones que estimaran conveniente; pudiendo también, —con gasto a su cargo—, trasladarse a la Tercera Región Naval a efecto del estudio en el terreno; donde tendrán acceso mediante la autorización oficial correspondiente, que solicitarán.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes, en sellado de igual clase, de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyera conveniente, así como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del importe total de su propuesta; depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Art. 6.° — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672; el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización del Contrato, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6. — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (170) ciento setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose

como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras y su entrega en pleno funcionamiento, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en tres cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución de las mismas; de la calidad de los materiales utilizados y del perfecto funcionamiento y eficiencia de las instalaciones realizadas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente y una vez que se hayan realizado las pruebas de funcionamiento y eficiencia. — La recepción definitiva tendrá lugar a los (10) diez meses de la provisional, siempre que se mantengan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción provisional, que las obras e instalaciones se encuentran en buen estado de conservación y que el costo de explotación se mantenga dentro de los límites establecidos por Contrato.

Art. 9.° — Además de la oferta de precio total para el conjunto de las obras que se licitan; a los efectos de posibles modificaciones y con el fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones consecuentes, o para proporcionar en modo conveniente las cuotas de pago; los proponentes cotizarán todos los precios unitarios, parciales o de conjuntos aislados completos de obras o instalaciones, de acuerdo con las planillas que se le entreguen se entiende que todos estos precios deben corresponder ceñidamente al importe total de la propuesta, y que no se aceptarán si no llenaran este requisito; serán invariables y para estructuras o conjuntos aislados completos; de trabajos perfectamente terminados y adecuados a la finalidad de proyecto; se consignen o no, en estas estipulaciones y en las ofertas, todos los elementos necesarios al efecto o requieran modificaciones concordantes con las necesidades de obra o de las instalaciones mecánicas a colocar. — Estas planillas, una vez cotejadas con los metrajes correspondientes y la propuesta constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 10. — Siguiendo las características generales que se establecen en los planos que se suministren; los interesados deberán acompañar a sus propuestas los planos generales de proyecto que pasarán a formar parte de la documentación de Contrato y que se indican a continuación:

a) De la instalación y obras en general.
b) Del tanque de hormigón armado, de decantación fraccionada.
c) Del tanque sobre-elevado de distribución, de hormigón armado.
d) Todos los planos complementarios de detalle concernientes a la instalación de bombas, filtros, cloridores, conducciones y demás artefactos; diagrama de comando eléctrico general y de funcionamiento.
e) Los de las modificaciones que a su juicio fuera necesario introducir en los edificios proyectados por la División Ingeniería Civil.

Art. 11. — Se acompañarán a las ofertas ilustraciones y catálogos de todos los artefactos y materiales especiales a utilizar y para la completa claridad y explicación de la instalación que comparta cada propuesta, se agregará una memoria descriptiva detallada de la misma y de su funcionamiento.

Art. 12. — Las firmas concurrentes, deberán establecer el costo de explotación resultante por tonelada de agua blanda, filtrada y purificada, puesta en el tanque de distribución, pero sin tener en cuenta el costo de ejecución de las obras.

Establecerán también en cantidad y calidad cuáles serán los reactivos que deberán utilizarse en las distintas fases de la operación; en gramos por tonelada de agua lista a distribuir y por su exacta fórmula química.

El costo de explotación antes mencionado, deberá ser ampliamente garantido por la Empresa y resultar efectivo con una tolerancia de un (15 o|o) quince por ciento en más o en menos, hasta la recepción definitiva de las obras que se contraten. — En caso contrario la retención del (10 o|o) diez por ciento de los pagos del fondo de reparos responderá por el perjuicio consecuente, sin que esto sea obstáculo para que el Ministerio de Marina una vez rebasado ese importe y el plazo de garantía de obras, produzca las actuaciones que estimara corresponder para resarcirse de las pérdidas originadas, de las cuales le Empresa se mantiene responsable.

Art. 13. — La Empresa se hará cargo durante un mes de intsruir al personal que Ministerio de Marina asigne al cuidado y manejo del conjunto de las instalaciones y proveerá a su entero cargo y durante seis meses todos los ingredientes necesarios a la preparación, filtrado y purificación de agua.

Art. 14. — Los proponentes acompañarán además a sus ofertas con la totalidad de referencias y certificaciones que pudieran disponer y además datos que ilustren respecto a las obras e instalaciones que de este carácter hayan realizado en el país.

Art. 15. — La Empresa deberá hacerse cargo por sí, de todas las obras, o por subcontratos autorizados por el Ministerio de Marina, manteniendo en cualquier caso su entera responsabilidad general.

Art. 16. — Los proponentes deberán además indicar en sus ofertas, las sumas que deducirán del importe propuesto para cada una de las obras que se indican a continuación, en concepto de reducción de costo, en el caso de que el Ministerio de Marina resolviese hacerse cargo del transporte total de materiales e implementos; desde la Dársena Sud del puerto de la Capital Federal y desembarcaderos en la zona de Río Santiago:

a) Reducción de precio en la oferta general.
b) Reducción en el precio del tanque de decantación.
c) Reducción en el precio del tanque sobre-elevado de distribución.
d) Reducción en el precio total de cada uno de los edificios.

Art. 17. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e3 marzo. v2 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente N.° 46.301-1934. — M. A. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1934, a las 14 horas.

Hracio Ibarlucía, Director de Administración.

v-20 abril

Expediente 106.656-933. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, artículos varios y material de imprenta, con destino a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología para el año 1934, cuyo pliego de condiciones detallado están a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1934, a las 14.15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

v-20 abril

La Dirección de Administración llama a licitación para la provisión de diversos artículos de papelería, para la confección de blocks, sobres, cajas de cartón, etc., que solicita la Dirección del Registro de Créditos Prendarios, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Abril de 1934, a las 15 y 15 horas.

Fdo.: Horacio Ibarlucía.

v-9 abril.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública 2431, postergada para 16 de abril de 1934, a las 15 y 15 horas, por ampliación condiciones de entrega. Retirar circular Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-16 abril

Llámase a licitación pública, para 27 abril 1934, a las 14 horas, por venta material rezago, existente en Capital Federal, La Plata, Concepción del Uruguay, Santa Fe y Córdoba, según pliego 2488. Informes Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1934 de 14 a 15 horas, por: Aserrín de cuero (pliego 2490); tubos para calderas (pliego 2491); construcción tinglado y plataforma (pliego N.° 2492); electrobombas (pliego 2493); mangueras (pliego 2494).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-7 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1934, de 14 a 15 horas, por: Válvulas, bulones, etc., (pliego 2495); metales duros (pliego 2496); litografiado envases (pliego 2497); caños y accesorios (pliego 2498); máquinas calcular (pliego 2499). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública, para el 24 de Abril de 1934, 14 a 15 horas por: casas desarmables (Pliego 2483); Extracto Pelitre, para Diclorobenzol (2484); Mangueras (2485); Cuartel propaganda (2486); Cubiertas cámaras (2487). — Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v24 abril.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de abril de 1934; 14 a 15 horas por: Torno (Pliego 2478); tanque de acero (2479); máquina sumar (2480); básculas (2481); hierros (2482) — retirarlos Paseo Colón 922, oficina 39. — Buenos Aires.

v-23 abril.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de abril de 1934 a las 15,15 horas por: Edificio, mampostería y casas desarmables en Comodoro Rivadavia. — Valor aproximado 400.000 $. — Retirar pliego, Paseo Colón 922. Oficina 39. — Buenos Aires.

v-23 abril.

Llámase a licitación pública para 16 abril 1934, de 14.00 a 15.00 horas, por: eyectores, tolvas, polvos químicos (Pliego 2472); armarios metálicos (2473); máquinas escribir (2474); caños y accesorios (2475); envoltura refrigerante (2476). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v16 abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinos Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4,500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4,500 K. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 20 de junio, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750 — Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el juego de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

e20 junio.

Llámase a licitación pública N.° 364, hasta el 10 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de adoquines, piedra, pedregullo (granza y canto rodado), escombros de cantera, arena, asfalto, acero dulce, redondo, durmientes comunes y especiales, chapas de fibro comunes y especiales, chapas de fibra cemento etc., destinados a distintas.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de $ 10.— en sellado nacional, en la Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Exp. 26.183-DP-933)

Se hace saber a los interesados que ha sido postergada la fecha para la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión y montaje de un filtro rápido a presión; adquisición de medidores Venturi y Woltmann, aparatos esterilizadores mediante cloro, dosificadores de alúmino férrico y cal hidratada en seco, máquinas moledoras de substancias químicas y reguladores de filtración, para varias localidades de la República, que se realizará en esta Institución de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840.

En consecuencia, las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas. Día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

v19 abril

Llámase a licitación pública número 365, para el 17 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de hierros

perfilados, chapas de hierro galvanizado, ventanas y cortinas metálicas, destinadas para la terminación de un galpón en el Puerto de Formosa.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de $ 10, en sellado nacional, en la Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v17 abril

Llámase a licitación pública número 367, hasta el día 18 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, ferretería, empaquetaduras, herramientas, cabullería, lonas, mangueras, materiales de limpieza y alumbrado, lubrificantes, pinturas, cepillos, pinceles, maderas, anclas, cadenas, etc. etc., destinados a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, previo pago de $ 10 en sellado nacional, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v13 abril

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Junín a Chacabuco. Longitud Kms. 50.138. Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. $ 13.613.—.

Hasta el día 20 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Mercedes, o hasta el día 26 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e5 abril v11 abril.
e19 abril v26 abril.

Licitación de las obras del camino de General Acha a Carancho. Plan de Conservación 1934. $ 18.019.

Hasta el día 5 de abril, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 9 de abril, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-2 abril v-9 abril

Licitación de las obras del camino de Posadas a Ituzaingó, tramo Posadas a Itaembé por San Isidro. Plan de Conservación 1934. $ 9.446.

Hasta el día 5 de abril, en el Juzgado Letrado de Misiones, o para el día 9 de abril, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-2 abril v-9 abril

Licitación pública de las obras del camino de Merlo a Saladillo, Provincia de Buenos Aires, 2.° llamado. Longitud 147.585. Conservación por un año. Pesos 37.966.78.

Hasta el día 20 del Abril próximo, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 26 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-7 abril v26 abril.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Coronel Suárez. Ley 5315. Provincia de Buenos Aires, $ 48.808.

Hasta el día tres de abril próximo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día nueve del precitado mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-2 abril v-9 abril

Licitación pública de la conservación de las obras del camino de Córdoba a San Luis, por Río Cuarto. — Tramo Río Cuarto — Berrotarán. Longitud 79.200 Kms. — Provincia de Córdoba. — Pesos 10.017,10 m|nacional.

Hasta el día 4 de abril próximo, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 10 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e3 abril v10 abril.

Licitación Pública de la conservación de las obras del camino de 9 de Julio a Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Longitud 104,350 Kms. Conservación por un año. — $ 12.214.23.

Hasta el día 5 de Abril próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 11 del precitado mes a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 abril v11 abril.

Llámase a licitación pública para la hasta el 10 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de 6.400 toneladas de cemento Portland, destinado a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de $ 10.— en sellado nacional, en la Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 abril

Licitación del camino de Resistencia a Colonia Zapallar—Tramo Resistencia —Capitán Solari—Chaco. — $ 125.997.

Hasta el día 13 de abril, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 19 de abril a las 14.30, en San Martín 371, Capital Federal.

e-28 marzo v-7 abril.
e-12 abril v-19 abril.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Posadas a San José—Tramo San Isidro a San José por San Carlos—Longitud 44.650. — Territorio de Misiones.

Hasta el día 11 de abril próximo en el Juzgado Letrado de Posadas, o para el día 17 del precitado mes a las 14,30 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e-28 marzo v-17 abril.

Segunda licitación de las Obras del puente sobre el Río Tohué, en el camino de Formosa a Río Bermejo. — Ley 11.658, $ 16.894 m|n.

Hasta el día 3 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Formosa, o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 marzo v9 abril.

Segundo llamado a licitación pública de las obras del puente sobre el Río Guaycurú en el camino de Resistencia a Zapallar - Tramo Capitán Solari a Colonia Zapallar. — Pesos 33.041.—

Hasta el día 7 de abril de 8 a 12, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 15 del mismo mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 abril v13 abril.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a Licitación Pública N.° 359 para la provisión de un motor eléctrico de 250 H.P. y de 3 x 440 Voltios — para "Refouleur".

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de abril de 1934 a las 15,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso) abonando $ 5.— m|n., en papel sellado nacional.

v-23 abril.

Llámase a Licitación Pública N.° 356 para la provisión de una barrera flotante construída con acero en chapas para la Dársena Inflamables.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de abril de 1934 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso) abonando $ 10.— m|n., en papel sellado nacional.

v-23 abril.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública No. 9

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinas Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4.500 kilovoltamperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4.500 k. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 20 de junio a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.), treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

El Director General.
v-20 junio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1120|33. — O. C. 156|34. — O. C. 132|34. — O. C. 164|34

Llámase a licitación pública N.° 363, provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

6 Abril 1934. — Carburo de calcio granulado y en piedra (pliego N.° 1120, 33|1).

12 Abril 1934. — Alambre de cobre para líneas aéreas, para atar y para uniones (pliego N.° 156|34).

13 Abril 1934. — Piedra esmeril (pliego N.° 132|34).

16 Abril 1934. — Artefactos eléctricos para coches, ventiladores, generadores, estufas, baterías de acumuladores, indicadores, etc. (pliego N.° 164|34).

La apertura de ofertas se realizará los días señalados a las 15 horas en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos mencionados pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago del valor que se le asigna a cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v16 abril

Expte. O. C. 305|34.

Llámase a licitación pública, para la provisión de coches motores, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego número 305|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 18 de Junio de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 50.— m|n. cada uno.

La Administración
v18 junio.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalle el pliego N.° 480|33, A, 3.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 4 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
v-4 mayo.

Expte. O. C. 331|34.

Llámase a presentación de ofertas para adjudicar el arrendamiento del terreno, propiedad de estos Ferrocarriles situado en el pueblo de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las condiciones y demás datos que figuran en el pliego número 331|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Abril de 1934, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas o en la Gerencia en San Antonio Oeste.

La Administración
v24 abril.

O. C. 136|34

Llámase a licitación pública para la provisión de barnices varios, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego N.° 136|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, el día 17 de abril de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de $ 3.— m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-17 abril

1205|33. — O. C. 194|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

Abril 19 de 1934. — Alambres varios, tejidos de alambre, torniquetes, etc.

Abril 20 de 1934. — Material aislante y Mastic bituminoso.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos números 1205|33 y 194|34, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago de $ 2 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v20 abril

O. C. 122|34.

Llámase a licitación Públicas para la provisión de un tramo metálico de 51,60 metros de luz.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones el día 18 de Abril de 1934 a las 15 horas, en pre-

sencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 122|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 15 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v18 abril

O. C. 143-34; O. C. 149-34; O. C. 174-34; O. C. 252-34; O. C. 721-33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

30 abril 1934—
Alambre y tejidos de alambre (pliego N.° 143-34).
2 mayo 1934—
Plomos para vagones (pliego número 149-34).
3 mayo 1934—
Cemento portland (pliego N.° 174-34).
4 mayo 1934—
Repuestos para locomotoras (pliego N.° 252-34).
7 mayo 1934—
Instrumentos de medición y control (pliego N.° 721-33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y los que tenga valor serán retirados de la Tesorería General, previo pago del importe que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la construcción de galpones para almacenar cereales en las Estaciones San Cristóbal y Casablanca, del Ferrocarril Central Norte Argentino.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 8 de Mayo de 1934, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 765|33|1 puede ser consultado por los interesados en la mencionada Oficina y retirado en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 15.— m|n., cada uno.

Las firmas interesadas en concurrir a esta licitación, que residieran en la Ciudad de Santa Fe, podrán consultar y retirar los pliegos en la Oficina del Despachante de Aduana de estos Ferrocarriles en estación Santa Fe (C. N. A.).

La Administración
v-8 mayo.

O. C. 94|34 — 133|34
O. C. 154|34 — 106|34
O. C. 135|34 — 53|34
O. C. 126|34 — 1166|33
O. C. 137|34 — 1167|33
1065|33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

20 marzo 1934 — Aceite para alumbrado (O. C. 94|34).

22 marzo 1934 — Clavos sin cabeza, para techo y puntas París (O. C. 154|34)
23 marzo 1934 — Barnicida (O. C. 135|34).

26 marzo 1934 — Aguarrás (O. C. 126|34).
27 marzo 1934 — Aceite lino crudo y cocido (O. C. 137|34).
28 marzo 1934 — Lona incombustible para fuelles coches (O. C. 133|34).
2 abril 1934 — Instalaciones para embarque de hacienda (O. C. 1166|33).
3 abril 1934 — Gatos para vía (O. C. 106|34).
4 abril 1934 — Zorras para vía (O. C. 53|34).

10 abril 1934 — Básculas para pesar vagones (O. C. 1167|33).
11 abril 1934 — Material metálico de vía (cambios, bulones, anillos de resorte, tirafondos y clavos (O. C. 1065|33).

Las ofertas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos Nros. 94|34 — 154|34. — 135|34 — 126|34 — 137|34 — 133|34 — 106|34 — 53|34 — 1166|33 — 1167|33 y 1065|33, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo el pago del valor asignado a cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-11 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de postes y varillas con fecha de apertura al 9 de Abril de 1934, expediente O. C. 1196|33.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), el día señalado a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles, de 11,30 a 16 y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.
v9 abril.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **José Cantos Morales** y don **Alberto Florencio González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a contestar el cargo que se les formaliza, por las sumas de $ 234,72 y $ 144,18, respectivamente, importes de los saldos deudores que dejaron en la citada repartición, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente N.° 19|95-D-1931). Notifícase a sus respectivos fiadores solidarios: Carmen F. de Morilla y don Fernando González Ruiz.

Los Secretarios
e28 marzo N.° 381 s.p.p. v11 abril

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mariano Vieyra**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 40,40 m|n., cuarenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y reposición de fojas; Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa fiscal N.° 140|1930).

Los Secretarios
e28 marzo N.° 382 s.p.p. v11 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Jorge R. Guel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 397.27 m|n. importe de la deuda dejada por su afianzado el ex estafetero de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Anfilonio Reartes** ($ 175.27 m|n.) y reposición de fojas actuadas ($ 222.00 m|n.), todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — (Expte N.° 3631-D|926-Fo.-205|4|926).

Los secretarios
Se debe por la publicación $ 50.
e5 abril N.° 384 s|p|p. v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Auxiliar de la Cabecera del "Distrito 2.° La Plata", de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Timoteo Cabo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a contestar el cargo que se le formula por la suma de $ 1.825.32 m|n., formada por los déficit dejados en la citada repartición ($ 732.92) y en la caja Nacional de Ahorro Postal ($ 1.092.40), todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Expte. 8196-D|1927-Fo.-30|6|927).

Los secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.
e5 abril N.° 385 s|p|p. v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don **Gualberto Alonso**, para que en el término de diez días, ingresen en la Tesorería General de la Nación o gire a nombre de ésta, la suma de $ 2.800,08 m|n., importe del déficit dejado por el señor **Pedro R. Nieto**, afianzado de don Gualberto Alonso, en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y C. N. de Ahorro Postal y reposición de fojas actuadas; Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios
e28 marzo N.° 383 s.p.p. v11 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la nota 740 -A- 934, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de (15) quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Se ignora vapor

(3) tres paquetes conteniendo 20 kilos cartulina.
(5) cinco hojas de elástico.

El Jefe
v-14 abril

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (1) un kilo tejido de lana no mencionada de 300 gramos el metro cuadrado, (800) ochocientos gramos rezagos de tejido de algodón de color y tejido de lana mezcla, (350) trescientos cincuenta gramos confecciones de punto de lana no mencionado y un pantalón de lana para niño, detenidos por expediente N.° 63-R-1934, que el señor Administrador con fecha 20 de Marzo corriente, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber, notificándose la sentencia por edicto, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las Direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última lo resuelto en el expediente 226-R-1931; tome nota Teneduría de Libros y cumplido archívese por Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo".

Sumarios, Marzo 28 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios Interino.
Sumarios, Marzo 28 de 1934.

v9 abril

Por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (29) veintinueve paquetes de cigarrillos marca "Chesterfield" detenidos en el expediente 28-B-1934, que con fecha 15 del actual el señor Administrador ha dictado resolución definitiva cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las Direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última lo resuelto en el expediente 226-R-1931, tome nota previamente Teneduría de Libros, dése oportuna intervención a Impuestos Internos y cumplido, archívese por Sumarios. Firmado: E. Mota del Campillo".

Sumarios, Marzo 28 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios, Interino.

v9 abril

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (1) una damajuana con caña pesando (11,500) once kilos quinientos gramos detenida en el expediente N.° 10-T-1934, que el señor Administrador con fecha 20 del actual, ha dictado resolución definitiva dice así: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber, notificándose la sentencia por edicto y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las Direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última lo resuelto en el expediente 226-R-1931, tome nota previamente Teneduría de Libros, dése oportuna intervención a Impuestos Internos y cumplido, archívese por Sumarios. — Firmado: E. Mota del Campillo.

Sumarios, Marzo 28 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios, Interino.

v9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don E. Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Rezago N.° 81. — Vapor Lípari, paquete 1795, fecha de entrada al puerto Marzo 26 de 1933, marca J. F. A., S|N.°, 4 fardos.

Rezago N.° 82. — Vapor Conte Rosso, paquete 7779, fecha de entrada al puerto Diciembre 4 de 1931, marca B. A., N.° 578, 1 cajón.

Rezago N.° 83. — Vapor Navasota, paquete 4378, fecha de entrada al puerto Julio 23 de 1933, marca X, S|N.°, 35 atados, 3 piezas y 1 bolsa.

Rezago N.° 84. — Vapor Avila Star, paquete 3739, fecha de entrada al puerto Junio 11 de 1931, marca T. F. C., N.° 1, 1 cajón.

Rezago N.° 85. — Vapor Cabo San Agustín, paquete 4382, fecha de entrada al puerto Julio 24 de 1933, marca J. M. S., S|N.°, 1 cajón.

Rezago N.° 86. — Vapor Mendoza, paquete 2503, fecha de entrada al puerto Abril 30 de 1933, marca K. K. T., S|N.°, 9 cajones.

Rezago N.° 87. — Vapor El Argentino, paquete 3952, fecha de entrada al puerto Junio 23 de 1932, marca "Romeo", N.° 5540, 1 cajón.

Rezago N.° 88. — Vapor Princesa, paquete 3196, fecha de entrada al puerto Mayo 20 de 1932, marca B. L. (R.K.) B. D., N.° 1, 1 cajón.

Rezago N.° 89. — Vapor Gral. Artigas, paquete 3333, fecha de entrada al puerto Junio 7 de 1933, marca L. P., N.° 1869, 1 cajón.

Rezago N.° 90. — Vapor Lípari, paquete 5963, fecha de entrada al puerto Septiembre 16 de 1929, marca C. P. C., S|N.°, 4 cajones.

Rezago N.° 91. — Tren Internacional, fecha de entrada Enero 4 de 1932, marca Germán Franchi, números 1, 2, 3 y 4, 2 baúles y 2 cajones.

Rezago N.° 92. — Vapor Upviey Grange, paquete 6415, fecha de entrada al puerto Octubre 4 de 1929, marca (E. P. T. C.), números 50|51, 2 cajones.

Rezago N.° 93. — Vapor Mar Bianco, paquete 3724, fecha de entrada al puerto Junio 25 de 1933, marca K. K. T., S|N.°, 11 cajones.

Rezago N.° 94. — Vapor Dexio, paquete 4086, fecha de entrada al puerto Junio 26 de 1931, marca (K. E.), números 183, 213, 247, 318, 340|42, 348, 4851, 4853, 48, 55, 4856|57, 13 cajones.

Rezago N.° 95. — Vapor Lima, paquete 3278, fecha de entrada al puerto Mayo 26 de 1930, marca en triángulo Z. A. S. 777, y 771, números, 1|20, y 28|47, 20 fardos y 20 rollos.

Rezago N.° 96. — Vapor Azalea, paquete 3263, fecha de entrada al puerto Junio 23 de 1932, marca V. P., S|N.°, 27 piezas.

Rezago N.° 97. — Vapor S. Cross, paquete 7890, fecha de entrada al puerto Diciembre 30 de 1930 marca M. W. X. C. (C. I. L.) 39382, números 5|9, 5 fardos.

Rezago N. 98. — Vapor Gral. Osorio, paquete, 4067, fecha de entrada al puerto Julio 9 de 1933, marca B. H. R., **números 8179|2, 1 cajón.**

Rezago N.° 99. — Vapor S. Prince, paquete 4624, fecha de entrada al puerto Agosto 2 de 1933, marca C. y Cía., números 12|14, 3 cajones.

Rezago N.° 100. — Vapor W. World, paquete 7773, fecha de entrada al puerto Diciembre 28 de 1932, marca B. M. 3745, números 1|2, 2 cajones.

Rezago N.° 101. — Vapor N. Prince, paquete 4295, fecha de entrada al puerto Julio 18 de 1933, marca B. E. R. K., N.° 1, 1 atado.

Rezago N.° 102. — Vapor Madrid, paquete 4505, fecha de entrada al puerto Julio 28 de 1933, marca A. B. P., números 429|31, 3 cajones.

Rezago N.° 103. — Vapor D. Grange, **paquete 4048, fecha de entrada al puerto Julio 7 de 1933,** marca E. S. H., N.° 2. 1 **cajón.**

Rezago N.° 104. — Vapor Monte Olivia, paquete 4623, fecha de entrada al puerto Agosto 2 de 1933, marca Ernesto Bauachs, N.° 1, 1 cajón.

Rezago N.° 105. — Vapor Monte Olivia, paquete 4623, fecha de entrada al puerto Agosto 2 de 1933, marca T. P. C., N.° 30788, 1 cajón.

Rezago N.° 106. — Vapor Monte Olivia, paquete 4623, fecha de entrada al puerto Agosto 2 de 1933, marca E. S., números 6502|03, 2 esqueletos.

Rezago N.° 107. — Vapor D. Grange, paquete 6959, fecha de entrada al puerto Octubre 30 de 1931, marca (F), números entre 26|102, 6 cajones y 1 esqueleto.

Rezago N.° 108. — Vapor Vigo, paquete 4332, fecha de entrada al puerto Julio 20 de 1933, marca E. A. D., S|N.°, 5 cajones.

Rezago N.° 109. — Vapor Taunus, paquete 3802, fecha de entrada al puerto Junio 27 de 1933, marca P. W. P., N.° 1287, 1 cajón.

El Jefe
v9 abril

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Rezago N.° 194|A. — Vapor Uruguay, paquete 2585, fecha de entrada al puerto Septiembre 9 de 1933, marca en triángulo S. L. D., números 527|613, 87 bobinas.

El Jefe
v9 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana del Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 195|A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezago N.° 195|A.

Vapor Glenbank, paquete 654, fecha de entrada al puerto, 12 de Marzo de 1933, marca en retángulo, adentro 1466, número 51|75, 25 fardos.

El Jefe
v-12 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **José Varvello** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **León Corazza** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Geminiano Pianina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Secretario.
v-11 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes de Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Lotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Secretario.
v-11 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante ésta Caja, soliciatndo acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Villefañe Tapia de Albarracín Tapia**, por sí y su hija menor, **Julia Argentina Herminia Albarracín Tapia**, en su carácter de viuda e hija del ex Empleado de Correos y Telégrafos don Tristán Francisco Albarracín Tapia.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Prosecretario.
e-7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ciriaco Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.

El Secretario
v-30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Cerri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. —

El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Yorio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —

El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón León (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —

El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lopez Celeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. —

El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Alfano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.

El Secretario
v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Avelino Ríos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

El Secretario
v17 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Martínez Muñiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

El Secretario
v11 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en Accidentes del Trabajo — la dependencia de esta Institución motivo del accidente de que el obrero don Raino Angne-f, que deben apersonarse al la misma, calle Córdoba ... justificar ese derecho bajo los ...tos a que hubiere lugar.
...ires, Febrero 28 de 1934. —
El Secretario
v-9 abril

...mino de treinta días a con... primera publicación de este ...hace saber a todos los que ... alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en ... Accidentes del Trabajo — ... la dependencia de esta Institución motivo del accidente de que el obrero don Félix Cascio, apersonarse al domicilio de ...alle Córdoba 1853 a justificar ...echo, bajo apercibimientos a ... lugar.
...ires, Febrero 24 de 1934. —
El Secretario
9 abril

...mino de treinta días, a con... primera publicación de este ... hace saber a todos los que ... alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en ... Accidentes del Trabajo, Ley ... dependencia de esta Institución motivo del accidente de que el obrero don Basilio Salva... deben apersonarse al domicilio ... calle Córdoba 1853, a ...se derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
...ires, Marzo 6 de 1934.
El Secretario
v17 abril

...rmino de treinta días a con... primera publicación de este ... hace saber a todos los que ... alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en ... Accidentes del Trabajo, Ley ... dependencia de esta Institución motivo del accidente de que el obrero don Juan García ... deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, ... ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
...Aires, Febrero 28 de 1934.
El Secretario
v14 abril

...rmino de treinta días a con... primera publicación de este ... hace saber a todos los que ... alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en ... Accidentes del Trabajo — ... la dependencia de esta Institución motivo del accidente de que ... el obrero don José Carbone ... apersonarse al domicilio de ... calle Córdoba 1853 a justificar ... derecho, bajo apercibimientos ... en lugar.
...Aires, Enero 22 de 1934. —
...abril El Secretario

...érmino de treinta días a con... la primera publicación de este ... hace saber a todos los que ... alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en ... Accidentes del Trabajo — ... la dependencia de esta Institución motivo del accidente de que el obrero don Benjamín Bus... deben apersonarse al domicilio ... calle Córdoba 1853 a justificar ... derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
...Aires, Febrero 28 de 1934. —
...retario ... abril

...érmino de treinta días a con... la primera publicación de este ... hace saber a todos los que ... alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en

la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Chai...le que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. —
El Secretario v-9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Ludovico Di Fabio, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934.
v18 abril
El Secretario v-9 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Depauli (H.), que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.
El Secretario

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio L. Giovannini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Blas Bertorello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Félix Borra, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

tado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Seberiano Giménez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don Angel F. Gómez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.
El Secretario.
v7 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Calvin, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e14 marzo N.° 356 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Angel Gastaldo, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación d... presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 marzo N.° 355 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Viqueira, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.
e14 marzo N.° 354 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Oscar Vallejos o Antonio Juárez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.
e14 marzo N.° 353 s|p.p. v21 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Frieiro, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e14 marzo N.° 352 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo Pedro Martínez Rodríguez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e... marzo N.° 323 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Flores para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-21 febr. N.° 218 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a Claudio Piedras, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e9 marzo N.° 312 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Lambruschini, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e9 marzo N.° 320 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Diego Cilea, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
e14 marzo N.° 357 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a **José M. Vázquez, A. Molina Torres y Fernández Olguín,** que en los autos caratulados "**Radaelli, Virginio** - Impuestos Internos - Incidente, por reposición de sellado y multa" y por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos: Por las consideraciones aducidas precedentemente por el señor Procurador Fiscal, que el Juzgado, hace suyas por considerarlas arregladas a derecho, se desestima la excepción opuesta y sentencio de venta en esta causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — B. Gache Pirán, secretario.

Planta baja, sobre **Tucumán.**

e9 marzo N.° 331 s|p.p. v16 abril.

El Sr. Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Bárbara Takacs de Echagüe.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-28 marzo N.° 418 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Domingo Botto, Francisco Buffano** y **José Barreiro,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por defraudación, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 318 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel o Justo Iglesias,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 marzo N.° 327 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Mareno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vladimiro Kostich,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 314 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Capablanca,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 315 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Brenna,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 316 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Saach Saavedra,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 317 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonia Martini,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 marzo N.° 321 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Julio Bruno Lázaro,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 322 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Ruggiero** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e14 marzo N.° 351 s|p.p. v21 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María Teresa Di Primio** o **María Teresa Di Primo,** cuyo juicio sucesorio tramita por ante la secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — César Madariaga, Jorge Suárez Videla, secretarios.

e14 marzo N.° 335 s. p. p. v21 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Medina,** procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e23 marzo N.° 406 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo B. Pérez,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 407 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **María Francisca o Francisca Salgado,** cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Febrero ...de 1934. — Luis A. Padilla, secretario.

e-9 marzo N.° 298 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel o Justo Iglesias,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 marzo N.° 326 s|p.p. 16 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco García Barros,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 341 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rudi,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, corrupción y prostitución, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 349 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Guagnino,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito

de defraudación, bajo apercibim
y así no lo hiciere, de ser declara
belde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 193
Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de
cia, calle Talcahuano y Tucumán, t
piso.

e14 marzo N.° 348 s|p|p. v21

Por orden del señor Juez de Ins
ción en lo Criminal de la Capital I
ral, doctor Jayme Llavallol, se cita
ma y emplaza, por el término de tr
días, a contar desde la primera p
cación del presente, al prófugo **A**
González Parra, procesado por el
de defraudación, a fin de que comp
ca a estar a derecho en el delito
se le imputa, bajo apercibimiento de

Buenos Aires, Febrero 28 de 193
R. S. Naón (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 325 s|p.p. v16 ab

Por orden del señor Juez de Ins
ción en lo Criminal de la Capital
deral Dr. Jayme Llavallol, se cita,
ma y emplaza, por el término de tr
días a contar desde la primera pub
ción del presente, a los prófugos **Ola**
Guiñez y Adolfo Fernando Ferro,
cesados por falsedad en documento
blico, a fin de que comparezcan a e
a derecho en el delito que se les im
bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934
R. S. Naón, Hugo Vivot, (hijo), secr
rios.

e-28 marzo N.° 419 s.|p.p. v-5 may

Por disposición del señor Juez de
trucción en lo Criminal, doctor Jac
A. Malbrán, se cita, llama y empl
por treinta días, a contar desde la
mera publicación del presente, a **I**
Padula, para que dentro de dicho
mino comparezca a estar a derecho
la causa que se le sigue por estafa,
jo apercibimiento de declarársele re
de.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934.
Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Ju
cia, piso tercero.

e9 marzo N.° 329 s|p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de I
trucción en lo Criminal de la Capital
la República Argentina, doctor Aqui
González Oliver, a cargo interiname
del Juzgado del doctor Antonio La
que, se cita, llama y emplaza, a **Héc**
Poggi, para que dentro del plazo
treinta días, que serán contados de
la primera publicación del presen
comparezca a estar a derecho en la c
sa que se le sigue por el delito de
fraudación, bajo apercibimiento, si
no lo hiciere, de ser declarado rebeld

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.
Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Jus
cia, calle Talcahuano y Tucumán, terc
piso.

e14 marzo N.° 347 s|p|p. v21 ab

Por disposición del señor Juez de In
trucción en lo Criminal, doctor Jacin
A. Malbrán, se cita, llama y emplaz
por treinta días, a contar desde la pr
mera publicación del presente, a **Domi**
go Orlandi, para que dentro de dic
término comparezca a estar a derec
en la causa que se le sigue por hurt
bajo apercibimiento de declarársele rebe
de.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. -
Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just
cia, piso 3.°.

e14 marzo N.° 346 s|p|p. v21 abri

Por disposición del señor Juez de Ins
trucción en lo Criminal de la Capita
Federal, doctor Ernesto González Gow
land, se cita, llama y emplaza al prófug
Carlos Mira, procesado por el delito d
hurto, para que dentro del término d
treinta días, a contar desde la primer
publicación del presente, comparezca an
te su Juzgado y Secretaría del autori

te, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser larado en rebeldía, de acuerdo con disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — racio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 marzo N.° 345 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ríos**, procesado por el delito de violación de domicilio y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e14 marzo N.° 344 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rodríguez Caamaño**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararse rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e14 marzo N.° 350 s|p.p. e21 abril.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonio Barreira**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — César Madariaga, secretario.
e14 marzo N.° 343 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Federico De Lio**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 marzo N.° 340 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Mario Bertoloni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.
e-9 marzo N.° 309 s|.p.p. v-16 abril

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos Chiozza**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Carlos F. Rivero, Arturo G. González, secretarios.
e-9 marzo N.° 307 s|.p.p. v-16 abril

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Carlos Paván**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 13.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e-14 marzo N.° 359 s|.p.p. v-21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena Lateri**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 433 s|p.p. v8 mayo.

El señor Juez doctor Nicolás González Iramain, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Adolfo Clausi Schettini**.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis A. Gondra (h), secretario.
e4 abril N.° 426 s|p.p. v8 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Soloducha**.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Ubaldo Ramero, secretario.
e4 abril N.° 427 s|p.p. v8 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, a cargo interinamente del Juzgado número 5, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Agustín Zembo o Nimbo**, cuyo juicio sucesorio tramita ante la Secretaría número 29.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e4 abril N.° 428 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Bartolo Santiago Pipino y Carlos Calegari**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e4 abril N.° 432 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Constantino Arcadi** Pérez, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 434 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Nusbaum**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 435 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el R. de Comercio, el contrato de la **Sociedad L. Chocron y Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda.**, que dice así: Folio 206. — Primer testimonio. — Número ciento sesenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don León Chocron, de estado soltero, de nacionalidad argentino naturalizado, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Asamblea número ochocientos ochenta, y don Isaac Bendahan, de estado soltero, de nacionalidad argentino naturalizado, de cuarenta y seis años de edad, con domicilio en la calle Piedras número ciento veintiséis, ambos de mi conocimiento y hábiles, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denomina: "L. Chocron y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del interior del país y del extranjero. — Segunda: Su duración se fija en cuatro años, contados desde la fecha, pero se considerará prorrogada por dos años más, si hasta tres meses antes de vencer los cuatro años alguno de los socios no notificara al otro, en forma auténtica su voluntad en contrario.— Tercera: Su objeto lo constituye la compra-venta, importación de tejidos, fabricación de confecciones, mercería, artículos de vestir y anexos. — Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos relativos a su desenvolvimiento, tales como operaciones civiles y comerciales y en los bancos; comprar, vender, arrendar, gravar con hipoteca o prenda, bienes muebles e inmuebles y mercaderías; estar en juicio como actora o demandada; realizar operaciones de toda clase con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otros, conforme a sus reglamentos y leyes orgánicas. — Podrá también transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer novaciones, realizar contratos que tengan por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito; hacer quitas de créditos, constituir a la sociedad en depositaria, formar sociedades; constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles; solicitar préstamos con o sin garantía real o personal, en moneda de curso legal, oro sellado o cualquier moneda extranjera a particulares, bancos o sociedades; abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos y extracciones, librar, aceptar, endosar y descontar cheques, giros, letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio; celebrar contratos de cambio, girar en descubierto; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con la sola limitación de que no podrán obligar a la sociedad en asuntos extraños a su giro ni para afianzar o garantizar obligaciones de terceros. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios. Cualesquiera de ellos puede realizar en nombre de la sociedad los actos que correspondan, pero los relativos a compraventa y gravámenes sobre inmuebles, requieren la firma de los dos. — Quinta: El capital social se fija en doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado, en la siguiente forma: a) El señor Chocrón suscribe cien cuotas, valor de cien mil pesos, en dinero efectivo; b) El señor Bendahan suscribe cien cuotas, valor de cien mil pesos, que los aporta en mercaderías cuyo valor y clasificación de las mismas, resulta del inventario levantado por ambos socios, con intervención del Contador Público señor Isaac Nahon, el que se agrega a este protocolo. — Sexta: La sociedad podrá celebrar contratos de locación de servicios y de habilitación de empleados, pudiendo asignarles hasta el veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, como habilitación. — Séptima: Los socios podrán ejercer otras actividades comerciales fuera de la sociedad, sin perjuicio de que deberán atender debidamente sus obligaciones como socios de esta entidad. — Octava: Los socios gozarán de una asignación mensual de seiscientos pesos cada uno, que se cargarán a la Cuenta de Gastos Generales. — Además, podrán retirar hasta quinientos pesos mensuales cada uno, con cargo a su respectiva cuenta particular, los que serán descontados de las utilidades que les corresponda: — Novena: El ejercicio social terminará el día dos de Abril de cada año, a cuya fecha se levantará el Balance general e inventario. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de separar el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y hasta alcanzar el monto exigido por la ley, se distribuirán entre los socios en la proporción a los capitales aportados, previa deducción del porcentaje que corresponda para los habilitados que haya. — Las pérdidas, de haberlas, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sucesores del fallecido, tendrán derecho, con la conformidad del sobreviviente, a incorporarse a la sociedad como socios, unificando su representación en la misma, en todas sus relaciones con ella, o bien percibir lo que correspondía al causante por capital, participación en el Fondo de Reserva, ganancias y demás, dentro de un plazo de dos años, en cuotas iguales, pagaderas trimestralmente, sin interés. — En cualquier caso, se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento, para determinar lo que corresponda a sus sucesores. — Undécima: Las cuotas sociales sólo podrán cederse conforme a las disposiciones de la ley de la materia. — Duodécima: Las cuestiones que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes antes de tomar conocimiento de la causa deberán designar un tercero para el caso de discordia. — Décimatercera: Los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio y Leyes generales. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Y yó el autorizante hago constar que con el sello valor de trescientos pesos moneda nacional, que se agrega a la presente, queda satisfecho el impuesto fiscal correspondiente a este contrato. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, en presencia de los testigos del acto que lo fueron don Carlos Ordóñez y don Luis C. Denucci, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Isaac Bendahan. — León Choción. — Tgo.: C. Ordóñez. — Tgo.: Luis C. Denucci. — Hay un sello. — Ante mí: Alfonso M. Romanelli. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí, en el Registro número setenta y tres a mi cargo. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta moneda nacional cada uno, números ciento cuarenta y ocho mil ciento siete; trescientos diez y siete mil ochocientos treinta y dos y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. — Alfonso M. Romanelli. — Hay un sello y una estampilla.
Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — César Larreche Carrera, secretario.
e6 abril N.° 5635 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hrand Seroppian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° 401 s|p.p. v30 abril

El Juez Letrado del Territorio del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), cita a **Héctor Díaz** y lo emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta días, a contar de la fecha de la primera publicación del presente, en el expediente que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal, en representación del Fisco Nacional. — Esquel (Chubút), Marzo tres de 1934. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e-23 marzo N.° 411 s.p.p. v-12 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alberto Correa, Rinaldo Di Marzo y Desio Venturini**, procesados por el delito de encubrimiento de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-23 marzo N.° 410 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mitchell o Juan Mitchell de las Carreras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Noemí Maity, Luis Barbero y Hehmut Scholze, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

e-23 marzo N.° 409 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carlota Arias**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Estéban O. Domínguez, secretario.

e-23 marzo N.° 408 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Falco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Masüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 400 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lionel C. Smith**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-23 marzo N.° 399 s|.p.p. v-30 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fabrizzio**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-23 marzo N.° 398 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Santiago Serantes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-23 marzo N.° 397 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Deambrosio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 396 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen López, J. Roosmalen, Inocencio González**, procesados por defraudación; **Antonio o Wenchislaw Sbasinski, Mario Franchini, Nicolás Castro Giovani**, por hurto; **Enrique Zucarino**, por falsificación de documentos; **Pablo Biani**, por abuso de armas y lesiones; **Anastasio Busquet**, por adulteración de documentos y falso testimonio, y **Juan Hart o Price** u O'Brien, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e-23 marzo N.° 395 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Challinoir**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 394 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Cittadella o Citadella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e-23 marzo N.° 393 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Rodrígeuz**, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 387 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marconi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 405 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Marcelino Coppola**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 16.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — José M. Sagasta, secretario.

e-23 marzo N.° 382-s.p.p.-v-30 abril.

---

trucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Deodorico**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1934.— Sixto Ovejero, secretario.

e-23 marzo N.° 383-s.p.p.-v-30 abr'l.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.—

e23 marzo N.° 392 s|p|p. v30 abril

Por disposición del señor
trucción en lo Criminal de
Federal, doctor Luis A. Ba
ta, llama y emplaza a Ri
Agedo, procesado por el deli
para que dentro del términ
días, a contar desde la prim
ción del presente, compare
Juzgado y Secretaría del au
estar a derecho en la caus
sigue, bajo apercibimiento d
rado en rebeldía, de acuerdo
posiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12
Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Pala
cia, Lavalle y Uruguay.
e23 marzo N.° 390 s|p|p

Por orden del señor Juez
ción en lo Criminal de la Ca
ral, doctor Jayme Llavallol,
ma y emplaza, por el términ
días, a contar desde la prim
ción del presente, a los próf
Perri y Francisca Livrieri de
cesados por estafa, a fin de
rezcan a estar a derecho en e
se les imputa, bajo apercib
ley.
Buenos Aires, Marzo 12 d
Hugo F. Vivot, secretario.
e23 marzo N.° 389 s|p|p.

Martín Abelenda, Juez en
ta por treinta días a los h
acreedores de doña **Elisa Tup**
pondi, cuyo juicio sucesorio t
ante la Secretaría N.° 17.
Buenos Aires, Marzo 1.° d
Héctor Madariaga, secretario.
e14 marzo N.° 336 s. p. p. v

Por disposición del señor J
trucción en lo Criminal de
Federal, doctor Artemio Mor
go interinamente del Juzgado
Manuel Rodríguez Ocampo, s
ma y emplaza por el término
días a contar desde la prime
ción del presente, a **Pedro Sh**
ra que comparezca dentro de d
a estar a derecho en la causa q
gue por el delito de defrauda
apercibimiento de ser declara
si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de
Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio
cia, tercer piso.
e14 marzo N.° 337 s. p. p. v2

Por disposición del señor Ju
trucción en lo Criminal de l
de la República Argentina, d
tonio Lamarque, se cita, llama
za a **José Eliçabide**, para q
del plazo de treinta días, que s
tados desde la primera public
presente, comparezca a estar a
en la causa que se le sigue po
to de lesiones, artículo 92, Có
nal, bajo apercibimiento, si así
ciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de
Gregorio Alberto Soldani, secr
Local del Juzgado: Palacio
cia, calle Talcahuano y Tucumá
piso.
e23 marzo N.° 403 s|p.p. v3

Por disposición del señor Jue
trucción en lo Criminal de la C
la República Argentina, doctor
L. Beruti, se cita, llama y e
Juan Laurelli, para que en el té
treinta días, computados desde l
ra publicación del presente, co
a estar a derecho en la causa po
dación que se le sigue, bajo aper
to de declararle rebelde, si así
ciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1
Aníbal Ponce de León, secreta
Local del Juzgado: Palacio d
cia, calle Talcahuano y Lavalle
piso.
e14 marzo N.° 338 s. p. p. v21

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rogueiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 429 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Diego a) "Papa frita"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Blas Neli y Francisco S. Guzzo**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 430 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Ana Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de tentativa de violación y rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e4 abril N.° 431 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aída Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 438 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Campos**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1933.— Juan Carlos Delheye, secretario.

e-23 marzo N.° 380-s.p.p.-v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Carlos P. Sagarna, Narciso Emilio Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N. E. Ocampo, N.° 52.

e4 abril N.° 436 s|p.p. v8 mayo.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Juan Bautista Foddai, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.

e-9 marzo N.° 308 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Soffi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e9 marzo N.° 311 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Martínez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo N.° 358 s|.p.p. v-21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cuarto Santiago Arguiban**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aries, Marzo 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 384-s.p.p.-v-30 abril.

El señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo López**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1934. — Roberto E. Chute, secretario.

e-23 marzo N.° 381-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hermenegildo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les igue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 415 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Peláez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 437 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Del Soto Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 339 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pereira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 413 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Atilio Rosingana**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 342 s|p.p. v21 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Vicente Greco**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e-14 marzo N.° 360 v-21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Pastor Iglesias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 324 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Jait**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 319 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Menéndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.

e9 marzo N.° 330 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Dañilo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 386 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 marzo N.° 388 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo Brunner**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, sin o lo h ciere.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 328 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Feliciani, Ana Rosa Solís o Margarita Serrano y Rosita Verdi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 404 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Saturno Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ...., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° 402 s|p.p. v30 abril

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Laura Finch, de Finch o Garner de Finch.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.

e-9 marzo N.° 297 s|p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por treinta días, a **Ramón Rodríguez**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por complicidad en tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo. N.° 313 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María R. de Passalaqua**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-28 marzo N.° 420 s.|p.p. v-5 mayo.

El Juez de Paz de Santa Ana, cita bajo apercibimiento a **Abelardo Margueritis**, para la audiencia del 14 de Abril, a las 9 horas.

Santa Ana, Marzo 17 de 1934. — Francisco Lentini, secretario.

e24 marzo N.° 5475 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Margarita Melikin y José Ildefonso Ramos Mejía**, procesados por hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle Tercer piso.

e-28 marzo N.° 421 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **A. P. Ciulla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 422 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Hodorosco**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Sohlani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 423 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lucía Grafé de Parodi, para que dentro** del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 424 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Ferrari**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-28 marzo N.° 425 v-5 mayo

El Jues Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Fidel Torres y Sal** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.

e-28 marzo N.° 412 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan García Gümbes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 414 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se cita y convoca a los Accionistas del **Banco de las Américas**, para que concurran a la Asamblea que se realizará el día 18 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a su cargo, a fin de que procedan a designar la persona que tendrá a su cargo la liquidación de la Sociedad (Art. 30 de los Estatutos), bajo apercibimiento de designarla de oficio si el número de Accionistas que concurra, no representa la mitad más una, de las acciones suscriptas. El carácter de Accioinista deberá ser justificado hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, ante el interventor judicial, Dr. Roberto M. Ortiz, con domicilio en la Avda. de Mayo 953.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.

e24 marzo N.° 5469 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Ins-
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl López (a) "Pocholo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por hurto a **Alfredo Jacob**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horocio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 439 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Goicochea**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-28 marzo N.° 417 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Cantalamessa.**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1933. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e-9 marzo N.° 296 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-9 marzo N.° 299 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Etelvina Aguirre**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-9 marzo N.° 300 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-9 marzo N.° 302 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. A. O'Ecoud**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-9 marzo N.° 303 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio César Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-9 marzo N.° 304 s|.p.p. v-16 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ubaldo Mazzalomo**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-9 marzo N.° 305 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Artin Agopian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-9 marzo N.° 306 s|.pp. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oyuela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-9 marzo N.° 310 s|.p.p. v-16 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo en el expediente J-2438-C B-1934, se cita y llama por el término de ocho (8) días a contar de la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se interesen en la extracción total, a su beneficio, de la chata nacional "Angélica" matrícula 3146 a pique en el Riachuelo frente a los establecimientos de la firma Collazo y Cía.

Los interesados deberán presentarse por escrito dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, manifestando a la vez los elementos con que cuentan para llevar a cabo la extracción.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. Anacarsis Blanco, Jefe del Despacho General.

v-10 abril

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

Acta N.° 171.748

KRYSOLGAN

Noviembre 29 de 1933. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11.616.

v14 abril

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional